



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y
FINANCIERAS

APLICACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA – RÉGIMEN ESPECIAL DE LA
EMPRESA “ASUSCOM S.R.L” DEL PERIODO 2017

PRESENTADO POR:

BACH. MARTHA, CHAMBI APAZA

ASESOR: C.P.C. MARTIN ROBINSON, YANQUI QUISPE

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL
TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

Puno – Perú

2019

DEDICATORIA

A Dios por ser mi fortaleza y mi fuente de fe para seguir con todos los planes que tiene para mi vida. Por ser mi guía y mi consejero espiritual.

A mis padres por el apoyo incondicional en todas las fases de mi vida. Por la confianza que siempre han depositado en mi persona, para el logro de mis objetivos.

AGRADECIMIENTO

Primero a la Universidad Alas Peruanas por el soporte brindado en mi aprendizaje profesional porque a medida que uno recibe conocimientos de los docentes de cada especialidad, medimos todo aquello en la práctica y nos ayuda a ser cada día mejores.

Finalmente agradecer a los docentes de la universidad, gracias por su tiempo, por su apoyo, así como la sabiduría que me transmitieron en el desarrollo de mi formación profesional.

INTRODUCCIÓN

El presente informe está relacionado al área de tributación, que consiste en informar la aplicación del impuesto a la renta del régimen especial de la empresa “ASUSCOM S.R.L.” Del periodo 2017.

La empresa “ASUSCOM S.R.L.” Es una empresa que nació el 28 de diciembre del 2016, por iniciativa de su propietario quien identificó una oportunidad de negocio, que se dedica a la compra y venta al por mayor de estantes de madera.

Se mencionan las obligaciones que deben cumplirse para formar parte del régimen especial. El objetivo principal del informe es cómo se debe aplicar el impuesto a la renta de la empresa y/o razón social “ASUSCOM S.R.L.” Del periodo 2017. Esto justifica que se va a demostrar la aplicación del impuesto a la renta con sus respectivas declaraciones.

RESUMEN

El informe se basa en conceptos principales de acuerdo al Art.º 22 de la ley del impuesto a la renta, se consideran las siguientes categorías: Rentas de primera categoría, rentas de segunda categoría, rentas de tercera categoría, rentas de cuarta categoría y rentas de quinta categoría. El informe enfatiza los regímenes tributarios como son los siguientes: Nuevo RUS, régimen especial, régimen MYPE tributario y régimen general.

La empresa “ASUSCOM S.R.L.” Pertenece al régimen especial dedicado a comercializar estantes de madera, muestra sus registros de compras y ventas del ejercicio 2017 con sus respectivas declaraciones de PDTs mensuales. En este informe se ha incorporado la normatividad vigente que regulan a través del D.LEG.Nº 774 donde aprueban la ley del impuesto a la renta; por medio de D.S. Nº 054-99-EF donde aprueban el T.U.O de la ley del impuesto a la renta.

Este trabajo me ha permitido desarrollar algunos casos prácticos que servirán de guía a los compañeros de mi profesión.

ÍNDICE DEL CONTENIDO

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
INTRODUCCIÓN	iv
RESUMEN	v
CAPÍTULO I	11
1. MARCO TEÓRICO	11
1.1 HISTORIA DE LA TRIBUTACIÓN.....	11
1.1.1 LA TRIBUTACIÓN DURANTE EL TAHUANTINSUYO	11
1.1.2 LA TRIBUTACIÓN DURANTE LA REPÚBLICA	12
1.1.3 LA TRIBUTACIÓN EN LA ACTUALIDAD	12
1.2 SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL	13
1.2.1 TRIBUTOS	13
1.3 IMPUESTO A LA RENTA	14
1.3.1 EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	14
1.3.2 CONCEPTO DE RENTA.....	15
1.3.2.1 RENTAS DE PRIMERA CATEGORÍA.....	16
1.3.2.2 RENTAS DE SEGUNDA CATEGORÍA.....	16
1.3.2.3 RENTAS DE TERCERA CATEGORÍA	16
1.3.2.4 RENTAS DE CUARTA CATEGORÍA	17
1.3.2.5 RENTAS DE QUINTA CATEGORÍA.....	17
1.4 RÉGIMENES TRIBUTARIOS.....	17
1.4.1 NUEVO RUS.....	18
1.4.1.1 ¿QUIÉNES PUEDEN ESTAR EN NUEVO RUS?	19
1.4.1.2 ¿QUIÉNES NO PUEDEN ESTAR EN EL NUEVO RUS?.....	20
1.4.1.3 ACOGIMIENTO DE NUEVO RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO ...	21
1.4.1.4 CATEGORÍAS DEL NUEVO RUS	23
1.4.1.5 CASO PRÁCTICO DE NUEVO RUS	23
1.4.2 RÉGIMEN ESPECIAL.....	25
1.4.2.1 LOS COMPROBANTES QUE SE EMITEN EN RÉGIMEN ESPECIAL SON LOS SIGUIENTES:	25

1.4.2.2 LIBROS Y REGISTROS:	26
1.4.2.3 ¿QUIÉNES PUEDEN ESTAR EN RER?	26
1.4.2.4 LÍMITES QUE SE CONSIDERA EN RÉGIMEN ESPECIAL	27
1.4.2.5 ¿QUIÉNES NO PUEDEN ESTAR EN EL RER?	27
1.4.2.6 IMPUESTOS A PAGAR EN EL RÉGIMEN ESPECIAL	28
1.4.2.7 CASO PRÁCTICO DE RÉGIMEN ESPECIAL	30
1.4.3 RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO (RMT)	31
1.4.3.1 PERSONAS NO COMPRENDIDOS EN MYPE TRIBUTARIO	32
1.4.3.2 ¿EN QUÉ MOMENTO PUEDEN ACOGERSE AL RMT?	32
1.4.3.3 LIBROS Y REGISTROS A LLEVAR EN EL RMT:	33
1.4.3.4 DECLARACIONES Y PAGOS DE IMPUESTOS	33
1.4.3.5 IMPUESTOS A PAGAR EN MYPE TRIBUTARIO	34
1.4.3.6 CASO PRÁCTICO DE MYPE TRIBUTARIO	35
1.4.4 RÉGIMEN GENERAL	36
1.4.4.1 OPERACIONES A EFECTUAR EN RÉGIMEN GENERAL	36
1.4.4.2 LIBROS Y REGISTROS A LLEVAR:	37
1.4.4.3 SISTEMA DE PAGO A CUENTA.	38
1.4.4.4 CASO PRÁCTICO DE RÉGIMEN GENERAL	39
CAPÍTULO II	41
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA	41
2.1 EMPRESA “ASUSCOM S.R.L” – JULIACA	41
2.1.1 ESTATUTO DE LA EMPRESA	41
2.1.2 ASPECTOS GENERALES.	42
2.1.3 ACTIVIDAD ECONÓMICO DE LA EMPRESA	42
2.1.4 VISIÓN	43
2.1.5 MISIÓN	43
CAPÍTULO III	44
3. CASO PRÁCTICO DEL INFORME	44
3.1 EMPRESA “ASUSCOM S.R.L.”	44
3.1.1 REGISTROS DE COMPRAS - “ASUSCOM S.R.L”	45
3.1.2 REGISTROS DE VENTAS - ASUSCOM S.R.L	58

3.1.3 DECLARACIÓN DE PDT EN FORMULARIO VIRTUAL 621 - IGV RENTA MENSUAL DE EMPRESA “ASUSCOM S.R.L.”	71
3.1.4 DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTA DE LA EMPRESA “ASUSCOM S.R.L.”	79
DECLARACIONES Y PAGOS - DECLARA FÁCIL	152
CONCLUSIONES	161
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	162
ANEXOS	165

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Formato de guía pago fácil	22
Figura 2	Formato de guía pago fácil	22
Figura 3	Guía Para Pagos Varios	29
Figura 4	Guía Para Pagos Varios	30
Figura 5	PDT- 621 Ingresando contraseña / clave ADMINIST.....	72
Figura 6	PDT- 621 Declaraciones determinativas.....	72
Figura 7	PDT- 621 Declaración nueva.....	73
Figura 8	Información general en el cual deberá registrarse	74
Figura 9	Determinando el IGV de venta.....	75
Figura 10	Determinando el IGV de compra	75
Figura 11	Determinando el impuesto a la renta	76
Figura 12	Determinando la deuda tributaria.....	77
Figura 13	Determinando la deuda tributaria.....	78
Figura 14	Pantalla de declara fácil.....	152
Figura 15	Portal Sunat.....	153
Figura 16	Ubicando el Formulario “IGV – Renta Mensual”	153
Figura 17	Llenado de IGV Y Renta para la declaración	154
Figura 18	Pago - en cuenta bancaria.....	155
Figura 19	Pago con tarjeta.....	156
Figura 20	Pago de impuestos	156
Figura 21	Pago y presentación de declaración - NPS	157
Figura 22	Constancia de presentación con pagos	158
Figura 23	Constancia - presentación sin pagos	158
Figura 24	Guía de pagos varios.....	160

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Categorías de NRUS	23
Tabla 2	Categorías de NRUS	24
Tabla 3	Categorías de NRUS	25
Tabla 4	Cuadro de aspectos generales de razón social	42
Tabla 5	Formato 8.1: Registro de compras- enero	46
Tabla 6	Formato 8.1: Registro de compras- febrero	47
Tabla 7	Formato 8.1: Registro de compras- marzo.....	48
Tabla 8	Formato 8.1: Registro de compras- abril.....	49
Tabla 9	Formato 8.1: Registro de compras- mayo.....	50
Tabla 10	Formato 8.1: Registro de compras- junio.....	51
Tabla 11	Formato 8.1: Registro de compras- julio	52
Tabla 12	Formato 8.1: Registro de compras- agosto.....	53
Tabla 13	Formato 8.1: Registro de compras- setiembre.....	54
Tabla 14	Formato 8.1: Registro de compras- octubre.....	55
Tabla 15	Formato 8.1: Registro de compras- noviembre.....	56
Tabla 16	Formato 8.1: Registro de compras- diciembre	57
Tabla 17	Formato 14.1: Registro de ventas e ingresos – enero	59
Tabla 18	Formato 14.1: Registro de ventas e ingresos – febrero	60
Tabla 19	Formato 14.1: Registro de ventas e ingresos – marzo.....	61
Tabla 20	Formato 14.1: Registro de ventas e ingresos – abril.....	62
Tabla 21	Formato 14.1: Registro de ventas e ingresos – mayo.....	63
Tabla 22	Formato 14.1: Registro de ventas e ingresos – junio.....	64
Tabla 23	Formato 14.1: Registro de ventas e ingresos – julio	65
Tabla 24	Formato 14.1: Registro de ventas e ingresos – agosto.....	66
Tabla 25	Formato 14.1: Registro de ventas e ingresos – setiembre.....	67
Tabla 26	Formato 14.1: Registro de ventas e ingresos – octubre.....	68
Tabla 27	Formato 14.1: Registro de ventas e ingresos – noviembre.....	69
Tabla 28	Formato 14.1: Registro de ventas e ingresos – diciembre	70

CAPÍTULO I

1. MARCO TEÓRICO

1.1 HISTORIA DE LA TRIBUTACIÓN

La historia del tributo en nuestro país, está señalada por dos circunstancias diferentes que son: Antes y después de la llegada de los españoles. Desde este aspecto debemos de entender que el avance de desarrollo el estado recibe haberes (dinero, trabajo) para ejecutar con los cargos que son propias, donde son distintos en ambos periodos (Amasifuen, 2015)

1.1.1 LA TRIBUTACIÓN DURANTE EL TAHUANTINSUYO

En la medida que avanzó el Tahuantinsuyo, aumento el número de personas por agasajar lo que dio lugar a la búsqueda de nuevas formas

de permitir a la mano de obra evitando los ritos de la reciprocidad, así surgieron los centros administrativos (Amasifuen, 2015)

El tributo en el Perú percibe en los estándares internacionales y está establecida por la administración tributaria, la política tributaria y el sistema tributario que se relacionan con el país (Amasifuen, 2015)

1.1.2 LA TRIBUTACIÓN DURANTE LA REPÚBLICA

Al independizarse de España, la tributación continua con la legislación como fuente de legalidad. La sociedad y el país (estado) muestran que no hay una buena armonización entre ambas partes (Amasifuen, 2015)

1.1.3 LA TRIBUTACIÓN EN LA ACTUALIDAD

El tributo en nuestro país (Perú) persigue el modelo internacional y está establecida por la administración tributaria, política tributaria y el sistema tributario que se concierne con el país y/o estado (Amasifuen, 2015)

1.2 SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL

El poder ejecutivo, a través de D.LEG.N° 771 promulga la ley marco del Sistema Tributario Nacional, vigente a partir desde 1994, donde detalla los siguientes objetivos:

- a) Incrementar la recaudación.
- b) Brindar al sistema tributario mayor eficiencia, continuidad y simplicidad.
- c) Distribuir equitativamente los ingresos que corresponden a las municipalidades.

El código tributario constituye el eje principal del sistema tributario nacional, ya que sus normas se aplican en diferentes tributos (SUNAT, marco legislativo N° 771, 2018)

1.2.1 TRIBUTO

Es una prestación de dinero que el país y/o estado exige en el ejercicio de su poder del imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines (SUNAT, tributario, 2019)

El código tributario establece que el término TRIBUTO comprende los siguientes:

- a) **Impuesto:** Es el tributo cuyo pago no origina por parte del país y/o estado es una contraprestación directamente a favor del contribuyente.
- b) **Contribución:** Es el tributo que tiene como hecho generador los beneficios provenientes de la realización de obras públicas, como en el caso de las contribuciones al SENCICO.
- c) **Tasa:** Es el tributo que se paga como efecto de prestaciones efectivas de servicios públicos, especificando en los contribuyentes, por parte del estado (SUNAT, tributario, 2019)

“La ley decreta la vigencia de los tributos cuya administración corresponde al gobierno central, gobiernos locales y algunas entidades que los administran para fines específicos” (SUNAT, tributario, 2019)

1.3 IMPUESTO A LA RENTA

1.3.1 EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

A través del D.LEG.N° 774 se aprueba la ley del impuesto a la renta. Por medio del D.S. N° 054-99-EF se aprobó el T.U.O de la ley del impuesto a la renta; habiéndose aprobado con posterioridad a su vigencia diversos dispositivos legales que han modificado el texto de la ley del impuesto a la renta (Aduanas, 2004)

Que la disposición final única del D.LEG.N° 949 establece por el decreto supremo refrendado por el ministerio de economía y finanzas (MEF) se expedirá el nuevo texto único ordenado de la ley del impuesto a la renta; de conformidad con lo dispuesto en la disposición final única del D.LEG.N° 949 (Aduanas, 2004)

1.3.2 CONCEPTO DE RENTA

Conforme a las cláusulas en que ha sido plasmado el impuesto a la renta en nuestra legislación positiva, podemos confirmar que no todas las ganancias son renta y que no todas las rentas son ganancia. Con el objetivo de precisar el ámbito de aplicación del impuesto a la renta, la doctrina ha elaborado múltiples teorías donde confluyen sobre todo consideraciones de índole económica y financiera (Cartagena & Asociado, n.d.)

De lo mencionado que el impuesto a la renta es donde contribuyen todas las personas y empresas donde generan riqueza en nuestro país y/o estado tienen la obligación de pagar, la cual se determina durante todo un ejercicio completo que es de 01 de enero al 31 de diciembre de cada año y que tiene que tener mucho cuidado al momento de realizar su interpretación para realizar los cálculos respectivos.

De acuerdo al Art.º 22 de la ley del impuesto a la renta, las rentas afectas de fuente peruana se enfatizan en las siguientes categorías (SUNAT. & Bruta, 2015)

1.3.2.1 RENTAS DE PRIMERA CATEGORÍA

Llamadas también rentas de capital, la cual se originan por:

- a. Arrendamiento
- b. Subarrendamiento
- c. Toda clase de cesión de bienes (SUNAT. & Bruta, 2015)

1.3.2.2 RENTAS DE SEGUNDA CATEGORÍA

Llamadas también rentas de capital, las cuales no están comprendidas en la primera categoría y se originan por:

- a. Intereses
- b. Colocación de capitales
- c. Regalías
- d. Rentas vitalicias
- e. Patentes
- f. otros (SUNAT. & Bruta, 2015)

1.3.2.3 RENTAS DE TERCERA CATEGORÍA

Es el impuesto que determina anualmente grava las rentas obtenidas, son rentas de comercio, industria y otros, considerado por la

ley, que pagan todas las empresas dependiendo de su tipo de actividad, el cual en nuestro país se maneja a través de cuatro regímenes tributarios (SUNAT. & Bruta, 2015)

- a. Nuevo RUS
- b. Régimen especial
- c. Régimen MYPE tributario
- d. Régimen general (SUNAT. & Bruta, 2015)

1.3.2.4 RENTAS DE CUARTA CATEGORÍA

Llamada también rentas del trabajo, las cuales se originan por el trabajo realizado en forma independiente, para lo cual se emite los recibos por honorarios (SUNAT. & Bruta, 2015)

1.3.2.5 RENTAS DE QUINTA CATEGORÍA

También se llaman rentas del trabajo, y esto se debe a que se originan del trabajo en relación de dependencia que realizan las personas, los cuales son controlados por medio de planillas de remuneraciones (SUNAT. & Bruta, 2015)

1.4 REGÍMENES TRIBUTARIOS

El impuesto a la renta de tercera categoría grava la renta obtenida por lo que realiza sus movimientos empresariales que desarrollan las

personas naturales y jurídicas. Por lo común las rentas se producen por la participación conjunta de la inversión del capital y el trabajo (SUNAT & IR, 2019)

Desde el inicio del 2017, los regímenes tributarios se han modificado. Anteriormente contaba con solo tres regímenes: Nuevo RUS, régimen especial y régimen general, desde enero de este año, los contribuyentes pueden acogerse además al régimen MYPE tributario (SUNAT, Tributario, 2019)

Para un mejor control tenemos las rentas de tercera categoría los cuales son:

- a. Nuevo RUS
- b. Régimen especial
- c. Régimen MYPE tributario
- d. Régimen general (SUNAT, Tributario, 2019)

1.4.1 NUEVO RUS

Es un régimen tributario creado para los pequeños comerciantes y productores, el cual les permite contribuir de una manera sencilla con el país y consta de un solo pago mensual, el cual se determina de acuerdo al monto de sus compras y/o ingresos que es de S/. 20.00 a los S/. 50.00, el cual reemplaza a diversos tributos. Está dirigido a las personas

naturales que realizan ventas de mercaderías, así como las personas se dedican a diferentes oficios (SUNAT & NRUS, 2019)

- a. Régimen de pequeña y micro empresa
- b. Comprende al impuesto a la renta y al IGV
- c. Sólo puede emitir boletas de venta y/o tickets
- d. Al obtener productos, deben exigir facturas
- e. No llevan libros de contabilidad
- f. No presentan declaración jurada anual del impuesto a la renta (SUNAT & NRUS, 2019)

1.4.1.1 ¿QUIÉNES PUEDEN ESTAR EN NUEVO RUS?

1. Personas naturales y sucesiones indivisas que tienen un negocio cuyos clientes son consumidores finales. Por ejemplo: Puestos de mercados, zapaterías, bazar, bodegas, restaurantes pequeños, juguerías, etc. (SUNAT, 2019)
2. Personas naturales no profesionales domiciliados en el país, que perciban rentas de cuarta categoría exclusivamente por actividades de oficios (SUNAT, 2019)

Siempre en cuanto sus ingresos anuales no superen de S/. 96,000.00 también a su vez que sus activos fijos, sin incluir predios y vehículos, no supere los S/. 70,000.00 (SUNAT, 2019)

1.4.1.2 ¿QUIÉNES NO PUEDEN ESTAR EN EL NUEVO RUS?

Por las características del negocio:

- a. Cuando las ventas excedan los S/. 96,000.00 al año, o los S/. 8,000.00 al mes.
- b. Cuando las compras excedan los S/. 96,000.00 al año, o los S/. 8,000.00 al mes.
- c. Cuando tenga más de una unidad de explotación.
- d. Cuando excedan los S/. 70,000.00 en los activos fijos de dicha actividad (excepto los predios y vehículos) (SUNAT, 2019)

Por el tipo de actividad:

- a. Transporte de carga de mercancías que prestan el servicio, cuyo vehículo sea mayor o igual a 2 TM.
- b. Servicio de transporte terrestre que presten sus servicios nacional e internacional de pasajeros.
- c. Operaciones con destino aduanero (Importaciones y/o Exportaciones).
- d. Las organizaciones de cualquier tipo de espectáculos al público.
- e. Los notarios, subastador, comisionistas, corredores de bolsa de valores, los agentes de aduana y los intermediarios de seguros.
- f. Los titulares de negocios de casinos, máquinas tragamonedas y otros de naturaleza similar.

- g. Los titulares de sucursales de viaje, publicidad y/o propagandas
- h. Los que realicen la venta de inmuebles.
- i. Los que desarrollan actividades de comercialización de combustibles.
- j. Los que entreguen bienes en consignación.
- k. Los que realicen operaciones gravadas con el ISC.
- l. Los que realicen operaciones afectas al IVAP.
- m. Los que efectúen trámites aduaneros (SUNAT, 2019)

1.4.1.3 ACOGIMIENTO DE NUEVO RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO

- a) Los contribuyentes que inicien sus actividades en el transcurso del periodo pueden acogerse al momento de su inscripción.
- b) Los contribuyentes que vienen de otros regímenes tributarios pueden acogerse en el pago de la cuota de enero de acuerdo a su fecha de vencimiento (SUNAT & RUS, 2019)

GUÍA PAGO FÁCIL PARA EL NUEVO RUS

Figura 1 Formato de guía pago fácil

SÓLO PARA SER USADO COMO BORRADOR

Guía PAGO FÁCIL

NUEVO RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO

EN CASO DE RECTIFICATORIA: PODRÁ MODIFICAR LOS INGRESOS Y LAS COMPRAS DEL MES, PARA LO CUAL DEBERÁ LLENAR TODOS LOS DATOS DE ESTA GUÍA.

NÚMERO RUC		
PERÍODO TRIBUTARIO	Mes: <input type="text"/> Año: <input type="text"/>	
TOTAL INGRESOS BRUTOS DEL MES (1)	.00	<p>¿ES LA PRIMERA VEZ QUE DECLARA PARA ESTE PERÍODO? (Marque con X según corresponda)</p> <p><input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO</p> <p><small>De haber marcado NO deberá proporcionar la información de la compensación de las Percepciones del IGV y/o de los pagos efectuados en la declaración original que se está rectificando.</small></p> <p>COMPENSACIÓN Y/O PAGOS EFECTUADOS <input style="width: 100px;" type="text" value=".00"/></p> <p>IMPORTANTE: Si está presentando una declaración rectificatoria, RECUERDE consignar los montos compensados y/o los pagos efectuados en la declaración original.</p>
TOTAL COMPRAS DEL MES (2)	.00	
CATEGORÍA	(Ver TABLA al reverso)	
MONTO A COMPENSAR POR PERCEPCIONES DE IGV QUE LE HUBIESEN EFECTUADO (3)	.00	
IMPORTE A PAGAR (4) (Ver tablas al reverso)	.00	

IMPORTANTE:

(1) Este importe se obtendrá de la suma de los comprobantes de pago emitidos durante el periodo tributario a declarar.

(2) Este importe se obtiene de la suma de todas sus compras del periodo tributario a declarar.

(3) Consigne información sólo si le hubiesen efectuado Percepciones de IGV y opte por compensarlas. El monto máximo que puede compensar es el monto de la cuota (incluye intereses moratorio, sólo si corresponde).

(4) Si el pago lo está realizando fuera del plazo, incluya en el IMPORTE A PAGAR los intereses moratorios correspondientes.

VER INSTRUCCIONES AL REVERSO

DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA

Fuente: (Instrucciones & Reverso, n.d.)

Figura 2 Formato de guía pago fácil

USTED DEBERÁ VERIFICAR ESTA TABLA Y UBICARSE EN LA CATEGORÍA QUE LE CORRESPONDE:

CATEGORÍA	TABLA DE PARÁMETROS		CUOTA MENSUAL (\$/)
	TOTAL DE INGRESOS MENSUALES (hasta \$/)	TOTAL DE COMPRAS MENSUALES (hasta \$/)	
1	5,000	5,000	20
2	8,000	8,000	50

¿CÓMO ME INCORPORO AL NUEVO RUS?

Deberá cumplir con lo siguiente:

1. Con la inscripción en el RUC.
2. Si viene de otro Régimen (Régimen General, Régimen Especial de Renta o Régimen MYPE Tributario):
 - Con la declaración y pago de la cuota del NRUS en el periodo tributario de enero, dentro de la fecha de vencimiento.
 - Haber dado de baja sus comprobantes que den derecho a crédito fiscal y sus establecimientos anexos como máximo hasta diciembre del ejercicio anterior.

¿QUÉ CATEGORÍA ME CORRESPONDE?

- De acuerdo al mayor valor de sus ingresos o compras le corresponde la categoría que se muestra en la tabla de parámetros
- Efectúe el pago de la cuota de acuerdo a la categoría que le corresponda, a través de los siguientes canales:
 - **Presencial:** En Bancos y Agentes
 - **Virtual o Internet:** www.sunat.gob.pe - SUNAT Operaciones en Línea
 - **Dinero electrónico:** BIM - En su teléfono celular *838#

Central de Consultas: 0-801-12-100 (desde teléfonos fijos, al costo de una llamada local)
(01) 315-0730 (desde celulares)
www.sunat.gob.pe

Fuente: (Instrucciones & Reverso, n.d.)

1.4.1.4 CATEGORÍAS DEL NUEVO RUS

Tenemos dos formas para realizar la cancelación y/o pago de la cuota fija mensual, el cual es el siguiente:

Tabla 1 Categorías de NRUS

CATEGORÍAS	VENTAS MENSUALES (HASTA)	COMPRAS MENSUALES (HASTA)	CUOTA MENSUAL S/.
1	5,000.00	5,000.00	20.00
2	8,000.00	8,000.00	50.00

Fuente: (Nuevo Régimen Único Simplificado (Nuevo Rus), n.d.)

1.4.1.5 CASO PRÁCTICO DE NUEVO RUS

EJEMPLO N° 1

El Sr. Juan Castillo Cárdenas con RUC 10458751241, contribuyente del nuevo RUS, en la oportunidad del vencimiento de la cuota del mes de abril del 2018, consideró como ingresos un monto de S/. 4,800.00 y adquisiciones realizadas por S/. 2,300.00

SOLUCIÓN:

Para solucionar este caso práctico, lo que tenemos que hacer es comparar nuestras compras e ingresos de acuerdo a los límites que nos ofrece esta categoría:

Tabla 2 Categorías de NRUS

CATEGORÍAS	VENTAS MENSUALES (HASTA)	COMPRAS MENSUALES (HASTA)	CUOTA MENSUAL S/.
1	5,000.00	5,000.00	20.00
2	8,000.00	8,000.00	50.00

Fuente: (Nuevo Régimen Único Simplificado (Nuevo Rus), n.d.)

En este ejemplo las ventas son de S/. 4,800.00 las cuales no pasan los S/. 5,000.00 de la misma manera nuestras compras fueron de S/. 2,300.00 que tampoco pasa de los S/. 5,000.00 la cuota que corresponde del mes de abril es de S/. 20.00

EJEMPLO N° 2

La Srta. María Pérez Castro con RUC 10458764247, contribuyente del nuevo RUS, en la oportunidad del vencimiento de la cuota del mes de noviembre del 2018, consideró como ingresos un monto de S/. 6,300.00 y adquisiciones realizadas por S/. 4,000.00

SOLUCIÓN:

Para solucionar este caso práctico, lo que tenemos que hacer es comparar nuestras compras e ingresos de acuerdo a los límites que nos ofrece esta categoría:

Tabla 3 Categorías de NRUS

CATEGORÍAS	VENTAS MENSUALES (HASTA)	COMPRAS MENSUALES (HASTA)	CUOTA MENSUAL S/.
1	5,000.00	5,000.00	20.00
2	8,000.00	8,000.00	50.00

Fuente: (Nuevo Régimen Único Simplificado (Nuevo Rus), n.d.)

En este ejemplo de las compras y las ventas escogemos el importe más alto para establecer el límite, en el cual las ventas de S/. 6,300.00 por pasar los S/. 5,000.00 pero no los S/. 8,000.00 del mes de noviembre, es que tendrán que pagar una cuota de S/. 50.00

1.4.2 RÉGIMEN ESPECIAL

“Este régimen tributario está dirigido a personas naturales y jurídicas, sucesiones indivisas y sociedades conyugales domiciliados en el país que obtengan rentas de tercera categoría” (SUNAT. & Especial, 2019)

1.4.2.1 LOS COMPROBANTES QUE SE EMITEN EN RÉGIMEN ESPECIAL SON LOS SIGUIENTES:

- a. Facturas en físico y electrónico
- b. Boletas de venta
- c. Liquidación de compras
- d. Tickets y cintas emitidos por máquinas registradoras (SUNAT & RER, n.d.)

Pueden emitir otros documentos adicionales a los comprobantes de pago, son los siguientes:

- a. Notas de crédito
- b. Notas de debito
- c. Guías de remisión (SUNAT & RER, n.d.)

1.4.2.2 LIBROS Y REGISTROS:

Llevar los siguientes:

- a. Registro de compras
- b. Registro de ventas (SUNAT & RER, n.d.)

1.4.2.3 ¿QUIÉNES PUEDEN ESTAR EN RER?

ACTIVIDADES COMPRENDIDAS

- a. **COMERCIAL:** Compras y ventas de bienes que se consignan.
- b. **INDUSTRIAL:** Se dedican a la transformación de productos primarios.
- c. **SERVICIOS:** Se dedica a diferentes rubros de actividades que no están señaladas en los rubros anteriores.
- d. **EXTRACTIVA:** Minería, pesquería.
- e. **AGROPECUARIA:** Criadero de los animales y cultivos de plantas (SUNAT & RER, 2019)

1.4.2.4 LÍMITES QUE SE CONSIDERA EN RÉGIMEN ESPECIAL

No debe superar los siguientes límites:

- a. Monto de ingresos netos anuales siempre en cuanto no sea mayor a S/. 525,000.00
- b. El valor de activos fijos, con excepción de predios y vehículos, no supere a S/. 126,000.00
- c. Monto anual de adquisiciones que no exceda los S/. 525,000.00 sin considerar activos fijos.
- d. El personal no debe superar a 10 trabajadores por turno de trabajo.

Si ha superado cualquiera de los límites indicados tendrá que escoger un régimen tributario distinto a lo mencionado (SUNAT & RER, n.d.)

1.4.2.5 ¿QUIÉNES NO PUEDEN ESTAR EN EL RER?

las siguientes actividades:

- a. Construcción.
- b. Transporte de cargas de mercancías.
- c. Organización de espectáculos.
- d. Casinos, tragamonedas y otros.
- e. Agencias de viajes, publicidad.
- f. Venta de inmuebles.
- g. Actividades vinculadas a las siguientes profesiones:

- Médicos y odontólogos
- Veterinarias
- Jurídicas
- Contabilidad, teneduría de libros y auditoría, consultoría fiscal
- Arquitectura e ingeniería y consultoría técnica
- Programas informáticos, servicios
- Publicación de programas informáticas y software en línea y equipo periféricos
- Asesoramiento empresarial y en materia de gestión
- Que generen rentas que originan de extranjería (SUNAT & RER, n.d.)

También hay otras actividades menos comunes que también están excluidas son los siguientes:

- a. Martilleros, notarios comisionistas, agentes de aduana y otros.
- b. Mercadeo de combustibles líquidos y otros productos procedentes de los hidrocarburos.
- c. Servicios de establecimientos aduaneros y terminales de acopio (SUNAT & RER, n.d.)

1.4.2.6 IMPUESTOS A PAGAR EN EL RÉGIMEN ESPECIAL

Deben cumplir con declarar y realizar el pago mensualmente del impuesto a la renta, los contribuyentes de dicho régimen mencionado y el IGV de acuerdo a las siguientes tasas:

- a) **Impuesto a la renta:** se considera de total de ingresos netos se le aplica el 1.5%
- b) **Impuesto general a las ventas (IGV):** se considera del valor de venta mensualmente paga el 18% (SUNAT & Especial, 2019)

GUÍA PARA PAGOS VARIOS DEL RÉGIMEN ESPECIAL

Figura 3 Guía Para Pagos Varios

SÓLO PARA SER USADO COMO BORRADOR

GUÍA PARA PAGOS VARIOS

Utilice esta guía sólo si es MEDIANO O PEQUEÑO CONTRIBUYENTE

MARQUE LO QUE DESEA PAGAR:

TRIBUTOS (incluye ÓRDENES DE PAGO Y RESOLUCIONES)

MULTAS (incluidas las del Nuevo Régimen Único Simplificado)

COSTAS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS

FRACCIONAMIENTOS (ART. 36° CÓDIGO TRIBUTARIO, D.LEG. 848, PERT, PERTA, REFT, SEAP, RESIT)

DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL PAGO EN TODOS LOS CASOS

NÚMERO RUC

PERÍODO TRIBUTARIO

Mes	Año

CÓDIGO DE TRIBUTO, CONCEPTO O MULTA
(ver tabla al dorso)

IMPORTE A PAGAR SIN DECIMALES .00

DATOS ADICIONALES POR TIPO DE PAGO

TRIBUTO ASOCIADO A LA MULTA	NÚMERO DE DOCUMENTO
<p>CÓDIGO DE TRIBUTO ASOCIADO (ver tabla al dorso) <input style="width: 60px; height: 20px;" type="text"/></p> <p>Consigne información en este rubro sólo si el código de la multa corresponde a cualquiera de los siguientes: 6041; 6441; 6051; 6451; 6061; 6461; 6064; 6464; 6071; 6471; 6072; 6472; 6089; 6489; 6091; 6491; 6111; 6411 ó 6113.</p>	<p>NÚMERO DE DOCUMENTO <input style="width: 150px; height: 20px;" type="text"/></p> <p>Consigne el NÚMERO DE DOCUMENTO si efectúa pagos por alguno de los siguientes códigos o conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - FRACC. ART. 36° DEL C.T. (8021; 5216; 5315 ó 5031) consigne el Número de Resolución que aprueba el Fraccionamiento. - COSTAS (5224; 8061 ó 8063) consigne el Nro Expediente de Cobranza Coactiva. - GASTOS (Código de tributo 5225; 8062; 8064 ó 8091): Número Resolución.

IMPORTANTE:

1. Si realiza pago por **MULTAS** verifique si debe consignar adicionalmente información en el rubro **Tributo Asociado a la Multa** (ver tabla al dorso).
2. **SÓLO** si realiza pago por fracc. Art. 36° Código Tributario, costas o gastos, indique el número de documento.

VER TABLA DE CÓDIGOS DE TRIBUTOS DE USO FRECUENTE AL DORSO

Fuente: (Guia_1662_pagos_varios_MEPECO.pdf, n.d.)

Figura 4 Guía Para Pagos Varios

TABLA DE CÓDIGOS DE TRIBUTOS, CONCEPTOS Y MULTAS, DE USO FRECUENTE																			
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS -IGV					ONP					MULTAS QUE NO REQUIEREN CÓDIGO DE TRIBUTO ASOCIADO									
1011 Cuenta Propia 1012 Liquid. de Compras - Retenciones 1032 Reg. Proveedores - Retenciones 1041 Utilización Servicios Prestados No Domiciliados 1052 Régimen de Percepción					5310 Pensiones Ley 19990					TRIBUTOS 6031 6431 No llevar libros contables u otros registros exigidos. 6033 --- No registrar ingresos, rentas, patrimonio, ventas, remuneraciones o registros por montos inferiores. 6035 --- Llevar con atraso los libros y registros. 6037 6437 No conservar libros y documentación sustentatoria. 6073 6473 Presentar las declarac. en forma y/o condiciones distintas a las establecidas. 6074 6474 Presentar declar. en lugares distintos a establecidos. 6075 6475 No exhibir los libros, registros que la Adm. Trib. solicite. 6079 --- Reabrir indebidamente el local u oficina cerrado. 6083 6483 Proporcionar información falsa. 6084 6484 No comparecer o comparecer fuera de plazo. 6086 6486 Ocultar o destruir avisos de SUNAT. 6095 --- Autorizar libros, registros vinculados a asuntos tributarios sin seguir el procedimiento establecido. 6117 --- No entregar Certificados de retención o percepción, así como de rentas y retenciones. 6118 --- No entregar a la SUNAT el monto retenido por embargo. 6131 --- Recuperación de mercadería comisada 6151 --- No facilitar el control del traslado de bienes 6171 --- Adquisiciones sin depósito - Ley No. 27877 6172 --- Prov. efectúa retiro sin depósito - Ley No. 27877 6173 --- Prov. permite retiro sin depósito - Ley No. 27877 6174 --- Sujeto cuenta prov. entrega bien sin depósito - Ley No. 27877 6532 --- ESSALUD-Multas periodos tributarios ant. a julio 1999 6533 --- ONP - Otras multas 6535 --- SENCICO - Otras multas									
IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO -ISC					FRACCIONAMIENTOS														
Apéndice III 2011 Combustibles					D. Leg. 848 8023 5215 5314 7033 5051 Art. 36º C.T. 8021 5216 5315 --- 5031 Fen. del Niño 8045 5217 5316 --- 5071 INDECOPI 8041 5218 5317 8043 8042 PERTA 8111 5219 5319 --- 5041 REFIT 8006 5229 5328 7036 5056 SEAP 8027 5232 5329 7037 5057 RESIT 8028 5233 5330 7038 5058 LEY 27100 --- 5227 5327 --- ---														
Apéndice IV 2041 Productos a la tasa del 10% 2031 Productos a la tasa del 17% 2034 Productos a la tasa del 20% 2041 Cervezas-Sist. Especifico (2) 2051 Productos a la tasa del 30% 2054 Productos a la tasa del 30% 2073 Loterías, Bingo, Rifas					5021 PERT - FONAVI 5220 Otros Fraccionamientos ESSALUD 5230 Art.36º C.T. ESSALUD - Agrario 5512 D.Leg 848 - Accidentes de Trabajo 8081 PERT														
IMPUESTO A LA RENTA					COSTAS Y GASTOS														
Categoría tra. 2da. 3ra. 4ta. 5ta. Cuenta Propia 3011 3021 3031 3041 --- Retenciones --- 3022 --- 3042 3052					8061 Costas Procesales 8062 Gastos de Comiso, Intern. o Remate de Bienes Comisados 8063 Gastos Administrativos - Cobranza Coactiva														
Rég. Especial Amaecón Agrarios D.Leg 885 Frontera 3111 3111 3411 3611					OTROS TRIBUTOS														
3095 Anticipo Adicional a la Renta 3036 Renta - Distribución Dividendos 3062 No Domiciliados - Retenciones 3071 Regularización - Otras Categorías 3081 Regularización - Tercera Categoría					1016 Aroz Pilado - NAP 5612 Contribución Solidaria DL 28046 7011 Impuesto al Rodaje 7021 Impuesto de Promoción Municipal 7031 SENCICO 7101 Impuesto a las Acciones del Estado 7111 Impuesto a los Casinos (3) 7121 Impuesto a las Máquinas Tragamonedas (3) 7131 Promoc. Turístico - Ley 27889 8131 ITF Cuenta Propia 8132 ITF Retención														
NUEVO RÉGIMEN UNICO SIMPLIFICADO (3)					MULTAS QUE NO REQUIEREN CÓDIGO DE TRIBUTO ASOCIADO														
Categoría 11 12 13 14 15 21 22 23 24 25 4111 4112 4113 4114 4115 4121 4122 4123 4124 4125					6011 No inscripción en los registros de la Administ. 6013 Inscripción con datos falsos. 6018 No emitir y/o no otorgar comprobantes de pago 6021 Emitir y/u otorgar comprobantes de pago que no correspondan al régimen o al tipo de operación. 6024 No obtener comprobante de pago por las compras efectuadas. 6045 No obtener comprob. por los servicios obtenidos.					TRIBUTOS 6041 6441 No presentar la DJ en los plazos establecidos. 6051 6451 No presentar otras decl. o comun. dentro del plazo. 6061 6461 Presentar las declar.juradas en forma incompleta. 6064 6464 Presentar más de una recif. mismo trib. y periodo. 6071 6471 Presentar más de una rectificatoria de otras comunicaciones por el mismo concepto y periodo. 6089 6489 No retener o no percibir tributos establecidos. 6091 6491 Declarar cifras o datos falsos, y/o obtener indebidamente Notas de Crédito Negociables. 6111 6411 Reten. o percepciones no pagadas en plazos establ. 6113 --- No pagar en las formas y condiciones estable., cuando se hubiera eximido de presentar la DJ.									
IMPUESTO EXTRAORDINARIO DE SOLIDARIDAD -IES										MULTAS QUE REQUIEREN CÓDIGO DE TRIBUTO ASOCIADO									
Cuenta Cuenta Trabajadores Refer. Constructoras y Proveedores Propia Terceros Independientes y Proveedores 5081 5082 5083 5084																			
ESSALUD																			
5210 Seguro Regular - Ley 26790 5211 Seguro Complementario de Trabajo Riesgo 5214 ESSALUD Vida 5222 Seguro Agrario 5410 Fondo Derechos Sociales del Artista																			

(1) Incluye las partidas arancelarias correspondientes a cervezas y cigarrillos.
(2) Sólo para pagos correspondientes a periodos anteriores o iguales a junio 2003.
(3) Sólo para ser consignados como Códigos de Tributo Asociado para el pago de multas.

Central de Consultas Telefónicas: 0-801-12-100
Visite SUNAT Virtual: www.sunat.gob.pe

Fuente: (Guia_1662_pagos_varios_MEPECO.pdf, n.d.)

1.4.2.7 CASO PRÁCTICO DE RÉGIMEN ESPECIAL

La empresa MICROGRAB SAC con RUC 20534162503, inscrita en el régimen especial, en mayo del 2018 tiene S/. 10,200.00 en ventas y S/. 5,000.00 en compras.

REALIZAR LA DECLARACIÓN MENSUAL.

SOLUCIÓN:

1. IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS

COMPRAS : $5,000.00 * 18\% = 900.00$

VENTAS : $10,200.00 * 18\% = 1,836.00$

Porque las ventas son mayores a las compras, tenemos por pagar un IGV por S/. 936.00 para mayo del 2018.

2. PAGO MENSUAL DE IMPUESTO A LA RENTA

VENTAS : $10,200.00 * 1.5\% = 153.00$

Al valor de venta de nuestros ingresos le hemos sacado el 1.5%, de donde nos sale S/. 153.00 por pagar para mayo del 2018.

1.4.3 RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO (RMT)

Comprende a lo siguiente:

- a. Personas naturales y jurídicas.
- b. Sucesiones indivisas y sociedades conyugales.
- c. Asociaciones de profesionales y similares que generen rentas de tercera categoría.
- d. Domiciliadas en país y los ingresos netos no excedan las 1 700 UIT en el ejercicio gravable (Tributario, Mype & Contables, 2019)

1.4.3.1 PERSONAS NO COMPRENDIDOS EN MYPE TRIBUTARIO

- a. Quienes tengan vínculo directo o indirecto con personas naturales o jurídicas y cuyos ingresos netos anuales en conjunto excedan las 1700 UIT.
- b. Sucursales, agencias u otro establecimiento permanente en el país de empresas constituidas en el exterior.
- c. Quienes en el ejercicio anterior hayan obtenido ingresos netos anuales superiores a 1700 UIT (M. Tributario & Contables, 2019)

1.4.3.2 ¿EN QUÉ MOMENTO PUEDEN ACOGERSE AL RMT?

1. CUANDO INICIA ACTIVIDADES

En la fecha de vencimiento de la declaración mensual del inicio de actividades.

2. CUANDO PROVIENE DEL NUEVO RUS

En cualquier mes, con su respectiva declaración mensual.

3. CUANDO PROVIENE DEL RÉGIMEN ESPECIAL

En cualquier mes, con su respectiva declaración mensual

4. CUANDO ORIGINA DEL RÉGIMEN GENERAL

En la fecha de vencimiento de declaración mensual de enero
(S. M. Tributario, 2019)

1.4.3.3 LIBROS Y REGISTROS A LLEVAR EN EL RMT:

Hasta las 300 UITs

- a. Registro de compras
- b. Registro de ventas
- c. Libro diario (SUNAT, 2017)

Mas de 300 UITs hasta las 500 UITs

- a. Registro de compras
- b. Registro de ventas
- c. Libro diario
- d. Libro mayor (SUNAT, 2017)

Mas de 500 UITs hasta las 1 700 UITs

- a. Registro de compras
- b. Registro de ventas
- c. Libro diario
- d. Libro mayor
- e. Libro de inventario y balance (SUNAT, 2017)

1.4.3.4 DECLARACIONES Y PAGOS DE IMPUESTOS

Las declaraciones y pagos de los impuestos se realizan mensualmente de acuerdo a las fechas definidos del cronograma mensual que cada año la SUNAT aprueba, mediante de los siguientes:

- a. Formulario virtual 621 – IGV renta mensual
- b. Formulario virtual simplificado 621 IGV – renta mensual
- c. Declara fácil
- d. PDTs - 621 (SUNAT , Tributario & Contables, 2019)

1.4.3.5 IMPUESTOS A PAGAR EN MYPE TRIBUTARIO

Los contribuyentes que están acogidos a RMT, tienen que cumplir con las declaraciones y pagos mensualmente del impuesto a la renta y el IGV, de acuerdo a las siguientes tasas (SUNAT. & Mype, 2019)

1. Declaración Mensual

- a. Cuando los ingresos netos anuales llegan hasta las 300 UITs se debe realizar la cancelación y/o pago a cuenta mensualmente de 1%
- b. En que los ingresos netos anuales excedan los 300 UITs hasta las 1700 UITs deben pagar el 1.5% o basarse en el método de los coeficientes (SUNAT. & Mype, 2019)

2. Declaración Anual

- a. Cuando los ingresos anuales llegan hasta las 15UITs se realizará una cancelación y/o pago de impuesto a la renta anual del 10%.
- b. Cuando los ingresos anuales pasan las 15UITs se pagará un impuesto a la renta anual de 29.5%.

Los que se acogen al RMT tienen que pagar mensualmente el 18% del valor de venta (SUNAT. & Mype, 2019)

1.4.3.6 CASO PRÁCTICO DE MYPE TRIBUTARIO

La empresa EXTRAÑO SAC con RUC 20534162503, inscrita en el régimen MYPE Tributario, en agosto del 2018 tiene S/. 100,000.00 en ventas y S/. 80,000.00 en compras.

REALIZAR LA DECLARACIÓN MENSUAL.

SOLUCIÓN:

1. Impuesto general a las ventas

COMPRAS : $80,000.00 * 18\% = 14,400.00$

VENTAS : $100,000.00 * 18\% = 18,000.00$

Porque las ventas son mayores a las compras, por lo tanto tenemos por pagar un IGV por S/. 3,600.00 para agosto del 2018.

2. Pago a cuenta mensual de impuesto a la renta

VENTAS : $100,000.00 * 1.5\% = 1,500.00$

Al valor de venta de nuestros ingresos le hemos sacado el 1.5%, de donde nos sale S/. 1,500.00 por pagar de agosto del 2018.

1.4.4 RÉGIMEN GENERAL

En el régimen general pueden estar absolutamente todos los contribuyentes sin excepción.

1.4.4.1 OPERACIONES A EFECTUAR EN RÉGIMEN GENERAL

Los que están afectos en este régimen tributario deben de realizar las siguientes operaciones:

- a. Efectuar pagos a cuenta mensual P/A/C por medio del DECLARA FÁCIL 621 (declaraciones mensuales PDT 621).
- b. Realizar la declaración anual de impuesto a la renta (SUNAT. & Mype, 2019)

Declaración mensual

- a. Pueden realizar y/o efectuar mediante el declara fácil 621 (PDT-621) a través de página web y/o SUNAT virtual con clave SOL.
- b. Pueden efectuar a través de declaraciones y pagos IGV – declaraciones simplificadas en formulario virtual 621. Para utilizar las declaraciones simplificadas de IGV – renta mensual, no debe ser sujeto de retenciones o percepciones del IGV, en el período tributario donde realizará la declaración.
- c. Las declaraciones que se realizan en cero (0), pueden presentar mediante SUNAT virtual (SUNAT & Mype, 2019)

Declaración anual

- a. En cada año, la SUNAT emite una resolución que establece quienes son obligados con un calendario especial (marzo -abril).
- b. Para la declaración anual del impuesto a la renta 2018 se utilizó el PDT 706 para personas jurídicas y el formulario virtual 705 para personas naturales (SUNAT & Mype, 2019)

1.4.4.2 LIBROS Y REGISTROS A LLEVAR:

Hasta las 300 UITs

- a. Registro de ventas
- b. Registro de compras
- c. Libro diario formato simplificado (SUNAT & RG, n.d.)

Mas de 300 UITs hasta los 500 UITs

- a. Registro de ventas
- b. Registro de compras
- c. Libro diario
- d. Libro mayor (SUNAT & RG, n.d.)

Mas de 500 UITs hasta las 1 700 UITs

- a. Registro de ventas
- b. Registro de compras
- c. Libro diario
- d. Libro mayor
- e. Libro de inventario y balance (SUNAT & RG, n.d.)

Mas de 1 700 UITs

- a. Registro de compras
- b. Registro de ventas
- c. Libro diario
- d. Libro mayor
- e. Libro inventario y balance
- f. Libro de caja y bancos (SUNAT & RG, n.d.)

1.4.4.3 SISTEMA DE PAGO A CUENTA

Determinación de las cancelaciones y/o pago a cuenta mensual en los siguientes pasos:

COEFICIENTE QUE APLICA A LOS INGRESOS OBTENIDO EN EL MES:

Determinando del coeficiente mencionado donde se divide:

$$\frac{\text{Impuesto calculado del ejercicio anterior}}{\text{Ingresos netos del ejercicio anterior}}$$

NOTA: Se redondea el resultado considerando 4 decimales

En los meses de enero y febrero, debe calcularse el coeficiente con los datos del año precedente al anterior, en caso que no existe el impuesto calculado en dicho año, se aplicará el coeficiente de 0.015 (SUNAT & General, 2019)

NOTA: Se redondea el resultado considerando 4 decimales

DETERMINANDO LA CUOTA CON APLICACIÓN DE COEFICIENTE DE COEFICIENTE QUE SE DETERMINÓ EN A):

Determinación del coeficiente, que se debe aplicar a los ingresos netos del mes:

Ingreso neto x coeficiente calculado = cuota (SUNAT & General, 2019)

COMPARACIÓN DE CUOTA

comparando la cuota resultante de dicha operación la cuota A) determinada en la siguiente operación:

ingreso del mes x 1.5%

finalmente, la comparación de ambas se elige el mayor, dicho monto es la cancelación y/o pago a cuenta mensual (SUNAT & General, 2019)

1.4.4.4 CASO PRÁCTICO DE RÉGIMEN GENERAL

La empresa ATREVERSE SAC con RUC 20534162503, inscrita en el régimen general, en junio del 2018 tiene S/. 1,000,000.00 en ventas y S/. 950,000.00 en compras.

REALIZAR LA DECLARACIÓN MENSUAL.

SOLUCIÓN:

1. IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS

COMPRAS : $950,000.00 * 18\% = 171,000.00$

VENTAS : $1,000,000.00 * 18\% = 180,000.00$

Debido a que las ventas son mayores a las compras, es que tenemos por pagar un IGV por S/. 9,000.00 para junio del 2018.

2. PAGO A CUENTA MENSUAL DEL IMPUESTO A LA RENTA

VENTAS : $1,000,000 .00 * 1.5\% = 15,000.00$

Al valor de venta de nuestros ingresos le hemos sacado el 1.5%, de donde nos sale S/ 15,000.00 por pagar para junio del 2018

CAPÍTULO II

2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

2.1 EMPRESA “ASUSCOM S.R.L” – JULIACA

2.1.1 ESTATUTO DE LA EMPRESA

Está constituida con la modalidad de sociedad de responsabilidad limitada, con denominación de “ASUSCOM S.R.L.” Con número de RUC: 20110742194 debidamente legalizado por el suscrito notario público de Juliaca Dr. Alberto Quintanilla Chacón, desde 28 de diciembre del 2016.

Empresa dedicada a comercializar en compras y ventas de estantes de madera.

Capital suscrito

La empresa tiene capitalizado de S/. 80,000.00 (ochenta mil con 00/100 soles) íntegramente aportados en bienes dinerarios por el titular Leocadio Pacoricona Ccosi y un socio el Sr. Félix Apaza Canaza

2.1.2 ASPECTOS GENERALES

Tabla 4 Cuadro de aspectos generales de razón social

RAZÓN SOCIAL	ASUSCOM S.R.L.
RUC	20110742194
APERTURA DE ACTIVIDAD	2016
ACTIVIDADES ECONÓMICAS	COMERCIALIZACIÓN DE COMPRA Y VENTA DE MUEBLE DE ESTANTES
DIRECCIÓN LEGAL	AV. EL MAESTRO N° 1159 – BARRIO TUPAC AMARU PUNO - SAN ROMAN - JULIACA
DOMICILIO FISCAL	AV. EL MAESTRO N° 1159 – BARRIO TUPAC AMARU PUNO - SAN ROMAN - JULIACA
REPRESENTANTE LEGAL	GERENTE: LEOCADIO PACORICONA CCOSI

Fuente: Elaboración propia – Razón social “ASUSCOM S.R.L.”

2.1.3 ACTIVIDAD ECONÓMICO DE LA EMPRESA

La empresa “ASUSCOM S.R.L.” Se dedica a comercializar en compra y venta de estantes de madera.

2.1.4 VISIÓN

“ASUSCOM S.R.L.” Tiene una visión de ser una empresa líder en la comercialización, con una ubicación y complacencia de nuestros clientes. Hacia al futuro. Obteniendo rentabilidad y crecimiento continuo.

2.1.5 MISIÓN

“ASUSCOM S.R.L.” Tiene una misión de mantenerse líder en sector de comercio, de estantes de madera hechos con buenos materiales y excelentes acabados, avalando la calidad en nuestros productos para satisfacer a los clientes.

Valores:

- a. Compromiso
- b. Honestidad
- c. Competitividad
- d. Mejora continua

CAPÍTULO III

3. CASO PRÁCTICO DEL INFORME

3.1 EMPRESA “ASUSCOM S.R.L.”

La empresa “ASUSCOM S.R.L.” Con RUC: 20110742194 perteneciente al régimen especial de renta se dedica a la comercialización de estantes de madera, a continuación, muestra sus registros de compras y ventas del ejercicio 2017 con sus respectivas declaraciones de PDTs mensuales.

3.1.1 REGISTROS DE COMPRAS - “ASUSCOM S.R.L.”

La empresa “ASUSCOM S.R.L.” Con numero de RUC: 20110742194 cuenta con los siguientes registros de compras de los siguientes meses del periodo 2017.

Tabla 13 Formato 8.1: Registro de compras- setiembre

PERIODO : SETIEMBRE 2017

RUC : 20110742194

APELLIDOS Y NOMBRES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: ASUSCOM S.R.L.

NÚMERO CORRELATIVO DEL REGISTRO O CÓDIGO ÚNICO DE LA OPERACIÓN	FECHA DE EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO O DOCUMENTO	FECHA DE VENCIMIENTO O FECHA DE PAGO (1)	COMPROBANTE DE PAGO O DOCUMENTO			N° DEL COMPROBANTE DE PAGO, DOCUMENTO, N° DE ORDEN DEL FORMULARIO FÍSICO O VIRTUAL, N° DE DUA, DSI O LIQUIDACIÓN DE COBRANZA U OTROS DOCUMENTOS EMITIDOS POR SUNAT PARA ACREDITAR EL CRÉDITO FISCAL EN LA IMPORTACIÓN	INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR			ADQUISICIONES GRAVADAS DESTINADAS A OPERACIONES GRAVADAS Y/O DE EXPORTACIÓN		VALOR DE LAS ADQUISICIONES NO GRAVADAS	ISC	OTROS TRIBUTOS Y CARGOS	IMPORTE TOTAL
			TIPO (TABLA 10)	SERIE O CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA ADUANERA (TABLA 11)	AÑO DE EMISIÓN DE LA DUA O DSI		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		APELLIDOS Y NOMBRES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	BASE IMPONIBLE	IGV				
							TIPO (TABLA 2)	NÚMERO							
0001	22/09/2017		01	0001		025987	6	20334455667	HELP DANGER S.R.L.	1,000.00	180.00				1,180.00
TOTALES										1,000.00	180.00				1,180.00

Fuente: Elaboración propia – Razón social “ASUSCOM S.R.L.”

3.1.2 REGISTROS DE VENTAS – “ASUSCOM S.R.L.”

La empresa “ASUSCOM S.R.L.” con numero de RUC: 20110742194 cuenta con los siguientes registros de ventas de los siguientes meses, del periodo 2017.

Tabla 18 Formato 14.1: Registro de ventas e ingresos – febrero

PERIODO : FEBRERO 2017

RUC : 20110742194

APELLIDOS Y NOMBRES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: ASUSCOM S.R.L.

NÚMERO CORRELATIVO DEL REGISTRO O CÓDIGO ÚNICO DE LA OPERACIÓN	FECHA DE EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO O DOCUMENTO	FECHA DE VENCIMIENTO Y/O PAGO	COMPROBANTE DE PAGO O DOCUMENTO			INFORMACIÓN DEL CLIENTE			BASE IMPONIBLE DE LA OPERACIÓN GRAVADA	IMPORTE TOTAL DE LA OPERACIÓN EXONERADA O INAFECTA		IGV Y/O IPM	OTROS TRIBUTOS Y CARGOS QUE NO FORMAN PARTE DE LA BASE IMPONIBLE	IMPORTE TOTAL DEL COMPROBANTE DE PAGO
			TIPO (TABLA 10)	N° SERIE O N° SERIE DE LA MÁQUINA REGISTRADORA	NÚMERO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		APELLIDOS Y NOMBRES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		EXONERADA	INAFECTA			
						TIPO (TABLA 2)	NÚMERO							
0001	14/02/2017		03	001	000003			VENTAS DEL DÍA	8,000.00			1,440.00		9,440.00
TOTALES									8,000.00			1,440.00		9,440.00

Fuente: Elaboración propia – Razón social “ASUSCOM S.R.L.”

Tabla 21 Formato 14.1: Registro de ventas e ingresos – mayo

PERIODO : MAYO 2017

RUC : 20110742194

APELLIDOS Y NOMBRES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: ASUSCOM S.R.L.

NÚMERO CORRELATIVO DEL REGISTRO O CÓDIGO ÚNICO DE LA OPERACIÓN	FECHA DE EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO O DOCUMENTO	FECHA DE VENCIMIENTO Y/O PAGO	COMPROBANTE DE PAGO O DOCUMENTO			INFORMACIÓN DEL CLIENTE			BASE IMPONIBLE DE LA OPERACIÓN GRAVADA	IMPORTE TOTAL DE LA OPERACIÓN EXONERADA O INAFECTA		IGV Y/O IPM	OTROS TRIBUTOS Y CARGOS QUE NO FORMAN PARTE DE LA BASE IMPONIBLE	IMPORTE TOTAL DEL COMPROBANTE DE PAGO
			TIPO (TABLA 10)	N° SERIE O N° SERIE DE LA MÁQUINA REGISTRADORA	NÚMERO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		APELLIDOS Y NOMBRES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		EXONERADA	INAFECTA			
						TIPO (TABLA 2)	NÚMERO							
0001	10/05/2017		01	001	000003	6	20795461231	UNAJ S.A.	40,000.00			7,200.00		47,200.00
TOTALES									40,000.00			7,200.00		47,200.00

Fuente: Elaboración propia – Razón social “ASUSCOM S.R.L.”

3.1.3 DECLARACIÓN DE PDT EN FORMULARIO VIRTUAL 621 - IGV RENTA MENSUAL DE EMPRESA “ASUSCOM S.R.L.”

Demostrando las siguientes figuras de las declaraciones mediante formulario virtual 621 - IGV Renta Mensual de empresa “ASUSCOM S.R.L.” Con número de RUC: 20110742194. del mes de diciembre del 2017

1. Ingresando a sistema de PDT 621

Figura 5 PDT- 621 Ingresando contraseña / clave ADMINIST



Fuente: (IGV RENTA 3ra, 2017)

Figura 6 PDT- 621 Declaraciones determinativas



Fuente: (IGV RENTA 3ra, 2017)

Figura 7 PDT- 621 Declaración nueva



Fuente: (IGV RENTA 3ra, 2017)

2. Información general en el cual deberá registrarse

- a. Ingresar los datos de la empresa (Pestaña identificación).
- b. Numero de ruc de la empresa.
- c. La fecha tributaria que corresponde a dicha declaración.
- d. Presentar si la declaración es nueva, sustitutorio o rectificatorio.
- e. Régimen que corresponde a dicha empresa.
- f. Verificar si tuvo ventas no gravadas con IGV en los últimos doce meses (Renta & Declaración, n.d.)

Figura 8 Información general en el cual deberá registrarse

Identificac.	IGV / IEV / IVAP	Renta	Retenc. Trab. Independ.	Retenciones Renta de 3ra.	Percepción de IGV	Retenciones de IGV	Determinac. de la Deuda
Datos Basicos RUC: <input type="text" value="20110742194"/> Razón Social: <input type="text" value="ASUSCOM S.R.L."/> Período: <input type="text" value="12/2017"/>							
Rectificatoria ¿La presente declaración rectifica o sustituye a otra? <input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No Ingrese el concepto que rectifica: <input type="checkbox"/> IGV <input type="checkbox"/> IVAP <input type="checkbox"/> Renta (3ra-RER-RMT) <input type="checkbox"/> Retenciones de 4ta				Régimen de Renta-Ingrese el Régimen que le corresponda: <input type="radio"/> General <input checked="" type="radio"/> Especial <input type="radio"/> Amazonía o Zona de Selva <input type="radio"/> Frontera <input type="radio"/> Convenio de Estabilidad <input type="radio"/> Régimen MYPE tributario Señale la ubicación de su domicilio Código: <input type="text"/> Ubigeo: <input type="text"/> Desc: <input type="text"/> Zona: <input type="text"/>			
¿Se ha acogido a la Ley N° 27360 (Sector Agrario) y/o a la Ley N° 27460 (Acuicultura) y/o Ley N° 29972 (Cooperativas Agrarias)? <input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No				¿Declaración como socio coop. agraria? <input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No			
Ventas no grav con IGV ¿Ha realizado ventas no gravadas con el IGV en los últimos 12 meses? <input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No		¿Sus proveedores designados Agentes de Percepción le han efectuado Percepciones de IGV? <input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No		¿Sus clientes designados agentes de retención le han efectuado retenciones del IGV? <input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No		¿Esta afecto al Impuesto a la venta del Arroz Pilado (IVAP)? <input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No	
				¿Ha recibido Liquid. de Compra por ventas efectuadas, y le han retenido por concepto del Impuesto a la renta de 3ra. Categoría? <input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No		¿Está exonerado del Impuesto a la Renta y del I.G.V.? <input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No	
<input type="button" value="Validar"/> <input type="button" value="Grabar"/> <input type="button" value="Salir"/>							

Fuente: Elaboración propia – ASUSCOM S.R.L (SUNAT PDT 621)

3. Información de declaración

- a. “Deberá registrar, la información de IGV, ventas - IGV, Compras, IVAP, Ventas - IVAP, compras y pago a cuenta de renta. Esto mostrara información donde proviene de la información de sus movimientos registros de compras y ventas” (Renta & Declaración, n.d.)

Se demuestra como ingresar las ventas y compras

Figura 9 Determinando el IGV de venta

Identificac.	IGV / IEV / IVAP	Renta	Retenc. Trab. Independ.	Retenciones Renta de 3ra.	Percepción de IGV	Retenciones de IGV	Determinac. de la Deuda
Ventas		Compras					
IGV Cuenta Propia							
				BASE		TRIBUTOS	
Gravadas	Ventas Netas	100	600	101	108		
	Desc. Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102		103			
	Ventas asumidas por el Estado	124		125			
	Desc. Concedidos y/o Dev. de Ventas (Vtas asumidas)	126		128			
	Ventas - Ley 27037 incisos 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4	160		161			
	Descuentos y devoluciones (Ley 27037)	162		163			
	Exportaciones Facturadas en el período	106					
	Embarcadas en el período	127					
	Ventas no gravadas (sin considerar exportaciones)	105					
	Ventas no gravadas sin efecto en ratio	109					
Otras Ventas (inciso ii), numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento	112						
TOTAL						131	108
IVAP							
				BASE		TRIBUTOS	
Gravadas	Ventas Netas	340		341			

Validar Grabar Salir

Fuente: Elaboración propia – ASUSCOM S.R.L (SUNAT PDT 621)

Figura 10 Determinando el IGV de compra

Identificac.	IGV / IEV / IVAP	Renta	Retenc. Trab. Independ.	Retenciones Renta de 3ra.	Percepción de IGV	Retenciones de IGV	Determinac. de la Deuda
Ventas		Compras					
IGV CUENTA PROPIA							
				BASE		TRIBUTOS	
Nacionales	Destinadas a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	107	0	108	0	
		Comp. de arroz a Prod. Agrarios	152		153		
	Destinadas a ventas gravadas y no gravadas	Compras Netas	110		111		
		Comp. de arroz a Prod. Agrarios	174		175		
		Destinadas a ventas no gravadas exclusivamente	Compras Netas	113			
	Importadas	Destinadas a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	114		115	
Destinadas a ventas gravadas y no gravadas		Compras Netas	116		117		
		Destinadas a ventas no gravadas exclusivamente	Compras Netas	119			
No gravadas	Internas	Compras Netas	120				
	Importadas	Compras Netas	122				
TOTAL						178	0
CREDITO FISCAL ESPECIAL						172	
OTROS CREDITOS						169	
OTROS CREDITOS IVAP						182	
Coeficiente						173	

Validar Grabar Salir

Fuente: Elaboración propia – ASUSCOM S.R.L (SUNAT PDT 621)

A continuación, vamos a pestaña RENTA determinando el impuesto a la renta

INGRESO NETO EN CASILLERO (301)	EN CASILLERO (315) SE CONSIDERA SEGÚN EL SISTEMA DE RÉGIMEN ESPECIAL	PAGO A CUENTA DE RENTA CASILLERO (312)
600.00	1.5%	9.00

DEMOSTRANDO:

Figura 11 Determinando el impuesto a la renta

Identificac. IGV / IEV / IVAP **Renta** Retenc. Trab. Independ. Retenciones Renta de 3ra. Percepción de IGV Retenciones de IGV Determinac. de la Deuda

Impuesto a la Renta - 3ra categoría regimen especial

Sistema A - Coeficiente 380

Sistema B (%) 315

	BASE		TRIBUTO	
INGRESO NETO	301	600	312	9

Validar Grabar Salir

Fuente: Elaboración propia – ASUSCOM S.R.L (SUNAT PDT 621)

3.1.4 DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTA DE LA EMPRESA “ASUSCOM S.R.L.”

A continuación, se adjunta las declaraciones del periodo 2017 de enero a diciembre de la empresa “ASUSCOM S.R.L.” Con numero de RUC: 20110742194

RESUMEN DE DECLARACIÓN GENERADA PDT 621 – IGV RENTA

MENSUAL – ENERO 2017

09/07/2019
19:05:00

Pag. 01/01

Resumen de declaración generada - 621

DOCUMENTO : 20110742194
RAZON SOCIAL : ASUSCOM S.R.L.
FORMULARIO : 0621-PDT IGV-Renta Mensual
PERIODO : 01/2017
RECTIFICATORIA : NO
FORMA DE PAGO : EFECTIVO

TRIBUTO	IMP.RESULT.	MONTO PAGO
IGV CTA Propia	10,440	10,440
Reg Especial	1,950	1,950
TOTAL:		12,390

NC 31302342 Fec.Generación: 09/07/2019

SOLO PARA SER USADO COMO BORRADOR
GUIA PARA PAGOS VARIOS



utilice esta guía solo si es MEDIANO O PEQUEÑO CONTRIBUYENTE

MARQUE LO QUE DESEA PAGAR

- TRIBUTOS** (incluye ORDENES DE PAGO Y RESOLUCIONES)
- MULTAS** (incluye las del Nuevo Régimen Único Simplificado)
- COSTAS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS**
- FRACCIONAMIENTOS** (ART. 36º CODIGO TRIBUTARIO, REAF, O LEG. 848, PERT, PERTA, REPT, SEAP, RES PT)

DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL PAGO EN TODOS LOS CASOS

NUMERO RUC

PERIODO TRIBUTARIO

Mes	Año
01	2011
	17

CODIGO DE TRIBUTO, CONCEPTO O MULTA
(ver tabla al dorso)

IMPORTE A PAGAR
(sin decimales)

IMPORTANTE:

1. Si realiza pago por **MULTAS** verifíquese debe consignar adicionalmente información en el rubro Tributo Asociado a la Multa (ver tabla al dorso).
2. **SOLO** si realiza pago por fracc. Art. 36º código Tributario, REAF, costas o gastos, indique el número de documento.

DATOS ADICIONALES POR TIPO DE PAGO

TRIBUTO ASOCIADO A LA MULTA		NUMERO DE DOCUMENTO	
CODIGO DE TRIBUTO ASOCIADO (ver tabla al dorso)	<input type="text" value="111"/>	<input type="text"/>	
<p>Consigne información en este rubro solo si el código de la multa corresponde a cualquiera de los siguientes: 6041; 6441; 6841; 6051; 6451; 6851; 6061; 6461; 6861; 6064; 6464; 6071; 6471; 6871; 6072; 6472; 6089; 6489; 6091; 6491; 6891; 6111; 6411 o 6113</p>		<p>Consigne el NUMERO DE DOCUMENTO para efectuar el pago de lo siguiente: - FRACC. ART 36º DEL C.T. (8021; 5216; 5315; 5031 o 7201) consignar el Número de Resolución que aprueba el fraccionamiento. REAF (8029; 5237; 5331; 5059 o 7202) consignar el Número de Resolución que aprueba el Apazamiento y/o Fraccionamiento. - COSTAS (5224; 8061 o 8063) consignar el N° Expediente de Cobranza Coactiva. - GASTOS (Código de tributo 5225; 8062; 8064 o 8091) Número Resolución.</p>	

DISTRIBUCION GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA

SOLO PARA SER USADO COMO BORRADOR
GUIA PARA PAGOS VARIOS



utilice esta guía solo si es MEDIANO O PEQUEÑO CONTRIBUYENTE

MARQUE LO QUE DESEA PAGAR

- TRIBUTOS** (incluye ORDENES DE PAGO Y RESOLUCIONES)
- MULTAS** (incluye las del Nuevo Régimen Único Simplificado)
- COSTAS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS**
- FRACCIONAMIENTOS** (ART. 36º CODIGO TRIBUTARIO, REAF, O LEG. 848, PERT, PERTA, REPT, SEAP, RES PT)

DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL PAGO EN TODOS LOS CASOS

NUMERO RUC

PERIODO TRIBUTARIO

Mes	Año
01	2011
	17

CODIGO DE TRIBUTO, CONCEPTO O MULTA
(ver tabla al dorso)

IMPORTE A PAGAR
(sin decimales)

IMPORTANTE:

1. Si realiza pago por **MULTAS** verifíquese debe consignar adicionalmente información en el rubro Tributo Asociado a la Multa (ver tabla al dorso).
2. **SOLO** si realiza pago por fracc. Art. 36º código Tributario, REAF, costas o gastos, indique el número de documento.

DATOS ADICIONALES POR TIPO DE PAGO

TRIBUTO ASOCIADO A LA MULTA		NUMERO DE DOCUMENTO	
CODIGO DE TRIBUTO ASOCIADO (ver tabla al dorso)	<input type="text" value="111"/>	<input type="text"/>	
<p>Consigne información en este rubro solo si el código de la multa corresponde a cualquiera de los siguientes: 6041; 6441; 6841; 6051; 6451; 6851; 6061; 6461; 6861; 6064; 6464; 6071; 6471; 6871; 6072; 6472; 6089; 6489; 6091; 6491; 6891; 6111; 6411 o 6113</p>		<p>Consigne el NUMERO DE DOCUMENTO para efectuar el pago de lo siguiente: - FRACC. ART 36º DEL C.T. (8021; 5216; 5315; 5031 o 7201) consignar el Número de Resolución que aprueba el fraccionamiento. REAF (8029; 5237; 5331; 5059 o 7202) consignar el Número de Resolución que aprueba el Apazamiento y/o Fraccionamiento. - COSTAS (5224; 8061 o 8063) consignar el N° Expediente de Cobranza Coactiva. - GASTOS (Código de tributo 5225; 8062; 8064 o 8091) Número Resolución.</p>	

DISTRIBUCION GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA

SUNAT DECLARACION	PDT IGV-RENTA MENSUAL		Copia para el Contribuyente (Pag. 1)
	Periodo 01-2017		
	PAGO 621	RUC 20110742194	
	RAZON SOCIAL ASUSCOM S.R.L.		

IGV VENTAS

		IGV CUENTA PROPIA				
		BASE	TRIBUTO			
G R A V A D A S	Ventas Netas	100	130,000	101	23,400	
	Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102		103		
	Ventas asumidas por el estado	124		125		
	Desc. Concedidos y/o Dev. Ventas (Vta. asumidas por estado)	126		128		
	Ventas de bienes (ley 27037 inc. 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4)	160		161		
	Descuentos y devoluciones (ley 27037)	162		163		
	Exportaciones	Facturadas en el periodo	106			
		Embarcadas en el periodo	127			
	Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)	105				
	Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)	109				
	Otras ventas (inciso ii), numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento	112				
	Total			131	23,400	

IGV COMPRAS

			IGV CUENTA PROPIA				
			BASE	TRIBUTO			
N A C I O N A L E S	Destinada a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	107	72,000	108	12,960	
	Destinada a ventas gravadas y no gravadas	Compras Netas	110		111		
	Destinada a ventas no gravadas exclusivamente	Compras Netas	113				
	Destinadas a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	114		115		
	Destinadas a ventas Gravadas y no gravadas	Compras Netas	116		117		
	Destinadas a ventas no gravadas exclusivamente	Compras Netas	119				
	NO GRAVADAS	Internas	Compras Netas	120			
		Importadas	Compras Netas	122			
	TOTAL					178	12,960
	CREDITO FISCAL ESPECIAL					172	
OTROS CREDITOS					169		
OTROS CREDITOS IVAP					182		
Coeficiente			173				

SUNAT DECLARACION	PDT IGV-RENTA MENSUAL		Copia para el Contribuyente (Pag. 2)
	Periodo 01-2017		
	PAGO		
* 621	RUC	20110742194	
	RAZON SOCIAL	ASUSCOM S.R.L.	

PAGOS A CUENTA DE RENTA

Impuesto a la renta 3ra categoria - Régimen Especial			
	Coficiente - Art. 85° inc. a)		380
	Porcentaje - Art. 85° inc. b)		315
		BASE	TRIBUTO
Ingreso Neto		301 130,000	312 1,950

RETENCIONES DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES

	MONTO DE RECIBOS	MONTO DE 4TA.	MONTO IES
TOTAL	320	321	540
Otras Retenciones indep.	547	322	541

SUNAT DECLARACION	PDT IGV-RENTA MENSUAL		Copia para el Contribuyente (Pag. 3)
	Periodo 01-2017		
* PAGO 621	RUC	20110742194	
	RAZON SOCIAL	ASUSCOM S.R.L.	

DETERMINACION DE LA DEUDA

IGV

		IGV Cta. Propia	Imp.Vtas.Arroz Pilado
IMPUESTO RESULTANTE O SALDO A FAVOR	140	10,440	353
SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR	145		351
TRIBUTOS A PAGAR O SALDO A FAVOR	184	10,440	352
PERCEPCIONES DECLARADAS EN EL PERIODO	171		
PERCEPCIONES DECLARADAS EN PERIODOS ANTERIORES	168		
SALDO DE PERCEPCIONES NO APLICADAS	164		
RETENCIONES DECLARADAS EN EL PERIODO	179		
RETENCIONES DECLARADAS EN PERIODOS ANTERIORES	176		
SALDO DE RETENCIONES NO APLICADAS	165		
COMPENSACION SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR			347
PAGOS PREVIOS	185		342
INTERES MORATORIO	187		343
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	188	10,440	344
IMPORTE A PAGAR	189	10,440	345

RENTA

		Renta	
IMPUESTO RESULTANTE O SALDO A FAVOR	302	1,950	
SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR	303		
TRIBUTOS A PAGAR O SALDO A FAVOR	304	1,950	
RETENCIONES	326		
RETENCIONES DE PERIODOS ANTERIORES	327		
COMPENSACION SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR	305		
IMP.TEMPORAL ACTIVOS NETOS (LEY N° 28424)	328		
OTROS CREDITOS PERMITIDOS POR LEY	306		
PAGOS PREVIOS	317		
INTERES MORATORIO	319		
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	324	1,950	
IMPORTE A PAGAR	307	1,950	

4TA CATEGORIA

		4ta Categoria	IES
TRIBUTOS A PAGAR O SALDO A FAVOR	371		542
PAGOS PREVIOS	372		543
INTERES MORATORIO	374		545
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	375		546
IMPORTE A PAGAR	379		551

IMPORTE TOTAL A PAGAR: 12,390
EFFECTIVO 12,390

SUNAT DECLARACION	PDT IGV-RENTA MENSUAL		Copia para el Contribuyente (Pag. 4)
	Periodo 01-2017		
PAGO * 621	RUC	20110742194	
	RAZON SOCIAL	ASUSCOM S.R.L.	

IDENTIFICACION

¿Régimen de Renta al que pertenece?	ESPECIAL
¿Se ha acogido a la Ley N° 27360 (Sector Agrario) y/o a la Ley N° 27460 (Acuicultura) y/o Ley N° 29972 (Cooperativas Agrarias).?	NO
Ubigeo	
Zona	
¿Ha realizado ventas no gravadas con IGV en los últimos 12 meses?	NO
¿Sus proveedores designados agentes de percepción le han efectuado percepciones del IGV?	NO
¿Sus clientes designados agentes de retención le han efectuado retenciones del IGV?	NO
¿Esta afecto al Impuesto a la venta del Arroz Pilado (IVAP)?	NO
¿Ha recibido Liq. compra por ventas y le han retenido por Imp. a la renta de 3ra. Cat.?	NO
¿Está exonerado del Impuesto a la Renta y del Impuesto General a las Ventas?	NO
¿La presente declaración rectifica o sustituye a otra?	NO
¿Declaración como socio coop. Agraria?	NO
¿Posee Convenios de Estabilidad?	NO
Tasa IGV - Débito (%) :	4.4

RESUMEN DE DECLARACIÓN GENERADA PDT 621 – IGV RENTA

MENSUAL – FEBRERO 2017

09/07/2019
19:11:41

Pag. 01/01

Resumen de declaración generada - 621

DOCUMENTO : 20110742194
RAZON SOCIAL : ASUSCOM S.R.L.
FORMULARIO : 0621-PDT IGV-Renta Mensual
PERIODO : 02/2017
RECTIFICATORIA : NO
FORMA DE PAGO : EFECTIVO

TRIBUTO	IMP.RESULT.	MONTO PAGO
IGV CTA Propia	1,440	1,440
Reg Especial	120	120
TOTAL:		1,560

NC 12419719 Fec.Generación: 09/07/2019

SOLO PARA SER USADO COMO BORRADOR
GUIA PARA PAGOS VARIOS



utilice esta guía solo si es MEDIANO O PEQUEÑO CONTRIBUYENTE

MARQUE LO QUE DESEA PAGAR

- TRIBUTOS** (incluye ORDENES DE PAGO Y RESOLUCIONES)
- MULTAS** (incluye las del Nuevo Régimen Único Simplificado)
- COSTAS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS**
- FRACCONAMIENTOS** (ART. 36° CODIGO TRIBUTARIO, REAF, O LEG. 848, PERT, PERTA, REPT, SEAF, RESIT)

DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL PAGO EN TODOS LOS CASOS

NUMERO RUC

2,011,107,421,94

PERIODO TRIBUTARIO

Mes	Año
02	2017

CODIGO DE TRIBUTO, CONCEPTO O MULTA (ver tabla al dorso)

31111

IMPORTE A PAGAR (sin decimales)

120.00

IMPORTANTE:

- Si realiza pago por **MULTAS** verifíquese debe consignar adicionalmente información en el rubro Tributo Asociado a la Multa (ver tabla al dorso)
- SOLO** si realiza pago "por frac. Art. 36° código Tributario, REAF, costas o gastos, indique el número de documento

DATOS ADICIONALES POR TIPO DE PAGO

TRIBUTO ASOCIADO A LA MULTA

CODIGO DE TRIBUTO ASOCIADO (ver tabla al dorso)

111

Consigne información en este rubro solo si el código de la multa corresponde a cualquiera de los siguientes: 6041, 6441, 6841, 6051, 6451, 6851, 6061, 6064, 6464, 6071, 6471, 6871, 6072, 6472, 6089, 6489, 6091, 6491, 6891, 6111, 6411 o 6113

NUMERO DE DOCUMENTO

Consigne el **NUMERO DE DOCUMENTO** para efectuar el pago de lo siguiente:
 - **FRACC. ART 36° DEL C.T.** (8021, 5216, 5315, 5031 o 7201) consignar el Número de Resolución que aprueba el fraccionamiento.
REAF (8029, 5237, 5331, 5059 o 7202) consignar el Número de Resolución que aprueba el Apilazamiento y/o Fraccionamiento
 - **COSTAS** (5224, 8061 o 8063) consignar N° Expediente de Cobranza Coactiva
 - **GASTOS** (Código de tributo 5225, 8062, 8064 o 8091) Número Resolución.

DISTRIBUCION GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA

SOLO PARA SER USADO COMO BORRADOR
GUIA PARA PAGOS VARIOS



utilice esta guía solo si es MEDIANO O PEQUEÑO CONTRIBUYENTE

MARQUE LO QUE DESEA PAGAR

- TRIBUTOS** (incluye ORDENES DE PAGO Y RESOLUCIONES)
- MULTAS** (incluye las del Nuevo Régimen Único Simplificado)
- COSTAS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS**
- FRACCONAMIENTOS** (ART. 36° CODIGO TRIBUTARIO, REAF, O LEG. 848, PERT, PERTA, REPT, SEAF, RESIT)

DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL PAGO EN TODOS LOS CASOS

NUMERO RUC

2,011,107,421,94

PERIODO TRIBUTARIO

Mes	Año
02	2017

CODIGO DE TRIBUTO, CONCEPTO O MULTA (ver tabla al dorso)

11011

IMPORTE A PAGAR (sin decimales)

1,440.00

IMPORTANTE:

- Si realiza pago por **MULTAS** verifíquese debe consignar adicionalmente información en el rubro Tributo Asociado a la Multa (ver tabla al dorso)
- SOLO** si realiza pago "por frac. Art. 36° código Tributario, REAF, costas o gastos, indique el número de documento

DATOS ADICIONALES POR TIPO DE PAGO

TRIBUTO ASOCIADO A LA MULTA

CODIGO DE TRIBUTO ASOCIADO (ver tabla al dorso)

111

Consigne información en este rubro solo si el código de la multa corresponde a cualquiera de los siguientes: 6041, 6441, 6841, 6051, 6451, 6851, 6061, 6064, 6464, 6071, 6471, 6871, 6072, 6472, 6089, 6489, 6091, 6491, 6891, 6111, 6411 o 6113

NUMERO DE DOCUMENTO

Consigne el **NUMERO DE DOCUMENTO** para efectuar el pago de lo siguiente:
 - **FRACC. ART 36° DEL C.T.** (8021, 5216, 5315, 5031 o 7201) consignar el Número de Resolución que aprueba el fraccionamiento.
REAF (8029, 5237, 5331, 5059 o 7202) consignar el Número de Resolución que aprueba el Apilazamiento y/o Fraccionamiento
 - **COSTAS** (5224, 8061 o 8063) consignar N° Expediente de Cobranza Coactiva
 - **GASTOS** (Código de tributo 5225, 8062, 8064 o 8091) Número Resolución.

DISTRIBUCION GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA

SUNAT DECLARACION	PDT IGV-RENTA MENSUAL		Copia para el Contribuyente (Pag. 1)
	Periodo 02-2017		
* PAGO 621	RUC	20110742194	
	RAZON SOCIAL	ASUSCOM S.R.L.	

IGV VENTAS

		IGV CUENTA PROPIA				
		BASE	TRIBUTOS			
GRAVADAS	Ventas Netas	100	8,000	101	1,440	
	Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102		103		
	Ventas asumidas por el estado	124		125		
	Desc. Concedidos y/o Dev. Ventas (Vta. asumidas por estado)	126		128		
	Ventas de bienes (ley 27037 inc. 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4)	160		161		
	Descuentos y devoluciones (ley 27037)	162		163		
	Exportaciones	Facturadas en el periodo	106			
		Embarcadas en el periodo	127			
	Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)		105			
	Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)		109			
	Otras ventas (inciso ii), numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento		112			
Total				131	1,440	

IGV COMPRAS

			IGV CUENTA PROPIA				
			BASE	TRIBUTOS			
NO GRAVADAS	Destinada a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	107	0	108	0	
	Destinada a ventas gravadas y no gravadas	Compras Netas	110		111		
	Destinada a ventas no gravadas exclusivamente	Compras Netas	113				
	Destinadas a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	114		115		
	Destinadas a ventas gravadas y no gravadas	Compras Netas	116		117		
	Destinadas a ventas no gravadas exclusivamente	Compras Netas	119				
	NO GRAVADAS	Internas	Compras Netas	120			
		Importadas	Compras Netas	122			
	TOTAL				178	0	
			CREDITO FISCAL ESPECIAL			172	
			OTROS CREDITOS			169	
		OTROS CREDITOS IVAP			182		
		Coeficiente	173				

SUNAT DECLARACION	PDT IGV-RENTA MENSUAL		Copia para el	
	Periodo 02-2017		Contribuyente (Pag. 2)	
	PAGO	RUC	20110742194	
* 621	RAZON SOCIAL	ASUSCOM S.R.L.		

PAGOS A CUENTA DE RENTA

Impuesto a la renta 3ra categoria - Régimen Especial			
Coeficiente - Art. 85° inc. a)			380
Porcentaje - Art. 85° inc. b)			315
		BASE	TRIBUTO
Ingreso Neto	301	8,000	312 120

SUSPENSION DE PAGOS A CUENTA

¿Cuenta con una Resolución aprobada y notificada de suspensión de pagos a cuenta de Renta?

361	NO
362	
363	
364	

Número de RI.

Fecha de Notificación

Coficiente con el cual la SUNAT le aprobó la solicitud de suspensión de pagos

RETENCIONES DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES

	MONTO DE RECIBOS	MONTO DE 4TA.	MONTO IES
TOTAL	320	321	540
Otras Retenciones indep.	547	322	541

SUNAT DECLARACION	PDT IGV-RENTA MENSUAL		Copia para el Contribuyente (Pag. 3)
	Periodo 02-2017		
* PAGO 621	RUC	20110742194	
	RAZON SOCIAL	ASUSCOM S.R.L.	

DETERMINACION DE LA DEUDA

IGV

		IGV Cta. Propia	Imp.Vtas.Arroz Pilado
IMPUESTO RESULTANTE O SALDO A FAVOR	140	1,440	353
SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR	145		351
TRIBUTOS A PAGAR O SALDO A FAVOR	184	1,440	352
PERCEPCIONES DECLARADAS EN EL PERIODO	171		
PERCEPCIONES DECLARADAS EN PERIODOS ANTERIORES	168		
SALDO DE PERCEPCIONES NO APLICADAS	164		
RETENCIONES DECLARADAS EN EL PERIODO	179		
RETENCIONES DECLARADAS EN PERIODOS ANTERIORES	176		
SALDO DE RETENCIONES NO APLICADAS	165		
COMPENSACION SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR			347
PAGOS PREVIOS	185		342
INTERES MORATORIO	187		343
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	188	1,440	344
IMPORTE A PAGAR	189	1,440	345

RENTA

		Renta
IMPUESTO RESULTANTE O SALDO A FAVOR	302	120
SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR	303	
TRIBUTOS A PAGAR O SALDO A FAVOR	304	120
RETENCIONES	326	
RETENCIONES DE PERIODOS ANTERIORES	327	
COMPENSACION SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR	305	
IMP.TEMPORAL ACTIVOS NETOS (LEY N° 28424)	328	
OTROS CREDITOS PERMITIDOS POR LEY	306	
PAGOS PREVIOS	317	
INTERES MORATORIO	319	
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	324	120
IMPORTE A PAGAR	307	120

4TA CATEGORIA

		4ta Categoria	IES
TRIBUTOS A PAGAR O SALDO A FAVOR	371		542
PAGOS PREVIOS	372		543
INTERES MORATORIO	374		545
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	375		546
IMPORTE A PAGAR	379		551

IMPORTE TOTAL A PAGAR: 1,560
EFFECTIVO 1,560

SUNAT DECLARACION	PDT IGV-RENTA MENSUAL		Copia para el Contribuyente (Pag. 4)
	Periodo 02-2017		
PAGO * 621	RUC	20110742194	
	RAZON SOCIAL	ASUSCOM S.R.L.	

IDENTIFICACION

¿Régimen de Renta al que pertenece?	ESPECIAL
¿Se ha acogido a la Ley N° 27360 (Sector Agrario) y/o a la Ley N° 27460 (Acuicultura) y/o Ley N° 29972 (Cooperativas Agrarias).?	NO
Ubigeo	
Zona	
¿Ha realizado ventas no gravadas con IGV en los últimos 12 meses?	NO
¿Sus proveedores designados agentes de percepción le han efectuado percepciones del IGV?	NO
¿Sus clientes designados agentes de retención le han efectuado retenciones del IGV?	NO
¿Esta afecto al Impuesto a la venta del Arroz Pilado (IVAP)?	NO
¿Ha recibido Liq. compra por ventas y le han retenido por Imp. a la renta de 3ra. Cat.?	NO
¿Está exonerado del Impuesto a la Renta y del Impuesto General a las Ventas?	NO
¿La presente declaración rectifica o sustituye a otra?	NO
¿Declaración como socio coop. Agraria?	NO
¿Posee Convenios de Estabilidad?	NO
Tasa IGV - Débito (%) :	

RESUMEN DE DECLARACIÓN GENERADA PDT 621 – IGV RENTA

MENSUAL – MARZO 2017

09/07/2019
19:12:00

Pag. 01/01

Resumen de declaración generada - 621

DOCUMENTO : 20110742194
RAZON SOCIAL : ASUSCOM S.R.L.
FORMULARIO : 0621-PDT IGV-Renta Mensual
PERIODO : 03/2017
RECTIFICATORIA : NO
FORMA DE PAGO : EFECTIVO

TRIBUTO	IMP.RESULT.	MONTO PAGO
IGV CTA Propia	0	0
Reg Especial	0	0
TOTAL:		0

NC 24111121 Fec.Generación: 09/07/2019

SOLO PARA SER USADO COMO BORRADOR

GUIA PARA PAGOS VARIOS

utilice esta guía solo si es MEDIANO O PEQUEÑO CONTRIBUYENTE

MARQUE LO QUE DESEA PAGAR

TRIBUTOS (incluye ORDENES DE PAGO Y RESOLUCIONES)

MULTAS (véase lista del Nuevo Régimen Único Simplificado)

COSTAS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS

FRACCIONAMIENTOS (ART. 36° CODIGO TRIBUTARIO, REAF, D.LEG. 848, PERT, PERTA, REPT, SEAP, RESPT)

DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL PAGO EN TODOS LOS CASOS

NUMERO RUC 2,0,1,1,0,7,4,2,1,9,4

PERIODO TRIBUTARIO

Mes	Año
03	2017

CODIGO DE TRIBUTO, CONCEPTO O MULTA
(ver tabla al dorso) 311111

IMPORTE A PAGAR
(sin decimales) — .00

IMPORTANTE:

- Si realiza pago por **MULTAS** verifíquese debe consignar adicionalmente información en el rubro Tributo Asociado a la Multa (ver tabla al dorso)
- SOLO** si realiza pago "por fracc. Art. 36° código Tributario, REAF, costas o gastos, indique el número de documento

DATOS ADICIONALES POR TIPO DE PAGO

TRIBUTO ASOCIADO A LA MULTA	NUMERO DE DOCUMENTO
<p>CODIGO DE TRIBUTO ASOCIADO (ver tabla al dorso) 1 1 1</p> <p><small>Consigne información en este rubro solo si el código de la multa corresponde a cualquiera de los siguientes: 6041, 6441, 6841, 6051, 6451, 6851, 6061, 6461, 6064, 6464, 6071, 6471, 6871, 6072, 6472, 6089, 6489, 6091, 6491, 6891, 6111, 6411 o 6113</small></p>	<p><small>Consigne el NUMERO DE DOCUMENTO para efectuar el pago de lo siguiente:</small></p> <ul style="list-style-type: none"> - FRACC. ART 36° DEL C.T. (8021, 5216, 5315, 5031 o 7201) consigne el Número de Resolución que aprueba el fraccionamiento. - REAF (8029, 5237, 5331, 5059 o 7202) consigne el Número de Resolución que aprueba el Apilazamiento y/o Fraccionamiento - COSTAS (5234, 8061 o 8063) consigne el N° Expediente de Cobranza Coactiva - GASTOS (Código de tributo 5225, 8062, 8064 o 8091) Número Resolución.

DISTRIBUCION GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA

SOLO PARA SER USADO COMO BORRADOR

GUIA PARA PAGOS VARIOS

utilice esta guía solo si es MEDIANO O PEQUEÑO CONTRIBUYENTE

MARQUE LO QUE DESEA PAGAR

TRIBUTOS (incluye ORDENES DE PAGO Y RESOLUCIONES)

MULTAS (véase lista del Nuevo Régimen Único Simplificado)

COSTAS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS

FRACCIONAMIENTOS (ART. 36° CODIGO TRIBUTARIO, REAF, D.LEG. 848, PERT, PERTA, REPT, SEAP, RESPT)

DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL PAGO EN TODOS LOS CASOS

NUMERO RUC 2,0,1,1,0,7,4,2,1,9,4

PERIODO TRIBUTARIO

Mes	Año
03	2017

CODIGO DE TRIBUTO, CONCEPTO O MULTA
(ver tabla al dorso) 110111

IMPORTE A PAGAR
(sin decimales) — .00

IMPORTANTE:

- Si realiza pago por **MULTAS** verifíquese debe consignar adicionalmente información en el rubro Tributo Asociado a la Multa (ver tabla al dorso)
- SOLO** si realiza pago "por fracc. Art. 36° código Tributario, REAF, costas o gastos, indique el número de documento

DATOS ADICIONALES POR TIPO DE PAGO

TRIBUTO ASOCIADO A LA MULTA	NUMERO DE DOCUMENTO
<p>CODIGO DE TRIBUTO ASOCIADO (ver tabla al dorso) 1 1 1</p> <p><small>Consigne información en este rubro solo si el código de la multa corresponde a cualquiera de los siguientes: 6041, 6441, 6841, 6051, 6451, 6851, 6061, 6461, 6064, 6464, 6071, 6471, 6871, 6072, 6472, 6089, 6489, 6091, 6491, 6891, 6111, 6411 o 6113</small></p>	<p><small>Consigne el NUMERO DE DOCUMENTO para efectuar el pago de lo siguiente:</small></p> <ul style="list-style-type: none"> - FRACC. ART 36° DEL C.T. (8021, 5216, 5315, 5031 o 7201) consigne el Número de Resolución que aprueba el fraccionamiento. - REAF (8029, 5237, 5331, 5059 o 7202) consigne el Número de Resolución que aprueba el Apilazamiento y/o Fraccionamiento - COSTAS (5234, 8061 o 8063) consigne el N° Expediente de Cobranza Coactiva - GASTOS (Código de tributo 5225, 8062, 8064 o 8091) Número Resolución.

DISTRIBUCION GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA

SUNAT DECLARACION	PDT IGV-RENTA MENSUAL		Copia para el Contribuyente (Pag. 1)
	Periodo 03-2017		
PAGO 621	RUC	20110742194	
	RAZON SOCIAL	ASUSCOM S.R.L.	

IGV VENTAS

			IGV CUENTA PROPIA			
			BASE	TRIBUTO		
G R A V A D A S	Ventas Netas	100	0	101	0	
	Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102		103		
	Ventas asumidas por el estado	124		125		
	Desc.Concedidos y/o Dev.Ventas(Vta. asumidas por estado)	126		128		
	Ventas de bienes (ley 27037 inc. 11.1,12.1,12.3 y 12.4)	160		161		
	Descuentos y devoluciones (ley 27037)	162		163		
	Exportaciones	Facturadas en el periodo	106			
		Embarcadas en el periodo	127			
	Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)	105				
	Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)	109				
	Otras ventas(inciso ii),numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento	112				
	Total			131	0	

IGV COMPRAS

				IGV CUENTA PROPIA		
				BASE	TRIBUTO	
N A C I O N A L E S I M P O R T A D A	Destinada a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	107	2,900	108	522
		Compras Netas	110		111	
	Destinada a ventas no gravadas exclusivamente	Compras Netas	113			
		Compras Netas	114		115	
	Destinadas a ventas Gravadas y no gravadas	Compras Netas	116		117	
		Compras Netas	119			
	NO GRAVADAS	Internas	Compras Netas	120		
		Importadas	Compras Netas	122		
	TOTAL				178	522
	CREDITO FISCAL ESPECIAL				172	
OTROS CREDITOS				169		
OTROS CREDITOS IVAP				182		
Coeficiente				173		

SUNAT DECLARACION	PDT IGV-RENTA MENSUAL		Copia para el	
	Periodo 03-2017		Contribuyente (Pag. 2)	
	PAGO 621	RUC 20110742194		
	RAZON SOCIAL ASUSCOM S.R.L.			

PAGOS A CUENTA DE RENTA

Impuesto a la renta 3ra categoría - Régimen Especial				
			Coeficiente - Art. 85° inc. a)	380
			Porcentaje - Art. 85° inc. b)	315
		BASE		TRIBUTO
Ingreso Neto	301	0	312	0

SUSPENSION DE PAGOS A CUENTA

¿Cuenta con una Resolución aprobada y notificada de suspensión de pagos a cuenta de Renta?

Número de RI.

Fecha de Notificación

Coficiente con el cual la SUNAT le aprobó la solicitud de suspensión de pagos

361	NO
362	
363	
364	

RETENCIONES DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES

	MONTO DE RECIBOS	MONTO DE 4TA.	MONTO IES
TOTAL	320	321	540
Otras Retenciones indep.	547	322	541

SUNAT DECLARACION	PDT IGV-RENTA MENSUAL		Copia para el Contribuyente (Pag. 3)
	Periodo 03-2017		
PAGO * 621	RUC	20110742194	
	RAZON SOCIAL	ASUSCOM S.R.L.	

DETERMINACION DE LA DEUDA

IGV

		IGV Cta. Propia	Imp.Vtas.Arroz Pilado
IMPUESTO RESULTANTE O SALDO A FAVOR	140	(522)	353
SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR	145		351
TRIBUTO A PAGAR O SALDO A FAVOR	184	(522)	352
PERCEPCIONES DECLARADAS EN EL PERIODO	171		
PERCEPCIONES DECLARADAS EN PERIODOS ANTERIORES	168		
SALDO DE PERCEPCIONES NO APLICADAS	164		
RETENCIONES DECLARADAS EN EL PERIODO	179		
RETENCIONES DECLARADAS EN PERIODOS ANTERIORES	176		
SALDO DE RETENCIONES NO APLICADAS	165		
COMPENSACION SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR			347
PAGOS PREVIOS	185		342
INTERES MORATORIO	187		343
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	188	0	344
IMPORTE A PAGAR	189	0	345

RENTA

		Renta	
IMPUESTO RESULTANTE O SALDO A FAVOR	302		0
SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR	303		
TRIBUTO A PAGAR O SALDO A FAVOR	304		0
RETENCIONES	326		
RETENCIONES DE PERIODOS ANTERIORES	327		
COMPENSACION SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR	305		
IMP.TEMPORAL ACTIVOS NETOS (LEY N° 28424)	328		
OTROS CREDITOS PERMITIDOS POR LEY	306		
PAGOS PREVIOS	317		
INTERES MORATORIO	319		
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	324		0
IMPORTE A PAGAR	307		0

4TA CATEGORIA

		4ta Categoria	IES
TRIBUTO A PAGAR O SALDO A FAVOR	371		542
PAGOS PREVIOS	372		543
INTERES MORATORIO	374		545
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	375		546
IMPORTE A PAGAR	379		551

IMPORTE TOTAL A PAGAR: 0
EFFECTIVO 0

SUNAT DECLARACION	FDT IGV-RENTA MENSUAL		Copia para el Contribuyente (Pag. 4)
	Periodo 03-2017		
PAGO * 621	RUC	20110742194	
	RAZON SOCIAL	ASUSCOM S.R.L.	

IDENTIFICACION

¿Régimen de Renta al que pertenece?	ESPECIAL
¿Se ha acogido a la Ley N° 27360 (Sector Agrario) y/o a la Ley N° 27460 (Acuicultura) y/o Ley N° 29972 (Cooperativas Agrarias).?	NO
Ubigeo	
Zona	
¿Ha realizado ventas no gravadas con IGV en los últimos 12 meses?	NO
¿Sus proveedores designados agentes de percepción le han efectuado percepciones del IGV?	NO
¿Sus clientes designados agentes de retención le han efectuado retenciones del IGV?	NO
¿Esta afecto al Impuesto a la venta del Arroz Pilado (IVAP)?	NO
¿Ha recibido Liq. compra por ventas y le han retenido por Imp. a la renta de 3ra. Cat.?	NO
¿Está exonerado del Impuesto a la Renta y del Impuesto General a las Ventas?	NO
¿La presente declaración rectifica o sustituye a otra?	NO
¿Declaración como socio coop. Agraria?	NO
¿Posee Convenios de Estabilidad?	NO
Tasa IGV - Débito (%) :	

RESUMEN DE DECLARACIÓN GENERADA PDT 621 – IGV RENTA

MENSUAL – ABRIL 2017

09/07/2019
19:54:27

Pag. 01/01

Resumen de declaración generada - 621

DOCUMENTO : 20110742194
RAZON SOCIAL : ASUSCOM S.R.L.
FORMULARIO : 0621-PDT IGV-Renta Mensual
PERIODO : 04/2017
RECTIFICATORIA : NO
FORMA DE PAGO : EFECTIVO

TRIBUTO	IMP.RESULT.	MONTO PAGO
IGV CTA Propia	0	0
Reg Especial	0	0
TOTAL:		0

NC 17315720 Fec.Generación: 09/07/2019

SOLO PARA SER USADO COMO BORRADOR
GUIA PARA PAGOS VARIOS



utilice esta guia solo si es MEDIANO O PEQUEÑO CONTRIBUYENTE

MARQUE LO QUE DESEA PAGAR

- TRIBUTOS** (incluye ORDENES DE PAGO Y RESOLUCIONES)
 MULTAS (incluidas las del Nuevo Regimen Unico Simplificado)
 COSTAS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS
 FRACCIONAMIENTOS (ART. 36° CODIGO TRIBUTARIO, REAF, D.LEG. 848, PERT, PERTA, REFT, SEAF, RES 17)

DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL PAGO EN TODOS LOS CASOS

NUMERO RUC

2,011,107,421,914

PERIODO TRIBUTARIO

Mes	Año
04	2017

CODIGO DE TRIBUTO,
 CONCEPTO O MULTA
 (ver tabla al dorso)

31111

IMPORTE A PAGAR
 (sin decimales)

— .00

IMPORTANTE:

1. Si realiza pago por **MULTAS** verifíquese debe consignar adicionalmente información en el rubro Tributo Asociado a la Multa (ver tabla al dorso)
2. **SOLO** si realiza pago "por frac. Art. 36°" código Tributario, REAF, costas o gastos, indique el número de documento.

DATOS ADICIONALES POR TIPO DE PAGO

TRIBUTO ASOCIADO A LA MULTA

CODIGO DE TRIBUTO ASOCIADO
 (ver tabla al dorso)

111

Consigne información en este rubro solo si el código de la multa corresponde a cualquiera de los siguientes: 6041, 6441, 6841, 6051, 6451, 6851, 6061, 6461, 6064, 6464, 6071, 6471, 6871, 6072, 6472, 6089, 6489, 6091, 6491, 6891, 6111, 6411 o 6113

NUMERO DE DOCUMENTO

Consigne el **NUMERO DE DOCUMENTO** para efectuar el pago de lo siguiente:
 - **FRACC. ART 36° DEL C.T.** (8021, 5216, 5315, 5031 o 7201) consigne el Número de Resolución que aprueba el fraccionamiento.
 REAF (8029, 5237, 5331, 5059 o 7202) consigne el Número de Resolución que aprueba el Ajustamiento y/o Fraccionamiento.
 - **COSTAS** (5234, 8061 o 8063) consigne el N° Expediente de Cobranza Coactiva
 - **GASTOS** (Código de tributo 5225, 8062, 8064 o 8091) Número Resolución.

DISTRIBUCION GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA

SOLO PARA SER USADO COMO BORRADOR
GUIA PARA PAGOS VARIOS



utilice esta guia solo si es MEDIANO O PEQUEÑO CONTRIBUYENTE

MARQUE LO QUE DESEA PAGAR

- TRIBUTOS** (incluye ORDENES DE PAGO Y RESOLUCIONES)
 MULTAS (incluidas las del Nuevo Regimen Unico Simplificado)
 COSTAS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS
 FRACCIONAMIENTOS (ART. 36° CODIGO TRIBUTARIO, REAF, D.LEG. 848, PERT, PERTA, REFT, SEAF, RES 17)

DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL PAGO EN TODOS LOS CASOS

NUMERO RUC

2,011,107,421,914

PERIODO TRIBUTARIO

Mes	Año
04	2017

CODIGO DE TRIBUTO,
 CONCEPTO O MULTA
 (ver tabla al dorso)

110111

IMPORTE A PAGAR
 (sin decimales)

— .00

IMPORTANTE:

1. Si realiza pago por **MULTAS** verifíquese debe consignar adicionalmente información en el rubro Tributo Asociado a la Multa (ver tabla al dorso)
2. **SOLO** si realiza pago "por frac. Art. 36°" código Tributario, REAF, costas o gastos, indique el número de documento.

DATOS ADICIONALES POR TIPO DE PAGO

TRIBUTO ASOCIADO A LA MULTA

CODIGO DE TRIBUTO ASOCIADO
 (ver tabla al dorso)

111

Consigne información en este rubro solo si el código de la multa corresponde a cualquiera de los siguientes: 6041, 6441, 6841, 6051, 6451, 6851, 6061, 6461, 6064, 6464, 6071, 6471, 6871, 6072, 6472, 6089, 6489, 6091, 6491, 6891, 6111, 6411 o 6113

NUMERO DE DOCUMENTO

Consigne el **NUMERO DE DOCUMENTO** para efectuar el pago de lo siguiente:
 - **FRACC. ART 36° DEL C.T.** (8021, 5216, 5315, 5031 o 7201) consigne el Número de Resolución que aprueba el fraccionamiento.
 REAF (8029, 5237, 5331, 5059 o 7202) consigne el Número de Resolución que aprueba el Ajustamiento y/o Fraccionamiento.
 - **COSTAS** (5234, 8061 o 8063) consigne el N° Expediente de Cobranza Coactiva
 - **GASTOS** (Código de tributo 5225, 8062, 8064 o 8091) Número Resolución.

DISTRIBUCION GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA

SUNAT DECLARACION	PDT IGV-RENTA MENSUAL		Copia para el Contribuyente (Pag. 1)
	Periodo 04-2017		
	PAGO 621	RUC 20110742194	
	RAZON SOCIAL ASUSCOM S.R.L.		

IGV VENTAS

		IGV CUENTA PROPIA				
		BASE		TRIBUTO		
GRAVADAS	Ventas Netas	100	0	101	0	
	Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102		103		
	Ventas asumidas por el estado	124		125		
	Desc. Concedidos y/o Dev. Ventas (Vta. asumidas por estado)	126		128		
	Ventas de bienes (ley 27037 inc. 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4)	160		161		
	Descuentos y devoluciones (ley 27037)	162		163		
	Exportaciones	Facturadas en el periodo	106			
		Embarcadas en el periodo	127			
	Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)		105			
	Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)		109			
	Otras ventas (inciso ii), numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento		112			
	Total				131	0

IGV COMPRAS

		IGV CUENTA PROPIA				
		BASE		TRIBUTO		
NO GRAVADAS	Destinada a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	107	20,000	108	3,600
	Destinada a ventas gravadas y no gravadas	Compras Netas	110		111	
		Compras Netas	113			
	Destinadas a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	114		115	
		Compras Netas	116		117	
	Destinadas a ventas no gravadas exclusivamente	Compras Netas	119			
		Compras Netas	120			
	GRAVADAS	Internas	Compras Netas	120		
		Importadas	Compras Netas	122		
	TOTAL				178	3,600
CREDITO FISCAL ESPECIAL				172		
OTROS CREDITOS				169		
OTROS CREDITOS IVAP				182		
Coeficiente			173			

SUNAT DECLARACION	PDT IGV-RENTA MENSUAL		Copia para el Contribuyente (Pag. 2)
	Periodo 04-2017		
	RUC	20110742194	
* PAGO 621	RAZON SOCIAL	ASUSCOM S.R.L.	

PAGOS A CUENTA DE RENTA

Impuesto a la renta 3ra categoria - Régimen Especial			
Coeficiente - Art. 85° inc. a)		380	
Porcentaje - Art. 85° inc. b)		315	
Ingreso Neto		BASE	TRIBUTO
	301	0	312
			0

SUSPENSION DE PAGOS A CUENTA

¿Cuenta con una Resolución aprobada y notificada de suspensión de pagos a cuenta de Renta?

361	NO
362	
363	
364	

Número de RI.

Fecha de Notificación

Coeficiente con el cual la SUNAT le aprobó la solicitud de suspensión de pagos

RETENCIONES DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES

	MONTO DE RECIBOS	MONTO DE 4TA.	MONTO IES
TOTAL	320	321	540
Otras Retenciones indep.	547	322	541

SUNAT DECLARACION	PDT IGV-RENTA MENSUAL		Copia para el Contribuyente (Pag. 3)
	Periodo 04-2017		
PAGO * 621	RUC	20110742194	
	RAZON SOCIAL	ASUSCOM S.R.L.	

DETERMINACION DE LA DEUDA

IGV

		IGV Cta. Propia	Imp.Vtas.Arroz Pilado
IMPUESTO RESULTANTE O SALDO A FAVOR	140	(3,600)	353
SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR	145	(522)	351
TRIBUTOS A PAGAR O SALDO A FAVOR	184	(4,122)	352
PERCEPCIONES DECLARADAS EN EL PERIODO	171		
PERCEPCIONES DECLARADAS EN PERIODOS ANTERIORES	168		
SALDO DE PERCEPCIONES NO APLICADAS	164		
RETENCIONES DECLARADAS EN EL PERIODO	179		
RETENCIONES DECLARADAS EN PERIODOS ANTERIORES	176		
SALDO DE RETENCIONES NO APLICADAS	165		
COMPENSACION SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR			347
PAGOS PREVIOS	185		342
INTERES MORATORIO	187		343
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	188	0	344
IMPORTE A PAGAR	189	0	345

RENTA

		Renta
IMPUESTO RESULTANTE O SALDO A FAVOR	302	0
SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR	303	
TRIBUTOS A PAGAR O SALDO A FAVOR	304	0
RETENCIONES	326	
RETENCIONES DE PERIODOS ANTERIORES	327	
COMPENSACION SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR	305	
IMP.TEMPORAL ACTIVOS NETOS (LEY N° 28424)	328	
OTROS CREDITOS PERMITIDOS POR LEY	306	
PAGOS PREVIOS	317	
INTERES MORATORIO	319	
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	324	0
IMPORTE A PAGAR	307	0

4TA CATEGORIA

		4ta Categoria	IES
TRIBUTOS A PAGAR O SALDO A FAVOR	371		542
PAGOS PREVIOS	372		543
INTERES MORATORIO	374		545
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	375		546
IMPORTE A PAGAR	379		551

IMPORTE TOTAL A PAGAR: 0
EFFECTIVO 0

SUNAT DECLARACION	PDT IGV-RENTA MENSUAL		Copia para el Contribuyente (Pag. 4)
	Periodo 04-2017		
	PAGO 621	RUC 20110742194	
	RAZON SOCIAL ASUSCOM S.R.L.		

IDENTIFICACION

¿Régimen de Renta al que pertenece?	ESPECIAL
¿Se ha acogido a la Ley N° 27360 (Sector Agrario) y/o a la Ley N° 27460 (Acuicultura) y/o Ley N° 29972 (Cooperativas Agrarias).?	NO
Ubigeo	
Zona	
¿Ha realizado ventas no gravadas con IGV en los últimos 12 meses?	NO
¿Sus proveedores designados agentes de percepción le han efectuado percepciones del IGV?	NO
¿Sus clientes designados agentes de retención le han efectuado retenciones del IGV?	NO
¿Esta afecto al Impuesto a la venta del Arroz Pilado (IVAP)?	NO
¿Ha recibido Liq. compra por ventas y le han retenido por Imp. a la renta de 3ra. Cat.?	NO
¿Está exonerado del Impuesto a la Renta y del Impuesto General a las Ventas?	NO
¿La presente declaración rectifica o sustituye a otra?	NO
¿Declaración como socio coop. Agraria?	NO
¿Posee Convenios de Estabilidad?	NO
Tasa IGV - Débito (¢) :	

RESUMEN DE DECLARACIÓN GENERADA PDT 621 – IGV RENTA

MENSUAL – MAYO 2017

09/07/2019
19:54:36

Pag. 01/01

Resumen de declaración generada - 621

DOCUMENTO : 20110742194
RAZON SOCIAL : ASUSCOM S.R.L.
FORMULARIO : 0621-PDT IGV-Renta Mensual
PERIODO : 05/2017
RECTIFICATORIA : NO
FORMA DE PAGO : EFECTIVO

TRIBUTO	IMP.RESULT.	MONTO PAGO
IGV CTA Propia	3,078	3,078
Reg Especial	600	600
TOTAL:		3,678

NC 51601315 Fec.Generación: 09/07/2019

SOLO PARA SER USADO COMO BORRADOR

GUIA PARA PAGOS VARIOS



utilice esta guia solo si es MEDIANO O PEQUEÑO CONTRIBUYENTE

MARQUE LO QUE DESEA PAGAR

- TRIBUTOS (incluye ORDENES DE PAGO Y RESOLUCIONES)
- MULTAS (incluidas las del Nuevo Regimen Unico Simplificado)
- COSTAS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS
- FRACCIONAMIENTOS (ART. 36° CODIGO TRIBUTARIO, REAF, D.LEG. 848, PERT, PERLA, REPT, SEAP, RESIT)

DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL PAGO EN TODOS LOS CASOS

NUMERO RUC

2,0,1,1,1,0,7,4,2,1,9,4

PERIODO TRIBUTARIO

Mes	Año
05	2011

CODIGO DE TRIBUTO, CONCEPTO O MULTA (ver tabla al dorso)

311111

IMPORTE A PAGAR (sin decimales)

600.00

IMPORTANTE:

- Si realiza pago por MULTAS verifique que debe consignar adicionalmente informacion en el rubro Tributo Asociado a la Multa (ver tabla al dorso)
- SOLO si realiza pago "por frac. Art. 36" codigo Tributario, REAF, costas o gastos, indique el numero de documento

DATOS ADICIONALES POR TIPO DE PAGO

TRIBUTO ASOCIADO A LA MULTA

CODIGO DE TRIBUTO ASOCIADO (ver tabla al dorso)

1 1 1

Consigne informacion en este rubro solo si el codigo de la multa corresponde a cualquiera de los siguientes: 6041, 6441, 6841, 6051, 6451, 6851, 6061, 6461, 6064, 6464, 6071, 6471, 6871, 6072, 6472, 6089, 6489, 6091, 6491, 6891, 6111, 6411 o 6113

NUMERO DE DOCUMENTO

Consigne el NUMERO DE DOCUMENTO para efectuar el pago de lo siguiente:

- FRACC. ART 36° DEL C.T. (8021, 5216, 5315, 5031 o 7201) consigne el Numero de Resolucion que aprueba el fraccionamiento.
- REAF (8029, 5237, 5331, 5059 o 7202) consigne el Numero de Resolucion que aprueba el Abajamiento y/o Fraccionamiento
- COSTAS (5224, 8061 o 8062) consigne el N° Expediente de Cobranza Coactiva
- GASTOS (Codigo de tributo 5225, 8062, 8094 o 8091) Numero de Resolucion.

DISTRIBUCION GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA

SOLO PARA SER USADO COMO BORRADOR

GUIA PARA PAGOS VARIOS



utilice esta guia solo si es MEDIANO O PEQUEÑO CONTRIBUYENTE

MARQUE LO QUE DESEA PAGAR

- TRIBUTOS (incluye ORDENES DE PAGO Y RESOLUCIONES)
- MULTAS (incluidas las del Nuevo Regimen Unico Simplificado)
- COSTAS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS
- FRACCIONAMIENTOS (ART. 36° CODIGO TRIBUTARIO, REAF, D.LEG. 848, PERT, PERLA, REPT, SEAP, RESIT)

DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL PAGO EN TODOS LOS CASOS

NUMERO RUC

2,0,1,1,1,0,7,4,2,1,9,4

PERIODO TRIBUTARIO

Mes	Año
05	2011

CODIGO DE TRIBUTO, CONCEPTO O MULTA (ver tabla al dorso)

110111

IMPORTE A PAGAR (sin decimales)

3,078.00

IMPORTANTE:

- Si realiza pago por MULTAS verifique que debe consignar adicionalmente informacion en el rubro Tributo Asociado a la Multa (ver tabla al dorso)
- SOLO si realiza pago "por frac. Art. 36" codigo Tributario, REAF, costas o gastos, indique el numero de documento

DATOS ADICIONALES POR TIPO DE PAGO

TRIBUTO ASOCIADO A LA MULTA

CODIGO DE TRIBUTO ASOCIADO (ver tabla al dorso)

1 1 1

Consigne informacion en este rubro solo si el codigo de la multa corresponde a cualquiera de los siguientes: 6041, 6441, 6841, 6051, 6451, 6851, 6061, 6461, 6064, 6464, 6071, 6471, 6871, 6072, 6472, 6089, 6489, 6091, 6491, 6891, 6111, 6411 o 6113

NUMERO DE DOCUMENTO

Consigne el NUMERO DE DOCUMENTO para efectuar el pago de lo siguiente:

- FRACC. ART 36° DEL C.T. (8021, 5216, 5315, 5031 o 7201) consigne el Numero de Resolucion que aprueba el fraccionamiento.
- REAF (8029, 5237, 5331, 5059 o 7202) consigne el Numero de Resolucion que aprueba el Abajamiento y/o Fraccionamiento
- COSTAS (5224, 8061 o 8062) consigne el N° Expediente de Cobranza Coactiva
- GASTOS (Codigo de tributo 5225, 8062, 8094 o 8091) Numero de Resolucion.

DISTRIBUCION GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA

SUNAT DECLARACION	PDT IGV-RENTA MENSUAL		Copia para el Contribuyente (Pag. 1)
	Periodo 05-2017		
PAGO	RDC	20110742194	
* 621	RAZON SOCIAL	ASUSCOM S.R.L.	

IGV VENTAS		IGV CUENTA PROPIA				
		BASE		TRIBUTO		
GRAVADAS	Ventas Netas	100	40,000	101	7,200	
	Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102		103		
	Ventas asumidas por el estado	124		125		
	Desc. Concedidos y/o Dev. Ventas (Vta. asumidas por estado)	126		128		
	Ventas de bienes (Ley 27037 inc. 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4)	160		161		
	Descuentos y devoluciones (Ley 27037)	162		163		
	Exportaciones	Facturadas en el periodo	106			
		Embarcadas en el periodo	127			
	Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)	105				
	Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)	109				
Otras ventas (inciso ii), numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento	112					
Total				131	7,200	

IGV COMPRAS		IGV CUENTA PROPIA					
		BASE		TRIBUTO			
NO GRAVADAS	Destinada a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	107	0	108	0	
	Destinada a ventas gravadas y no gravadas	Compras Netas	110		111		
	Destinada a ventas no gravadas exclusivamente	Compras Netas	113				
	Destinadas a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	114		115		
	Destinadas a ventas Gravadas y no gravadas	Compras Netas	116		117		
	Destinadas a ventas no gravadas exclusivamente	Compras Netas	119				
	NO GRAVADAS	Internas	Compras Netas	120			
		Importadas	Compras Netas	122			
	TOTAL				178	0	
	CREDITO FISCAL ESPECIAL				172		
OTROS CREDITOS				169			
OTROS CREDITOS IVAP				182			
Coeficiente			173				

SUNAT DECLARACION	PDT IGV-RENTA MENSUAL		Copia para el Contribuyente (Pag. 2)
	Periodo 05-2017		
PAGO 621	RUC	20110742194	
	RAZON SOCIAL	ASUSCOM S.R.L.	

PAGOS A CUENTA DE RENTA

Impuesto a la renta 3ra categoria - Régimen Especial			
	Coeficiente - Art. 85° inc. a)	380	
	Porcentaje - Art. 85° inc. b)	315	
		BASE	TRIBUTO
Ingreso Neto	301	40,000	312 600

SUSPENSION DE PAGOS A CUENTA

¿Cuenta con una Resolución aprobada y notificada de suspensión de pagos a cuenta de Renta?

Número de RI.

Fecha de Notificación

Coeficiente con el cual la SUNAT le aprobó la solicitud de suspensión de pagos

361	NO
362	
363	
364	

RETENCIONES DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES

	MONTO DE RECIOS	MONTO DE 4TA.	MONTO IES
TOTAL	320	321	540
Otras Retenciones indep.	547	322	541

SUNAT DECLARACION	PDT IGV-RENTA MENSUAL		Copia para el Contribuyente (Pag. 3)
	Periodo 05-2017		
PAGO * 621	RUC	20110742194	
	RAZON SOCIAL	ASUSCOM S.R.L.	

DETERMINACION DE LA DEUDA

IGV

		IGV Cta. Propia	Imp.Vtas.Arroz Pilado
IMPUESTO RESULTANTE O SALDO A FAVOR	140	7,200	353
SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR	145	(4,122)	351
TRIBUTOS A PAGAR O SALDO A FAVOR	184	3,078	352
PERCEPCIONES DECLARADAS EN EL PERIODO	171		
PERCEPCIONES DECLARADAS EN PERIODOS ANTERIORES	168		
SALDO DE PERCEPCIONES NO APLICADAS	164		
RETENCIONES DECLARADAS EN EL PERIODO	179		
RETENCIONES DECLARADAS EN PERIODOS ANTERIORES	176		
SALDO DE RETENCIONES NO APLICADAS	165		
COMPENSACION SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR			347
PAGOS PREVIOS	185		342
INTERES MORATORIO	187		343
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	188	3,078	344
IMPORTE A PAGAR	189	3,078	345

RENTA

		Renta	
IMPUESTO RESULTANTE O SALDO A FAVOR	302	600	
SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR	303		
TRIBUTOS A PAGAR O SALDO A FAVOR	304	600	
RETENCIONES	326		
RETENCIONES DE PERIODOS ANTERIORES	327		
COMPENSACION SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR	305		
IMP.TEMPORAL ACTIVOS NETOS (LEY N° 28424)	328		
OTROS CREDITOS PERMITIDOS POR LEY	306		
PAGOS PREVIOS	317		
INTERES MORATORIO	319		
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	324	600	
IMPORTE A PAGAR	307	600	

4TA CATEGORIA

		4ta Categoría	IES
TRIBUTOS A PAGAR O SALDO A FAVOR	371	542	
PAGOS PREVIOS	372	543	
INTERES MORATORIO	374	545	
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	375	546	
IMPORTE A PAGAR	379	551	

IMPORTE TOTAL A PAGAR: 3,678
EFFECTIVO 3,678

SUNAT DECLARACION	PDT IGV-RENTA MENSUAL		Copia para el Contribuyente (Pag. 4)
	Periodo 05-2017		
* PAGO 621	RUC	20110742194	
	RAZON SOCIAL	ASUSCOM S.R.L.	

IDENTIFICACION

¿Régimen de Renta al que pertenece?	ESPECIAL
¿Se ha acogido a la Ley N° 27360 (Sector Agrario) y/o a la Ley N° 27460 (Acuicultura) y/o Ley N° 29972 (Cooperativas Agrarias).?	NO
Ubigeo	
Zona	
¿Ha realizado ventas no gravadas con IGV en los últimos 12 meses?	NO
¿Sus proveedores designados agentes de percepción le han efectuado percepciones del IGV?	NO
¿Sus clientes designados agentes de retención le han efectuado retenciones del IGV?	NO
¿Esta afecto al Impuesto a la venta del Arroz Pilado (IVAP)?	NO
¿Ha recibido Liq. compra por ventas y le han retenido por Imp. a la renta de 3ra. Cat.?	NO
¿Está exonerado del Impuesto a la Renta y del Impuesto General a las Ventas?	NO
¿La presente declaración rectifica o sustituye a otra?	NO
¿Declaración como socio coop. Agraria?	NO
¿Posee Convenios de Estabilidad?	NO
Tasa IGV - Débito (%) :	

RESUMEN DE DECLARACIÓN GENERADA PDT 621 – IGV RENTA

MENSUAL – JUNIO 2017

09/07/2019
19:54:42

Pag. 01/01

Resumen de declaración generada - 621

DOCUMENTO : 20110742194
RAZON SOCIAL : ASUSCOM S.R.L.
FORMULARIO : 0621-PDT IGV-Renta Mensual
PERIODO : 06/2017
RECTIFICATORIA : NO
FORMA DE PAGO : EFECTIVO

TRIBUTO	IMP.RESULT.	MONTO PAGO
IGV CTA Propia	0	0
Reg Especial	0	0
TOTAL:		0

NC 22041399 Fec.Generación: 09/07/2019

SOLO PARA SER USADO COMO BORRADOR
GUIA PARA PAGOS VARIOS



utilice esta guia solo si es MEDIANO O 'PEQUEÑO CONTRIBUYENTE

MARQUE LO QUE DESEA PAGAR

- TRIBUTOS** (incluye ORDENES DE PAGO Y RESOLUCIONES)
- MULTAS** (incluidas las del Nuevo Régimen Unico Simplificado)
- COSTAS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS**
- FRACCIONAMIENTOS** (ART. 36° CODIGO TRIBUTARIO, REAF, O LEG. 848, PERT, PERTA, REF T, SCAP, RES T)

DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL PAGO EN TODOS LOS CASOS

NUMERO RUC: 201110742194

PERIODO TRIBUTARIO: Mes 06, Año 2017

CODIGO DE TRIBUTO, CONCEPTO O MULTA (ver tabla al dorso): 311111

IMPORTE A PAGAR (sin decimales): .00

IMPORTANTE:
 1. Si realiza pago por MULTAS verifíquese debe consignar adicionalmente información en el rubro Tributo Asociado a la Multa (ver tabla al dorso)
 2. SOLO si realiza pago "por frac. Art. 36° código Tributario, REAF, costas o gastos, indique el número de documento.

DATOS ADICIONALES POR TIPO DE PAGO

TRIBUTO ASOCIADO A LA MULTA

CODIGO DE TRIBUTO ASOCIADO (ver tabla al dorso): 111

Consigne información en este rubro solo si el código de la multa corresponde a cualquiera de los siguientes: 6041; 6441; 6841; 6051; 6451; 6851; 6061; 6461; 6064; 6464; 6071; 6471; 6871; 6072; 6472; 6089; 6489; 6091; 6491; 6891; 6111; 6411 o 6113

NUMERO DE DOCUMENTO

Consigne el NUMERO DE DOCUMENTO para efectuar el pago de lo siguiente:
 - FRACC. ART 36° DEL C.T. (8021; 5216; 5315; 5031 o 7201) consignar el Número de Resolución que aprueba el fraccionamiento.
 REAF (8029; 5237; 5331; 5059 o 7202) consignar el Número de Resolución que aprueba el Apazamiento y/o Fraccionamiento.
 - COSTAS (5224; 8061 o 8063) consignar el N° Expediente de Cobranza Coactiva.
 - GASTOS (Código de tributo 5225; 8062; 8064 o 8091) Número Resolución.

DISTRIBUCION GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA

SOLO PARA SER USADO COMO BORRADOR
GUIA PARA PAGOS VARIOS



utilice esta guia solo si es MEDIANO O 'PEQUEÑO CONTRIBUYENTE

MARQUE LO QUE DESEA PAGAR

- TRIBUTOS** (incluye ORDENES DE PAGO Y RESOLUCIONES)
- MULTAS** (incluidas las del Nuevo Régimen Unico Simplificado)
- COSTAS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS**
- FRACCIONAMIENTOS** (ART. 36° CODIGO TRIBUTARIO, REAF, O LEG. 848, PERT, PERTA, REF T, SCAP, RES T)

DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL PAGO EN TODOS LOS CASOS

NUMERO RUC: 201110742194

PERIODO TRIBUTARIO: Mes 06, Año 2017

CODIGO DE TRIBUTO, CONCEPTO O MULTA (ver tabla al dorso): 110111

IMPORTE A PAGAR (sin decimales): .00

IMPORTANTE:
 1. Si realiza pago por MULTAS verifíquese debe consignar adicionalmente información en el rubro Tributo Asociado a la Multa (ver tabla al dorso)
 2. SOLO si realiza pago "por frac. Art. 36° código Tributario, REAF, costas o gastos, indique el número de documento.

DATOS ADICIONALES POR TIPO DE PAGO

TRIBUTO ASOCIADO A LA MULTA

CODIGO DE TRIBUTO ASOCIADO (ver tabla al dorso): 111

Consigne información en este rubro solo si el código de la multa corresponde a cualquiera de los siguientes: 6041; 6441; 6841; 6051; 6451; 6851; 6061; 6461; 6064; 6464; 6071; 6471; 6871; 6072; 6472; 6089; 6489; 6091; 6491; 6891; 6111; 6411 o 6113

NUMERO DE DOCUMENTO

Consigne el NUMERO DE DOCUMENTO para efectuar el pago de lo siguiente:
 - FRACC. ART 36° DEL C.T. (8021; 5216; 5315; 5031 o 7201) consignar el Número de Resolución que aprueba el fraccionamiento.
 REAF (8029; 5237; 5331; 5059 o 7202) consignar el Número de Resolución que aprueba el Apazamiento y/o Fraccionamiento.
 - COSTAS (5224; 8061 o 8063) consignar el N° Expediente de Cobranza Coactiva.
 - GASTOS (Código de tributo 5225; 8062; 8064 o 8091) Número Resolución.

DISTRIBUCION GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA

SUNAT DECLARACION	PDT IGV-RENTA MENSUAL		Copia para el Contribuyente (Pag. 1)
	Periodo 06-2017		
	PAGO 621	RUC 20110742194	
	RAZON SOCIAL ASUSCOM S.R.L.		

	IGV VENTAS	IGV CUENTA PROPIA				
		BASE		TRIBUTO		
G R A V A D A S	Ventas Netas	100	0	101	0	
	Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102		103		
	Ventas asumidas por el estado	124		125		
	Desc. Concedidos y/o Dev. Ventas (Vta. asumidas por estado)	126		128		
	Ventas de bienes (Ley 27037 inc. 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4)	160		161		
	Descuentos y devoluciones (Ley 27037)	162		163		
	Exportaciones	Facturadas en el periodo	106			*
		Embarcadas en el periodo	127			
	Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)	105				
	Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)	109				
	Otras ventas (inciso ii), numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento	112				
	Total			131	0	

	IGV COMPRAS	IGV CUENTA PROPIA					
		BASE		TRIBUTO			
N A C I O N A L E S I M P O R T A D A	Destinada a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	107	0	108	0	
	Destinada a ventas gravadas y no gravadas	Compras Netas	110		111		
	Destinada a ventas no gravadas exclusivamente	Compras Netas	113				
	Destinadas a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	114		115		
	Destinadas a ventas Gravadas y no gravadas	Compras Netas	116		117		
	Destinadas a ventas no gravadas exclusivamente	Compras Netas	119				
	NO GRAVADAS	Internas	Compras Netas	120			
		Importadas	Compras Netas	122			
	TOTAL				178	0	
	CREDITO FISCAL ESPECIAL				172		
OTROS CREDITOS				169			
OTROS CREDITOS IVAP				182			
Coficiente			173				

SUNAT DECLARACION	PDT IGV-RENTA MENSUAL		Copia para el Contribuyente (Pag. 2)
	Período 06-2017		
	RUC	20110742194	
* PAGO 621	RAZON SOCIAL	ASUSCOM S.R.L.	

PAGOS A CUENTA DE RENTA

Impuesto a la renta 3ra categoría - Régimen Especial			
Coeficiente - Art. 85° inc. a)		380	
Porcentaje - Art. 85° inc. b)		315	
	BASE	TRIBUTOS	
Ingreso Neto	301	0	312
			0

SUSPENSION DE PAGOS A CUENTA

¿Cuenta con una Resolución aprobada y notificada de suspensión de pagos a cuenta de Renta?

361	NO
362	
363	
364	

Número de RI.

Fecha de Notificación

Coeficiente con el cual la SUNAT le aprobó la solicitud de suspensión de pagos

RETENCIONES DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES

	MONTO DE RECIBOS	MONTO DE 4TA.	MONTO IES
TOTAL	320	321	540
Otras Retenciones indep.	547	322	541

SUNAT DECLARACION	PDT IGV-RENTA MENSUAL		Copia para el Contribuyente (Pag. 3)
	Periodo 06-2017		
* PAGO 621	RUC	20110742194	
	RAZON SOCIAL	ASUSCOM S.R.L.	

DETERMINACION DE LA DEUDA

IGV

		IGV Cta. Propia	Imp.Vtas.Arroz Pilado
IMPUESTO RESULTANTE O SALDO A FAVOR	140	0	353
SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR	145		351
TRIBUTO A PAGAR O SALDO A FAVOR	184	0	352
PERCEPCIONES DECLARADAS EN EL PERIODO	171		
PERCEPCIONES DECLARADAS EN PERIODOS ANTERIORES	168		
SALDO DE PERCEPCIONES NO APLICADAS	164		
RETENCIONES DECLARADAS EN EL PERIODO	179		
RETENCIONES DECLARADAS EN PERIODOS ANTERIORES	176		
SALDO DE RETENCIONES NO APLICADAS	165		
COMPENSACION SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR			347
PAGOS PREVIOS	185		342
INTERES MORATORIO	187		343
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	188	0	344
IMPORTE A PAGAR	189	0	345

RENTA

		Renta	
IMPUESTO RESULTANTE O SALDO A FAVOR	302		0
SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR	303		
TRIBUTO A PAGAR O SALDO A FAVOR	304		0
RETENCIONES	326		
RETENCIONES DE PERIODOS ANTERIORES	327		
COMPENSACION SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR	305		
IMP.TEMPORAL ACTIVOS NETOS (LEY N° 28424)	328		
OTROS CREDITOS PERMITIDOS POR LEY	306		
PAGOS PREVIOS	317		
INTERES MORATORIO	319		
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	324		0
IMPORTE A PAGAR	307		0

4TA CATEGORIA

		4ta Categoria	IES
TRIBUTO A PAGAR O SALDO A FAVOR	371		542
PAGOS PREVIOS	372		543
INTERES MORATORIO	374		545
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	375		546
IMPORTE A PAGAR	379		551

IMPORTE TOTAL A PAGAR: 0
EFFECTIVO 0

SUNAT DECLARACION	PDT IGV-RENTA MENSUAL		Copia para el Contribuyente (Pag. 4)
	Periodo 06-2017		
* PAGO 621	RUC	20110742194	
	RAZON SOCIAL	ASUSCOM S.R.L.	

IDENTIFICACION

¿Régimen de Renta al que pertenece?	ESPECIAL
¿Se ha acogido a la Ley N° 27360 (Sector Agrario) y/o a la Ley N° 27460 (Acuicultura) y/o Ley N° 29972 (Cooperativas Agrarias).?	NO
Ubigeo	
Zona	
¿Ha realizado ventas no gravadas con IGV en los últimos 12 meses?	NO
¿Sus proveedores designados agentes de percepción le han efectuado percepciones del IGV?	NO
¿Sus clientes designados agentes de retención le han efectuado retenciones del IGV?	NO
¿Esta afecto al Impuesto a la venta del Arroz Pilado (IVAP)?	NO
¿Ha recibido liq. compra por ventas y le han retenido por Imp. a la renta de 3ra. Cat.?	NO
¿Está exonerado del Impuesto a la Renta y del Impuesto General a las Ventas?	NO
¿La presente declaración rectifica o sustituye a otra?	NO
¿Declaración como socio coop. Agraria?	NO
¿Posee Convenios de Estabilidad?	NO
Tasa IGV - Débito (%) :	

RESUMEN DE DECLARACIÓN GENERADA PDT 621 – IGV RENTA

MENSUAL – JULIO 2017

09/07/2019
19:54:48

Pag. 01/01

Resumen de declaración generada - 621

DOCUMENTO : 20110742194
RAZON SOCIAL : ASUSCOM S.R.L.
FORMULARIO : 0621-PDT IGV-Renta Mensual
PERIODO : 07/2017
RECTIFICATORIA : NO
FORMA DE PAGO : EFECTIVO

TRIBUTO	IMP.RESULT.	MONTO PAGO
IGV CTA Propia	0	0
Reg Especial	0	0
TOTAL:		0

NC 11256240 Fec.Generación: 09/07/2019

SOLO PARA SER USADO COMO BORRADOR
GUIA PARA PAGOS VARIOS



utilice esta guía solo si es MEDIANO O PEQUEÑO CONTRIBUYENTE

MARQUE LO QUE DESEA PAGAR

- TRIBUTOS** (incluye ORDENES DE PAGO Y RESOLUCIONES)
- MULTAS** (incluye las del Nuevo Régimen Único Simplificado)
- COSTAS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS**
- FRACCIONAMIENTOS** (ART. 31º CODIGO TRIBUTARIO, REAF, D.L.E.G. 848, PERT, PERTA, REFT, SEAF, RES 17)

DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL PAGO EN TODOS LOS CASOS

NUMERO RUC

2,011,107,421,94

PERIODO TRIBUTARIO

Mes	Año
07	2017

CODIGO DE TRIBUTO,
CONCEPTO O MULTA
(ver tabla al dorso)

311111

IMPORTE A PAGAR
(sin decimales)

— .00

IMPORTANTE:

- Si realiza pago por **MULTAS** verifíquese debe consignar adicionalmente información en el rubro Tributo Asociado a la Multa (ver tabla al dorso)
- SOLO** si realiza pago "por fracc. Art. 36" código Tributario, REAF, costas o gastos, indique el número de documento.

DATOS ADICIONALES POR TIPO DE PAGO

TRIBUTO ASOCIADO A LA MULTA

CODIGO DE TRIBUTO ASOCIADO
(ver tabla al dorso)

111

Consigne información en este rubro solo si el código de la multa corresponde a cualquiera de los siguientes: 6041; 6441; 6841; 6051; 6451; 6851; 6061; 6461; 6064; 6464; 6071; 6471; 6871; 6072; 6472; 6089; 6489; 6091; 6491; 6891; 6111; 6411 o 6113

NUMERO DE DOCUMENTO

Consigne el **NUMERO DE DOCUMENTO** para efectuar el pago de lo siguiente:
- FRACC. ART 36º DEL C.T. (8021; 5216; 5315; 5031 o 7201) consigne el Número de Resolución que aprueba el fraccionamiento.
REAF (8029; 5237; 5331; 5059 o 7202) consigne el Número de Resolución que aprueba el Adelgazamiento y/o Fraccionamiento.
- COSTAS (5224; 8061 o 8063) consigne el N° Expediente de Cobranza Coactiva.
- GASTOS (Código de tributo 5225; 8062; 8064 o 8091) Número Resolución.

DISTRIBUCION GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA

SOLO PARA SER USADO COMO BORRADOR
GUIA PARA PAGOS VARIOS



utilice esta guía solo si es MEDIANO O PEQUEÑO CONTRIBUYENTE

MARQUE LO QUE DESEA PAGAR

- TRIBUTOS** (incluye ORDENES DE PAGO Y RESOLUCIONES)
- MULTAS** (incluye las del Nuevo Régimen Único Simplificado)
- COSTAS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS**
- FRACCIONAMIENTOS** (ART. 31º CODIGO TRIBUTARIO, REAF, D.L.E.G. 848, PERT, PERTA, REFT, SEAF, RES 17)

DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL PAGO EN TODOS LOS CASOS

NUMERO RUC

2,011,107,421,94

PERIODO TRIBUTARIO

Mes	Año
07	2017

CODIGO DE TRIBUTO,
CONCEPTO O MULTA
(ver tabla al dorso)

A10111

IMPORTE A PAGAR
(sin decimales)

— .00

IMPORTANTE:

- Si realiza pago por **MULTAS** verifíquese debe consignar adicionalmente información en el rubro Tributo Asociado a la Multa (ver tabla al dorso)
- SOLO** si realiza pago "por fracc. Art. 36" código Tributario, REAF, costas o gastos, indique el número de documento.

DATOS ADICIONALES POR TIPO DE PAGO

TRIBUTO ASOCIADO A LA MULTA

CODIGO DE TRIBUTO ASOCIADO
(ver tabla al dorso)

111

Consigne información en este rubro solo si el código de la multa corresponde a cualquiera de los siguientes: 6041; 6441; 6841; 6051; 6451; 6851; 6061; 6461; 6064; 6464; 6071; 6471; 6871; 6072; 6472; 6089; 6489; 6091; 6491; 6891; 6111; 6411 o 6113

NUMERO DE DOCUMENTO

Consigne el **NUMERO DE DOCUMENTO** para efectuar el pago de lo siguiente:
- FRACC. ART 36º DEL C.T. (8021; 5216; 5315; 5031 o 7201) consigne el Número de Resolución que aprueba el fraccionamiento.
REAF (8029; 5237; 5331; 5059 o 7202) consigne el Número de Resolución que aprueba el Adelgazamiento y/o Fraccionamiento.
- COSTAS (5224; 8061 o 8063) consigne el N° Expediente de Cobranza Coactiva.
- GASTOS (Código de tributo 5225; 8062; 8064 o 8091) Número Resolución.

DISTRIBUCION GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA

SUNAT DECLARACION	PDT IGV-RENTA MENSUAL		Copia para el Contribuyente (Pag. 1)
	Periodo: 07-2017		
	PAGO	RUC	
621	RAZON SOCIAL	ASUSCOM S.R.L.	

IGV VENTAS

		IGV CUENTA PROPIA				
		BASE		TRIBUTO		
GRAVADAS	Ventas Netas	100	0	101	0	
	Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102		103		
	Ventas asumidas por el estado	124		125		
	Desc. Concedidos y/o Dev. Ventas (Vta. asumidas por estado)	126		128		
	Ventas de bienes (ley 27037 inc. 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4)	160		161		
	Descuentos y devoluciones (ley 27037)	162		163		
	Exportaciones	Facturadas en el periodo	106			
		Embarcadas en el periodo	127			
	Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)		105			
	Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)		109			
	Otras ventas (inciso ii), numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento		112			
	Total				131	0

IGV COMPRAS

			IGV CUENTA PROPIA				
			BASE		TRIBUTO		
NO GRAVADAS	Destinada a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	107	2,000	108	360	
	Destinada a ventas gravadas y no gravadas	Compras Netas	110		111		
	Destinada a ventas no gravadas exclusivamente	Compras Netas	113				
	Destinadas a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	114		115		
	Destinadas a ventas Gravadas y no gravadas	Compras Netas	116		117		
	Destinadas a ventas no gravadas exclusivamente	Compras Netas	119				
	NO GRAVADAS	Internas	Compras Netas	120			
		Importadas	Compras Netas	122			
	TOTAL					178	360
	CREDITO FISCAL ESPECIAL					172	
OTROS CREDITOS					169		
OTROS CREDITOS IVAP					182		
Coeficiente			173				

SUNAT DECLARACION	FDT IGV-RENTA MENSUAL		Copia para el Contribuyente (Pag. 2)
	Periodo 07-2017		
PAGO * 621	RUC	20110742194	
	RAZON SOCIAL	ASUSCOM S.R.L.	

PAGOS A CUENTA DE RENTA

Impuesto a la renta 3ra categoría - Régimen Especial			
	Coficiente - Art. 85° inc. a)	380	
	Porcentaje - Art. 85° inc. b)	315	
		BASE	TRIBUTO
Ingreso Neto	301	0	312 0

SUSPENSION DE PAGOS A CUENTA

¿Cuenta con una Resolución aprobada y notificada de suspensión de pagos a cuenta de Renta?

Número de RI.

Fecha de Notificación

Coficiente con el cual la SUNAT le aprobó la solicitud de suspensión de pagos

361	NO
362	
363	
364	

RETENCIONES DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES

	MONTO DE RECIBOS	MONTO DE 4TA.	MONTO IES
TOTAL	320	321	540
Otras Retenciones indep.	547	322	541

SUNAT DECLARACION	PDT IGV-RENTA MENSUAL		Copia para el Contribuyente (Pag. 3)
	Periodo 07-2017		
PAGO	RUC	20110742194	
* 621	RAZON SOCIAL	ASUSCOM S.R.L.	

DETERMINACION DE LA DEUDA

IGV

		IGV Cta. Propia	Imp.Vtas.Arroz Pilado
IMPUESTO RESULTANTE O SALDO A FAVOR	140	(360)	353
SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR	145		351
TRIBUTOS A PAGAR O SALDO A FAVOR	184	(360)	352
PERCEPCIONES DECLARADAS EN EL PERIODO	171		
PERCEPCIONES DECLARADAS EN PERIODOS ANTERIORES	168		
SALDO DE PERCEPCIONES NO APLICADAS	164		
RETENCIONES DECLARADAS EN EL PERIODO	179		
RETENCIONES DECLARADAS EN PERIODOS ANTERIORES	176		
SALDO DE RETENCIONES NO APLICADAS	165		
COMPENSACION SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR			347
PAGOS PREVIOS	185		342
INTERES MORATORIO	187		343
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	188	0	344
IMPORTE A PAGAR	189	0	345

RENTA

		Renta
IMPUESTO RESULTANTE O SALDO A FAVOR	302	0
SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR	303	
TRIBUTOS A PAGAR O SALDO A FAVOR	304	0
RETENCIONES	326	
RETENCIONES DE PERIODOS ANTERIORES	327	
COMPENSACION SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR	305	
IMP.TEMPORAL ACTIVOS NETOS (LEY N° 28424)	328	
OTROS CREDITOS PERMITIDOS POR LEY	306	
PAGOS PREVIOS	317	
INTERES MORATORIO	319	
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	324	0
IMPORTE A PAGAR	307	0

4TA CATEGORIA

		4ta Categoria	IES
TRIBUTOS A PAGAR O SALDO A FAVOR	371		542
PAGOS PREVIOS	372		543
INTERES MORATORIO	374		545
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	375		546
IMPORTE A PAGAR	379		551

IMPORTE TOTAL A PAGAR: 0
EFECTIVO 0

SUNAT DECLARACION	PDT IGV-RENTA MENSUAL		Copia para el Contribuyente (Pag. 4)
	Periodo 07-2017		
PAGO	RUC	20110742194	
* 621	RAZON SOCIAL	ASUSCOM S.R.L.	

IDENTIFICACION

	ESPECIAL
¿Régimen de Renta al que pertenece?	
¿Se ha acogido a la Ley N° 27360 (Sector Agrario) y/o a la Ley N° 27460 (Acuicultura) y/o Ley N° 29972 (Cooperativas Agrarias).?	NO
Ubigeo	
Zona	
¿Ha realizado ventas no gravadas con IGV en los últimos 12 meses?	NO
¿Sus proveedores designados agentes de percepción le han efectuado percepciones del IGV?	NO
¿Sus clientes designados agentes de retención le han efectuado retenciones del IGV?	NO
¿Esta afecto al Impuesto a la venta del Arroz Pilado (IVAP)?	NO
¿Ha recibido Liq. compra por ventas y le han retenido por Imp. a la renta de 3ra. Cat.?	NO
¿Está exonerado del Impuesto a la Renta y del Impuesto General a las Ventas?	NO
¿La presente declaración rectifica o sustituye a otra?	NO
¿Declaración como socio coop. Agraria?	NO
¿Posee Convenios de Estabilidad?	NO
Tasa IGV - Débito (%) :	3.0

RESUMEN DE DECLARACIÓN GENERADA PDT 621 – IGV RENTA

MENSUAL – AGOSTO 2017

09/07/2019
19:54:55

Pag. 01/01

Resumen de declaración generada - 621

DOCUMENTO : 20110742194
RAZON SOCIAL : ASUSCOM S.R.L.
FORMULARIO : 0621-PDT IGV-Renta Mensual
PERIODO : 08/2017
RECTIFICATORIA : NO
FORMA DE PAGO : EFECTIVO

TRIBUTO	IMP.RESULT.	MONTO PAGO
IGV CTA Propia	0	0
Reg Especial	0	0
TOTAL:		0

NC 44186862 Fec.Generación: 09/07/2019

SOLO PARA SER USADO COMO BORRADOR
GUIA PARA PAGOS VARIOS



utilice esta guía solo si es MEDIANO O PEQUEÑO CONTRIBUYENTE

MARQUE LO QUE DESEA PAGAR

- TRIBUTOS** (incluye ORDENES DE PAGO Y RESOLUCIONES)
 MULTAS (incluye las del Nuevo Régimen Único Simplificado)
 COSTAS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS
 FRACCIONAMIENTOS (ART. 36° CODIGO TRIBUTARIO, REAF, D.LEG. 848, PERT, PERTA, REPT, SEAP, RESPT)

DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL PAGO EN TODOS LOS CASOS

NUMERO RUC

21011107421194

PERIODO TRIBUTARIO

Mes	Año
08	2017

CODIGO DE TRIBUTO,
 CONCEPTO O MULTA
 (ver tabla al dorso)

31111

IMPORTE A PAGAR
 (sin decimales)

— .00

IMPORTANTE:

1. Si realiza pago por **MULTAS** verifíquese debe consignar adicionalmente información en el rubro Tributo Asociado a la Multa (ver tabla al dorso)
2. **SOLO** si realiza pago por fracc. Art. 36° código Tributario, REAF, costas o gastos, indique el número de documento.

DATOS ADICIONALES POR TIPO DE PAGO

TRIBUTO ASOCIADO A LA MULTA

CODIGO DE TRIBUTO ASOCIADO
 (ver tabla al dorso)

111

Consigne información en este rubro solo si el código de la multa corresponde a cualquiera de los siguientes: 6041; 6441; 6841; 6051; 6451; 6851; 6061; 6461; 6861; 6071; 6471; 6871; 6072; 6472; 6872; 6089; 6489; 6091; 6491; 6891; 6111; 6411 o 6113

NUMERO DE DOCUMENTO

Consigne el **NUMERO DE DOCUMENTO** para efectuar el pago de lo siguiente:
 - **FRACC. ART 36° DEL C.T.** (8021; 5216; 5315; 5031 o 7201) consigne el Número de Resolución que aprueba el fraccionamiento.
 REAF (8029; 5237; 5331; 5059 o 7202) consigne el Número de Resolución que aprueba el Apizamiento y/o Fraccionamiento.
 - **COSTAS** (5234; 8061 o 8063) consigne el N° Expediente de Costraza Coactiva.
 - **GASTOS** (Código de tributo 5225; 8062; 8094 o 8091) Número Resolución.

DISTRIBUCION GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA

SOLO PARA SER USADO COMO BORRADOR
GUIA PARA PAGOS VARIOS



utilice esta guía solo si es MEDIANO O PEQUEÑO CONTRIBUYENTE

MARQUE LO QUE DESEA PAGAR

- TRIBUTOS** (incluye ORDENES DE PAGO Y RESOLUCIONES)
 MULTAS (incluye las del Nuevo Régimen Único Simplificado)
 COSTAS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS
 FRACCIONAMIENTOS (ART. 36° CODIGO TRIBUTARIO, REAF, D.LEG. 848, PERT, PERTA, REPT, SEAP, RESPT)

DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL PAGO EN TODOS LOS CASOS

NUMERO RUC

21011107421194

PERIODO TRIBUTARIO

Mes	Año
08	2017

CODIGO DE TRIBUTO,
 CONCEPTO O MULTA
 (ver tabla al dorso)

110111

IMPORTE A PAGAR
 (sin decimales)

— .00

IMPORTANTE:

1. Si realiza pago por **MULTAS** verifíquese debe consignar adicionalmente información en el rubro Tributo Asociado a la Multa (ver tabla al dorso)
2. **SOLO** si realiza pago por fracc. Art. 36° código Tributario, REAF, costas o gastos, indique el número de documento.

DATOS ADICIONALES POR TIPO DE PAGO

TRIBUTO ASOCIADO A LA MULTA

CODIGO DE TRIBUTO ASOCIADO
 (ver tabla al dorso)

111

Consigne información en este rubro solo si el código de la multa corresponde a cualquiera de los siguientes: 6041; 6441; 6841; 6051; 6451; 6851; 6061; 6461; 6861; 6071; 6471; 6871; 6072; 6472; 6872; 6089; 6489; 6091; 6491; 6891; 6111; 6411 o 6113

NUMERO DE DOCUMENTO

Consigne el **NUMERO DE DOCUMENTO** para efectuar el pago de lo siguiente:
 - **FRACC. ART 36° DEL C.T.** (8021; 5216; 5315; 5031 o 7201) consigne el Número de Resolución que aprueba el fraccionamiento.
 REAF (8029; 5237; 5331; 5059 o 7202) consigne el Número de Resolución que aprueba el Apizamiento y/o Fraccionamiento.
 - **COSTAS** (5234; 8061 o 8063) consigne el N° Expediente de Costraza Coactiva.
 - **GASTOS** (Código de tributo 5225; 8062; 8094 o 8091) Número Resolución.

DISTRIBUCION GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA

SUNAT DECLARACION	PDT IGV-RENTA MENSUAL		Copia para el Contribuyente (Pag. 1)
	Periodo 08-2017		
	PAGO	RUC	
* 621	RAZON SOCIAL	ASUSCOM S.R.L.	

IGV VENTAS		IGV CUENTA PROPIA				
		BASE		TRIBUTO		
GRAVADAS	Ventas Netas	100	0	101	0	
	Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102		103		
	Ventas asumidas por el estado	124		125		
	Desc. Concedidos y/o Dev. Ventas (Vta. asumidas por estado)	126		128		
	Ventas de bienes (Ley 27037 inc. 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4)	160		161		
	Descuentos y devoluciones (Ley 27037)	162		163		
	Exportaciones	Facturadas en el periodo	106			
		Embarcadas en el periodo	127			
	Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)	105				
	Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)	109				
	Otras ventas (inciso ii), numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento	112				
	Total			131	0	

IGV COMPRAS		IGV CUENTA PROPIA					
		BASE		TRIBUTO			
NO GRAVADAS	Destinada a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	107	0	108	0	
	Destinada a ventas gravadas y no gravadas	Compras Netas	110		111		
	Destinada a ventas no gravadas exclusivamente	Compras Netas	113				
	Destinadas a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	114		115		
	Destinadas a ventas Gravadas y no gravadas	Compras Netas	116		117		
	Destinadas a ventas no gravadas exclusivamente	Compras Netas	119				
	NO GRAVADAS	Internas	Compras Netas	120			
		Importadas	Compras Netas	122			
	TOTAL				178	0	
	CREDITO FISCAL ESPECIAL				172		
OTROS CREDITOS				169			
OTROS CREDITOS IVAP				182			
Coeficiente			173				

SUNAT DECLARACION	PDT IGV-RENTA MENSUAL		Copia para el Contribuyente (Pag. 2)
	Periodo 08-2017		
	* PAGO 621	RUC	20110742194
	RAZON SOCIAL	ASUSCOM S.R.L.	

PAGOS A CUENTA DE RENTA

Impuesto a la renta 3ra categoria - Régimen Especial			
	Coeficiente - Art. 85° inc. a)		380
	Porcentaje - Art. 85° inc. b)		315
		BASE	TRIBUTO
Ingreso Neto		301	0
		312	0

RETENCIONES DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES

	MONTO DE RECIBOS	MONTO DE 4TA.	MONTO IES
TOTAL	320	321	540
Otras Retenciones indep.	547	322	541

SUNAT DECLARACION	DDT IGV-RENTA MENSUAL		Copia para el Contribuyente (Pag. 3)
	Periodo 08-2017		
PAGO	RUC	20110742194	
* 621	RAZON SOCIAL	ASUSCOM S.R.L.	

DETERMINACION DE LA DEUDA

IGV

		IGV Cta. Propia	Imp.Vtas.Arroz Pilado
IMPUESTO RESULTANTE O SALDO A FAVOR	140	0	353
SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR	145	(360)	351
TRIBUTOS A PAGAR O SALDO A FAVOR	184	(360)	352
PERCEPCIONES DECLARADAS EN EL PERIODO	171		
PERCEPCIONES DECLARADAS EN PERIODOS ANTERIORES	168		
SALDO DE PERCEPCIONES NO APLICADAS	164		
RETENCIONES DECLARADAS EN EL PERIODO	179		
RETENCIONES DECLARADAS EN PERIODOS ANTERIORES	176		
SALDO DE RETENCIONES NO APLICADAS	165		
COMPENSACION SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR			347
PAGOS PREVIOS	185		342
INTERES MORATORIO	187		343
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	188	0	344
IMPORTE A PAGAR	189	0	345

RENTA

		Renta
IMPUESTO RESULTANTE O SALDO A FAVOR	302	0
SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR	303	
TRIBUTOS A PAGAR O SALDO A FAVOR	304	0
RETENCIONES	326	
RETENCIONES DE PERIODOS ANTERIORES	327	
COMPENSACION SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR	305	
IMP.TEMPORAL ACTIVOS NETOS (LEY N° 28424)	328	
OTROS CREDITOS PERMITIDOS POR LEY	306	
PAGOS PREVIOS	317	
INTERES MORATORIO	319	
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	324	0
IMPORTE A PAGAR	307	0

4TA CATEGORIA

		4ta Categoria	IES
TRIBUTOS A PAGAR O SALDO A FAVOR	371		542
PAGOS PREVIOS	372		543
INTERES MORATORIO	374		545
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	375		546
IMPORTE A PAGAR	379		551

IMPORTE TOTAL A PAGAR: 0
EFFECTIVO 0

SUNAT DECLARACION	PDT IGV-RENTA MENSUAL		Copia para el Contribuyente (Pag. 4)
	Periodo 08-2017		
PAGO * 621	RUC	20110742194	
	RAZON SOCIAL	ASUSCOM S.R.L.	

IDENTIFICACION

¿Régimen de Renta al que pertenece?	ESPECIAL
¿Se ha acogido a la Ley N° 27360 (Sector Agrario) y/o a la Ley N° 27460 (Acuicultura) y/o Ley N° 29972 (Cooperativas Agrarias).?	NO
Ubigeo	
Zona	
¿Ha realizado ventas no gravadas con IGV en los últimos 12 meses?	NO
¿Sus proveedores designados agentes de percepción le han efectuado percepciones del IGV?	NO
¿Sus clientes designados agentes de retención le han efectuado retenciones del IGV?	NO
¿Esta afecto al Impuesto a la venta del Arroz Pilado (IVAP)?	NO
¿Ha recibido Liq. compra por ventas y le han retenido por Imp. a la renta de 3ra. Cat.?	NO
¿Está exonerado del Impuesto a la Renta y del Impuesto General a las Ventas?	NO
¿La presente declaración rectifica o sustituye a otra?	NO
¿Declaración como socio coop. Agraria?	NO
¿Posee Convenios de Estabilidad?	NO
Tasa IGV - Débito (%) :	

RESUMEN DE DECLARACIÓN GENERADA PDT 621 – IGV RENTA

MENSUAL – SETIEMBRE 2017

09/07/2019
19:55:03

Pag. 01/01

Resumen de declaración generada - 621

DOCUMENTO : 20110742194
RAZON SOCIAL : ASUSCOM S.R.L.
FORMULARIO : 0621-PDT IGV-Renta Mensual
PERIODO : 09/2017
RECTIFICATORIA : NO
FORMA DE PAGO : EFECTIVO

TRIBUTO	IMP.RESULT.	MONTO PAGO
IGV CTA Propia	0	0
Reg Especial	0	0
TOTAL:		0

NC 11681301 Fec.Generación: 09/07/2019

SOLO PARA SER USADO COMO BORRADOR

GUIA PARA PAGOS VARIOS



utilice esta guía solo si es MEDIANO O PEQUEÑO CONTRIBUYENTE

MARQUE LO QUE DESEA PAGAR

- TRIBUTOS (incluye ORDENES DE PAGO Y RESOLUCIONES)
- MULTAS (incluidas las del Nuevo Régimen Único Simplificado)
- COSTAS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS
- FRACCIONAMIENTOS (ART. 36° CODIGO TRIBUTARIO, REAF, D.LEG. 848, PERT, PERTA, REFT, SEAR, RES FT)

DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL PAGO EN TODOS LOS CASOS

NUMERO RUC

2101110742194

PERIODO TRIBUTARIO

Mes	Año
09	2011

CODIGO DE TRIBUTO, CONCEPTO O MULTA (ver tabla al dorso)

311111

IMPORTE A PAGAR (sin decimales)

— .00

IMPORTANTE:

- Si realiza pago por MULTAS verifíquese debe consignar adicionalmente información en el rubro Tributo Asociado a la Multa (ver tabla al dorso)
- SOLO si realiza pago "por frac. Art. 36° código Tributario, REAF, costas o gastos, indique el número de documento

DATOS ADICIONALES POR TIPO DE PAGO

TRIBUTO ASOCIADO A LA MULTA

CODIGO DE TRIBUTO ASOCIADO (ver tabla al dorso)

111

Consigne información en este rubro solo si el código de la multa corresponde a cualquiera de los siguientes: 6041, 6441; 6841, 6051, 6451; 6851, 6061, 6461, 6064, 6464, 6071, 6471; 6871; 6072; 6472; 6089; 6489; 6091; 6491; 6891; 6111; 6411 o 6113

NUMERO DE DOCUMENTO

Consigne el NUMERO DE DOCUMENTO para efectuar el pago de lo siguiente:

- FRACC. ART 36° DEL C.T. (8021, 5216, 5315, 5031 o 7201) consigne el Número de Resolución que aprueba el fraccionamiento.
- REAF (8029, 5237, 5331, 5059 o 7202) consigne el Número de Resolución que aprueba el Apazamiento y/o Fraccionamiento
- COSTAS (5224, 8061 o 8062) consigne el N° Expediente de Cobranza Coactiva
- GASTOS (Código de tributo 5225, 8062, 8064 o 8091) Número Resolución.

DISTRIBUCION GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA

SOLO PARA SER USADO COMO BORRADOR

GUIA PARA PAGOS VARIOS



utilice esta guía solo si es MEDIANO O PEQUEÑO CONTRIBUYENTE

MARQUE LO QUE DESEA PAGAR

- TRIBUTOS (incluye ORDENES DE PAGO Y RESOLUCIONES)
- MULTAS (incluidas las del Nuevo Régimen Único Simplificado)
- COSTAS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS
- FRACCIONAMIENTOS (ART. 36° CODIGO TRIBUTARIO, REAF, D.LEG. 848, PERT, PERTA, REFT, SEAR, RES FT)

DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL PAGO EN TODOS LOS CASOS

NUMERO RUC

2101110742194

PERIODO TRIBUTARIO

Mes	Año
09	2011

CODIGO DE TRIBUTO, CONCEPTO O MULTA (ver tabla al dorso)

110111

IMPORTE A PAGAR (sin decimales)

— .00

IMPORTANTE:

- Si realiza pago por MULTAS verifíquese debe consignar adicionalmente información en el rubro Tributo Asociado a la Multa (ver tabla al dorso)
- SOLO si realiza pago "por frac. Art. 36° código Tributario, REAF, costas o gastos, indique el número de documento.

DATOS ADICIONALES POR TIPO DE PAGO

TRIBUTO ASOCIADO A LA MULTA

CODIGO DE TRIBUTO ASOCIADO (ver tabla al dorso)

111

Consigne información en este rubro solo si el código de la multa corresponde a cualquiera de los siguientes: 6041, 6441; 6841, 6051, 6451; 6851, 6061, 6461, 6064, 6464, 6071, 6471; 6871; 6072; 6472; 6089; 6489; 6091; 6491; 6891; 6111; 6411 o 6113

NUMERO DE DOCUMENTO

Consigne el NUMERO DE DOCUMENTO para efectuar el pago de lo siguiente:

- FRACC. ART 36° DEL C.T. (8021, 5216, 5315, 5031 o 7201) consigne el Número de Resolución que aprueba el fraccionamiento.
- REAF (8029, 5237, 5331, 5059 o 7202) consigne el Número de Resolución que aprueba el Apazamiento y/o Fraccionamiento
- COSTAS (5224, 8061 o 8062) consigne el N° Expediente de Cobranza Coactiva
- GASTOS (Código de tributo 5225, 8062, 8064 o 8091) Número Resolución.

DISTRIBUCION GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA

SUNAT DECLARACION	PDT IGV-RENTA MENSUAL		Copia para el Contribuyente (Pag. 1)
	Periodo 09-2017		
	PAGO	RDC	
* 621	RAZON SOCIAL	ASUSCOM S.R.L.	

IGV VENTAS

			IGV CUENTA PROPIA			
			BASE	TRIBUTO		
GRAVADAS	Ventas Netas	100	0	101	0	
	Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102		103		
	Ventas asumidas por el estado	124		125		
	Desc. Concedidos y/o Dev. Ventas (Vta. asumidas por estado)	126		128		
	Ventas de bienes (Ley 27037 inc. 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4)	160		161		
	Descuentos y devoluciones (Ley 27037)	162		163		
	Exportaciones	Facturadas en el periodo	106			
		Embarcadas en el periodo	127			
	Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)	105				
	Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)	109				
	Otras ventas (inciso ii), numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento	112				
	Total				131	0

IGV COMPRAS

			IGV CUENTA PROPIA				
			BASE	TRIBUTO			
NO GRAVADAS	Destinada a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	107	1,000	108	180	
	Destinada a ventas gravadas y no gravadas	Compras Netas	110		111		
	Destinada a ventas no gravadas exclusivamente	Compras Netas	113				
	Destinadas a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	114		115		
	Destinadas a ventas Gravadas y no gravadas	Compras Netas	116		117		
	Destinadas a ventas no gravadas exclusivamente	Compras Netas	119				
	NO GRAVADAS	Internas	Compras Netas	120			
		Importadas	Compras Netas	122			
	TOTAL					178	180
	CREDITO FISCAL ESPECIAL					172	
	OTROS CREDITOS					169	
	OTROS CREDITOS IVAP					182	
Coeficiente					173		

SUNAT DECLARACION	PDT IGV-RENTA MENSUAL		Copia para el	
	Periodo 09-2017		Contribuyente (Pag. 2)	
	* PAGO 621	RUC	20110742194	
	RAZON SOCIAL	ASUSCOM S.R.L.		

PAGOS A CUENTA DE RENTA

Impuesto a la renta 3ra categoria - Régimen Especial			
Coeficiente - Art. 85° inc. a)			380
Porcentaje - Art. 85° inc. b)			315
	BASE	TRIBUTO	
Ingreso Neto	301	0	312
			0

RETENCIONES DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES

	MONTO DE RECIBOS	MONTO DE 4TA.	MONTO IES
TOTAL	320	321	540
Otras Retenciones indep.	547	322	541

SUNAT DECLARACION	PDT IGV-RENTA MENSUAL		Copia para el Contribuyente (Pag. 3)
	Periodo 09-2017		
PAGO * 621	RUC	20110742194	
	RAZON SOCIAL	ASUSCOM S.R.L.	

DETERMINACION DE LA DEUDA

IGV

		IGV Cta. Propia	Imp.Vtas.Arroz Pilado
IMPUESTO RESULTANTE O SALDO A FAVOR	140	(180)	353
SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR	145	(360)	351
TRIBUTO A PAGAR O SALDO A FAVOR	184	(540)	352
PERCEPCIONES DECLARADAS EN EL PERIODO	171		
PERCEPCIONES DECLARADAS EN PERIODOS ANTERIORES	168		
SALDO DE PERCEPCIONES NO APLICADAS	164		
RETENCIONES DECLARADAS EN EL PERIODO	179		
RETENCIONES DECLARADAS EN PERIODOS ANTERIORES	176		
SALDO DE RETENCIONES NO APLICADAS	165		
COMPENSACION SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR			347
PAGOS PREVIOS	185		342
INTERES MORATORIO	187		343
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	188	0	344
IMPORTE A PAGAR	189	0	345

RENTA

	Renta	
IMPUESTO RESULTANTE O SALDO A FAVOR	302	0
SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR	303	
TRIBUTO A PAGAR O SALDO A FAVOR	304	0
RETENCIONES	326	
RETENCIONES DE PERIODOS ANTERIORES	327	
COMPENSACION SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR	305	
IMP.TEMPORAL ACTIVOS NETOS (LEY N° 28424)	328	
OTROS CREDITOS PERMITIDOS POR LEY	306	
PAGOS PREVIOS	317	
INTERES MORATORIO	319	
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	324	0
IMPORTE A PAGAR	307	0

4TA CATEGORIA

	4ta Categoria	IES
TRIBUTO A PAGAR O SALDO A FAVOR	371	542
PAGOS PREVIOS	372	543
INTERES MORATORIO	374	545
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	375	546
IMPORTE A PAGAR	379	551

IMPORTE TOTAL A PAGAR: 0
EFECTIVO 0

SUNAT DECLARACION	PDT IGV-RENTA MENSUAL		Copia para el Contribuyente (Pag. 4)
	Periodo 09-2017		
PAGO * 621	RUC	20110742194	
	RAZON SOCIAL	ASUSCOM S.R.L.	

IDENTIFICACION

¿Régimen de Renta al que pertenece?	ESPECIAL
¿Se ha acogido a la Ley N° 27360 (Sector Agrario) y/o a la Ley N° 27460 (Acuicultura) y/o Ley N° 29972 (Cooperativas Agrarias).?	NO
Ubigeo	
Zona	
¿Ha realizado ventas no gravadas con IGV en los últimos 12 meses?	NO
¿Sus proveedores designados agentes de percepción le han efectuado percepciones del IGV?	NO
¿Sus clientes designados agentes de retención le han efectuado retenciones del IGV?	NO
¿Esta afecto al Impuesto a la venta del Arroz Pilado (IVAP)?	NO
¿Ha recibido Liq. compra por ventas y le han retenido por Imp. a la renta de 3ra. Cat.?	NO
¿Está exonerado del Impuesto a la Renta y del Impuesto General a las Ventas?	NO
¿La presente declaración rectifica o sustituye a otra?	NO
¿Declaración como socio coop. Agraria?	NO
¿Posee Convenios de Estabilidad?	NO
Tasa IGV - Débito (%) :	

RESUMEN DE DECLARACIÓN GENERADA PDT 621 – IGV RENTA

MENSUAL – OCTUBRE 2017

09/07/2019
19:55:10

Pag. 01/01

Resumen de declaración generada - 621

DOCUMENTO : 20110742194
RAZON SOCIAL : ASUSCOM S.R.L.
FORMULARIO : 0621-PDT IGV-Renta Mensual
PERIODO : 10/2017
RECTIFICATORIA : NO
FORMA DE PAGO : EFECTIVO

TRIBUTO	IMP.RESULT.	MONTO PAGO
IGV CTA Propia	8,460	8,460
Reg Especial	750	750
TOTAL:		9,210

NC 03162553 Fec.Generación: 09/07/2019

SOLO PARA SER USADO COMO BORRADOR
GUIA PARA PAGOS VARIOS



utilice esta guía solo si es MEDIANO O PEQUEÑO CONTRIBUYENTE

MARQUE LO QUE DESEA PAGAR

- TRIBUTOS** (incluye ORDENES DE PAGO Y RESOLUCIONES)
- MULTAS** (incluye las del Nuevo Régimen Único Simplificado)
- COSTAS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS**
- FRACCONAMIENTOS** (ART. 36º CODIGO TRIBUTARIO, REAF, D.L.E.G. 848, PERT, PERTA, REFT, SEAF, RESIF)

DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL PAGO EN TODOS LOS CASOS

NUMERO RUC

2,011,107,412,194

PERIODO TRIBUTARIO

Mes	Año
10	2017

CODIGO DE TRIBUTO, CONCEPTO O MULTA (ver tabla al dorso)

31111

IMPORTE A PAGAR (sin decimales)

750.00

IMPORTANTE:

- Si realiza pago por **MULTAS** verifíquese debe consignar adicionalmente información en el rubro Tributo Asociado a la Multa (ver tabla al dorso)
- SOLO** si realiza pago "por frac. Art. 36º código Tributario, REAF, costas o gastos, indique el número de documento

DATOS ADICIONALES POR TIPO DE PAGO

TRIBUTO ASOCIADO A LA MULTA

CODIGO DE TRIBUTO ASOCIADO (ver tabla al dorso)

111

Consigne información en este rubro solo si el código de la multa corresponde a cualquiera de los siguientes: 6041, 6441, 6841, 6051, 6451, 6851, 6061, 6461, 6861, 6071, 6471, 6871, 6072, 6472, 6872, 6089, 6489, 6091, 6491, 6891, 6111, 6411 o 6113

NUMERO DE DOCUMENTO

Consigne el **NUMERO DE DOCUMENTO** para efectuar el pago de lo siguiente:
 - **FRACC. ART 36º DEL C.T.** (8021, 5216, 5315, 5031 o 7201) consignar el Número de Resolución que aprueba el fraccionamiento.
 - **REAF** (8029, 5237, 5331, 5059 o 7202) consignar el Número de Resolución que aprueba el Adelantamiento y/o Fraccionamiento.
 - **COSTAS** (5224, 8061 o 8063) consignar el N° Expediente de Cobranza Coactiva.
 - **GASTOS** (Código de tributo 5225, 8062, 8094 o 8091) Número Resolución.

DISTRIBUCION GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA

SOLO PARA SER USADO COMO BORRADOR
GUIA PARA PAGOS VARIOS



utilice esta guía solo si es MEDIANO O PEQUEÑO CONTRIBUYENTE

MARQUE LO QUE DESEA PAGAR

- TRIBUTOS** (incluye ORDENES DE PAGO Y RESOLUCIONES)
- MULTAS** (incluye las del Nuevo Régimen Único Simplificado)
- COSTAS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS**
- FRACCONAMIENTOS** (ART. 36º CODIGO TRIBUTARIO, REAF, D.L.E.G. 848, PERT, PERTA, REFT, SEAF, RESIF)

DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL PAGO EN TODOS LOS CASOS

NUMERO RUC

2,011,107,412,194

PERIODO TRIBUTARIO

Mes	Año
10	2017

CODIGO DE TRIBUTO, CONCEPTO O MULTA (ver tabla al dorso)

110113

IMPORTE A PAGAR (sin decimales)

8,460.00

IMPORTANTE:

- Si realiza pago por **MULTAS** verifíquese debe consignar adicionalmente información en el rubro Tributo Asociado a la Multa (ver tabla al dorso)
- SOLO** si realiza pago "por frac. Art. 36º código Tributario, REAF, costas o gastos, indique el número de documento

DATOS ADICIONALES POR TIPO DE PAGO

TRIBUTO ASOCIADO A LA MULTA

CODIGO DE TRIBUTO ASOCIADO (ver tabla al dorso)

111

Consigne información en este rubro solo si el código de la multa corresponde a cualquiera de los siguientes: 6041, 6441, 6841, 6051, 6451, 6851, 6061, 6461, 6861, 6071, 6471, 6871, 6072, 6472, 6872, 6089, 6489, 6091, 6491, 6891, 6111, 6411 o 6113

NUMERO DE DOCUMENTO

Consigne el **NUMERO DE DOCUMENTO** para efectuar el pago de lo siguiente:
 - **FRACC. ART 36º DEL C.T.** (8021, 5216, 5315, 5031 o 7201) consignar el Número de Resolución que aprueba el fraccionamiento.
 - **REAF** (8029, 5237, 5331, 5059 o 7202) consignar el Número de Resolución que aprueba el Adelantamiento y/o Fraccionamiento.
 - **COSTAS** (5224, 8061 o 8063) consignar el N° Expediente de Cobranza Coactiva.
 - **GASTOS** (Código de tributo 5225, 8062, 8094 o 8091) Número Resolución.

DISTRIBUCION GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA

SUNAT DECLARACION	PDT IGV-RENTA MENSUAL		Copia para el Contribuyente (Pag. 1)
	Periodo 10-2017		
* PAGO 621	RUC	20110742194	
	RAZON SOCIAL	ASUSCOM S.R.L.	

IGV VENTAS		IGV CUENTA PROPIA				
		BASE		TRIBUTO		
GRAVADAS	Ventas Netas	100	50,000	101	9,000	
	Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102		103		
	Ventas asumidas por el estado	124		125		
	Desc. Concedidos y/o Dev. Ventas (Vta. asumidas por estado)	126		128		
	Ventas de bienes (Ley 27037 inc. 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4)	160		161		
	Descuentos y devoluciones (Ley 27037)	162		163		
	Exportaciones	Facturadas en el periodo	106			
		Embarcadas en el periodo	127			
	Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)		105			
	Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)		109			
	Otras ventas (inciso ii), numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento		112			
Total				131	9,000	

IGV COMPRAS		IGV CUENTA PROPIA					
		BASE		TRIBUTO			
NACIONALES	Destinada a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	107	0	108	0	
	Destinada a ventas gravadas y no gravadas	Compras Netas	110		111		
	Destinada a ventas no gravadas exclusivamente	Compras Netas	113				
	Destinadas a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	114		115		
	Destinadas a ventas gravadas y no gravadas	Compras Netas	116		117		
	Destinadas a ventas no gravadas exclusivamente	Compras Netas	119				
	NO GRAVADAS	Internas	Compras Netas	120			
		Importadas	Compras Netas	122			
	TOTAL				178	0	
	CREDITO FISCAL ESPECIAL				172		
	OTROS CREDITOS				169		
OTROS CREDITOS IVAP				182			
Coeficiente			173				

SUNAT DECLARACION	PDT IGV-RENTA MENSUAL		Copia para el Contribuyente (Pag. 2)
	Periodo 10-2017		
	PAGO	RUC	
* 621	RAZON SOCIAL	ASUSCOM S.R.L.	

PAGOS A CUENTA DE RENTA

Impuesto a la renta 3ra categoría - Régimen Especial			
Coeficiente - Art. 85° inc. a)			380
Porcentaje - Art. 85° inc. b)			315
	BASE		TRIBUTO
Ingreso Neto	301	50,000	312 750

RETENCIONES DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES

	MONTO DE RECIBOS	MONTO DE 4TA.	MONTO IES
TOTAL	320	321	540
Otras Retenciones indep.	547	322	541

SUNAT DECLARACION	PDT IGV-RENTA MENSUAL		Copia para el Contribuyente (Pag. 3)
	Periodo 10-2017		
PAGO	RUC	20110742194	
* 621	RAZON SOCIAL	ASUSCOM S.R.L.	

DETERMINACION DE LA DEUDA

IGV

		IGV Cta. Propia	Imp.Vtas.Arroz Pilado
IMPUESTO RESULTANTE O SALDO A FAVOR	140	9,000	353
SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR	145	(540)	351
TRIBUTOS A PAGAR O SALDO A FAVOR	184	8,460	352
PERCEPCIONES DECLARADAS EN EL PERIODO	171		
PERCEPCIONES DECLARADAS EN PERIODOS ANTERIORES	168		
SALDO DE PERCEPCIONES NO APLICADAS	164		
RETENCIONES DECLARADAS EN EL PERIODO	179		
RETENCIONES DECLARADAS EN PERIODOS ANTERIORES	176		
SALDO DE RETENCIONES NO APLICADAS	165		
COMPENSACION SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR			347
PAGOS PREVIOS	185		342
INTERES MORATORIO	187		343
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	188	8,460	344
IMPORTE A PAGAR	189	8,460	345

RENTA

	Renta	
IMPUESTO RESULTANTE O SALDO A FAVOR	302	750
SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR	303	
TRIBUTOS A PAGAR O SALDO A FAVOR	304	750
RETENCIONES	326	
RETENCIONES DE PERIODOS ANTERIORES	327	
COMPENSACION SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR	305	
IMP.TEMPORAL ACTIVOS NETOS (LEY N° 28424)	328	
OTROS CREDITOS PERMITIDOS POR LEY	306	
PAGOS PREVIOS	317	
INTERES MORATORIO	319	
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	324	750
IMPORTE A PAGAR	307	750

4TA CATEGORIA

	4ta Categoría	IES
TRIBUTOS A PAGAR O SALDO A FAVOR	371	542
PAGOS PREVIOS	372	543
INTERES MORATORIO	374	545
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	375	546
IMPORTE A PAGAR	379	551

IMPORTE TOTAL A PAGAR: 9,210
EFFECTIVO 9,210

SUNAT DECLARACION	PDT IGV-RENTA MENSUAL		Copia para el Contribuyente (Pag. 4)
	Periodo 10-2017		
PAGO	RUC	20110742194	
* 621	RAZON SOCIAL	ASUSCOM S.R.L.	

IDENTIFICACION

¿Régimen de Renta al que pertenece?	ESPECIAL
¿Se ha acogido a la Ley N° 27360 (Sector Agrario) y/o a la Ley N° 27460 (Acuicultura) y/o Ley N° 29972 (Cooperativas Agrarias).?	NO
Ubigeo	
Zona	
¿Ha realizado ventas no gravadas con IGV en los últimos 12 meses?	NO
¿Sus proveedores designados agentes de percepción le han efectuado percepciones del IGV?	NO
¿Sus clientes designados agentes de retención le han efectuado retenciones del IGV?	NO
¿Esta afecto al Impuesto a la venta del Arroz Pilado (IVAP)?	NO
¿Ha recibido Liq. compra por ventas y le han retenido por Imp. a la renta de 3ra. Cat.?	NO
¿Está exonerado del Impuesto a la Renta y del Impuesto General a las Ventas?	NO
¿La presente declaración rectifica o sustituye a otra?	NO
¿Declaración como socio coop. Agraria?	NO
¿Posee Convenios de Estabilidad?	NO
Tasa IGV - Débito (%) :	

RESUMEN DE DECLARACIÓN GENERADA PDT 621 – IGV RENTA

MENSUAL – NOVIEMBRE 2017

09/07/2019
19:55:19

Pag. 01/01

Resumen de declaración generada - 621

DOCUMENTO : 20110742194
RAZON SOCIAL : ASUSCOM S.R.L.
FORMULARIO : 0621-PDT IGV-Renta Mensual
PERIODO : 11/2017
RECTIFICATORIA : NO
FORMA DE PAGO : EFECTIVO

TRIBUTO	IMP.RESULT.	MONTO PAGO
IGV CTA Propia	0	0
Reg Especial	0	0
TOTAL:		0

NC 50214021 Fec.Generación: 09/07/2019

SOLO PARA SER USADO COMO BORRADOR

GUIA PARA PAGOS VARIOS



utilice esta guía solo si es MEDIANO O PEQUEÑO CONTRIBUYENTE

MARQUE LO QUE DESEA PAGAR

- TRIBUTOS** (incluye ORDENES DE PAGO Y RESOLUCIONES)
- MULTAS** (incluye las del Nuevo Régimen Único Simplificado)
- COSTAS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS**
- FRACCONAMIENTOS** (ART. 36° CODIGO TRIBUTARIO, REAF, D.LEG. 848, PERT, PERTA, REFT, SCAP, RES 7)

DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL PAGO EN TODOS LOS CASOS

NUMERO RUC

2,0,1,1,1,0,7,4,2,1,9,4

PERIODO TRIBUTARIO

Mes	Año
11	20117

CODIGO DE TRIBUTO, CONCEPTO O MULTA (ver tabla al dorso)

31111

IMPORTE A PAGAR (sin decimales)

— .00

IMPORTANTE:

- Si realiza pago por **MULTAS** verifique que debe consignar adicionalmente información en el rubro Tributo Asociado a la Multa (ver tabla al dorso)
- SOLO** si realiza pago por fracc. Art. 36° código Tributario, REAF, costas o gastos, indique el número de documento

DATOS ADICIONALES POR TIPO DE PAGO

TRIBUTOS ASOCIADO A LA MULTA

CODIGO DE TRIBUTO ASOCIADO (ver tabla al dorso)

1 1 1

Consigne información en este rubro solo si el código de la multa corresponde a cualquiera de los siguientes: 6041, 6441, 6841, 6051; 6451; 6851, 6061; 6461; 6064; 6464; 6071; 6471; 6871; 6072; 6472; 6089; 6489; 6091; 6491; 6891; 6111; 6411 o 6113

NUMERO DE DOCUMENTO

Consigne el NUMERO DE DOCUMENTO para efectuar el pago de la siguiente:
- **FRACC. ART 36° DEL C.T.** (8021, 5216, 5315, 5031 o 7201) consigne el Número de Resolución que aprueba el fraccionamiento.
- **REAF** (8029, 5237, 5331, 5059 o 7202) consigne el Número de Resolución que aprueba el Apazamiento y/o Fraccionamiento
- **COSTAS** (5234, 8061 o 8063) consigne el N° Expediente de Cobranza Coactiva
- **GASTOS** (Código de tributo 5225, 8062, 8094 o 8091) Número Resolución

DISTRIBUCION GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA

SOLO PARA SER USADO COMO BORRADOR

GUIA PARA PAGOS VARIOS



utilice esta guía solo si es MEDIANO O PEQUEÑO CONTRIBUYENTE

MARQUE LO QUE DESEA PAGAR

- TRIBUTOS** (incluye ORDENES DE PAGO Y RESOLUCIONES)
- MULTAS** (incluye las del Nuevo Régimen Único Simplificado)
- COSTAS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS**
- FRACCONAMIENTOS** (ART. 36° CODIGO TRIBUTARIO, REAF, D.LEG. 848, PERT, PERTA, REFT, SCAP, RES 7)

DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL PAGO EN TODOS LOS CASOS

NUMERO RUC

2,0,1,1,1,0,7,4,2,1,9,4

PERIODO TRIBUTARIO

Mes	Año
11	20117

CODIGO DE TRIBUTO, CONCEPTO O MULTA (ver tabla al dorso)

110111

IMPORTE A PAGAR (sin decimales)

— .00

IMPORTANTE:

- Si realiza pago por **MULTAS** verifique que debe consignar adicionalmente información en el rubro Tributo Asociado a la Multa (ver tabla al dorso)
- SOLO** si realiza pago por fracc. Art. 36° código Tributario, REAF, costas o gastos, indique el número de documento

DATOS ADICIONALES POR TIPO DE PAGO

TRIBUTOS ASOCIADO A LA MULTA

CODIGO DE TRIBUTO ASOCIADO (ver tabla al dorso)

1 1 1

Consigne información en este rubro solo si el código de la multa corresponde a cualquiera de los siguientes: 6041, 6441, 6841, 6051; 6451; 6851, 6061; 6461; 6064; 6464; 6071; 6471; 6871; 6072; 6472; 6089; 6489; 6091; 6491; 6891; 6111; 6411 o 6113

NUMERO DE DOCUMENTO

Consigne el NUMERO DE DOCUMENTO para efectuar el pago de la siguiente:
- **FRACC. ART 36° DEL C.T.** (8021, 5216, 5315, 5031 o 7201) consigne el Número de Resolución que aprueba el fraccionamiento.
- **REAF** (8029, 5237, 5331, 5059 o 7202) consigne el Número de Resolución que aprueba el Apazamiento y/o Fraccionamiento
- **COSTAS** (5234, 8061 o 8063) consigne el N° Expediente de Cobranza Coactiva
- **GASTOS** (Código de tributo 5225, 8062, 8094 o 8091) Número Resolución

DISTRIBUCION GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA

SUNAT DECLARACION	PDT IGV-RENTA MENSUAL		Copia para el Contribuyente (Pag. 1)
	Periodo 11-2017		
* PAGO 621	RDC	20110742194	
	RAZON SOCIAL	ASUSCOM S.R.L.	

IGV VENTAS

		IGV CUENTA PROPIA				
		BASE		TRIBUTO		
G R A V A D A S	Ventas Netas	100	0	101	0	
	Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102		103		
	Ventas asumidas por el estado	124		125		
	Desc. Concedidos y/o Dev. Ventas (Vta. asumidas por estado)	126		128		
	Ventas de bienes (Ley 27037 inc. 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4)	160		161		
	Descuentos y devoluciones (Ley 27037)	162		163		
	Exportaciones	Facturadas en el periodo	106			
		Embarcadas en el periodo	127			
	Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)	105				
	Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)	109				
	Otras ventas (inciso ii), numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento	112				
	Total			131	0	

IGV COMPRAS

			IGV CUENTA PROPIA				
			BASE		TRIBUTO		
N A C I O N A L E S T I M P O R T A D A	Destinada a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	107	26,000	108	4,680	
	Destinada a ventas gravadas y no gravadas	Compras Netas	110		111		
	Destinada a ventas no gravadas exclusivamente	Compras Netas	113				
	Destinadas a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	114		115		
	Destinadas a ventas Gravadas y no gravadas	Compras Netas	116		117		
	Destinadas a ventas no gravadas exclusivamente	Compras Netas	119				
	NO GRAVADAS	Internas	Compras Netas	120			
		Importadas	Compras Netas	122			
		TOTAL			178	4,680	
		CREDITO FISCAL ESPECIAL			172		
		OTROS CREDITOS			169		
		OTROS CREDITOS IVAP			182		
	Coficiente		173				

SUNAT DECLARACION	PDT IGV-RENTA MENSUAL		Copia para el Contribuyente (Pag. 2)
	Periodo 11-2017		
	PAGO * 621	RUC	20110742194
	RAZON SOCIAL	ASUSCOM S.R.L.	

PAGOS A CUENTA DE RENTA

Impuesto a la renta 3ra categoria - Régimen Especial			
			380
			315
		BASE	TRIBUTO
Ingreso Neto		301	0
		0	312
			0

RETENCIONES DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES

	MONTO DE RECIROS	MONTO DE 4TA.	MONTO IES
TOTAL	320	321	540
Otras Retenciones indep.	547	322	541

SUNAT DECLARACION	PDT IGV-RENTA MENSUAL		Copia para el Contribuyente (Pag. 3)
	Periodo 11-2017		
	PAGO 621	RUC 20110742194	
	RAZON SOCIAL ASUSCOM S.R.L.		

DETERMINACION DE LA DEUDA

IGV

		IGV Cta. Propia	Imp.Vtas.Arroz Pilado
IMPUESTO RESULTANTE O SALDO A FAVOR	140	(4,680)	353
SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR	145		351
TRIBUTO A PAGAR O SALDO A FAVOR	184	(4,680)	352
PERCEPCIONES DECLARADAS EN EL PERIODO	171		
PERCEPCIONES DECLARADAS EN PERIODOS ANTERIORES	168		
SALDO DE PERCEPCIONES NO APLICADAS	164		
RETENCIONES DECLARADAS EN EL PERIODO	179		
RETENCIONES DECLARADAS EN PERIODOS ANTERIORES	176		
SALDO DE RETENCIONES NO APLICADAS	165		
COMPENSACION SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR			347
PAGOS PREVIOS	185		342
INTERES MORATORIO	187		343
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	188	0	344
IMPORTE A PAGAR	189	0	345

RENTA

		Renta
IMPUESTO RESULTANTE O SALDO A FAVOR	302	0
SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR	303	
TRIBUTO A PAGAR O SALDO A FAVOR	304	0
RETENCIONES	326	
RETENCIONES DE PERIODOS ANTERIORES	327	
COMPENSACION SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR	305	
IMP.TEMPORAL ACTIVOS NETOS (LEY N° 28424)	328	
OTROS CREDITOS PERMITIDOS POR LEY	306	
PAGOS PREVIOS	317	
INTERES MORATORIO	319	
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	324	0
IMPORTE A PAGAR	307	0

4TA CATEGORIA

		4ta Categoria	IES
TRIBUTO A PAGAR O SALDO A FAVOR	371		542
PAGOS PREVIOS	372		543
INTERES MORATORIO	374		545
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	375		546
IMPORTE A PAGAR	379		551

IMPORTE TOTAL A PAGAR: 0
EFFECTIVO 0

SUNAT DECLARACION	PDT IGV-RENTA MENSUAL		Copia para el Contribuyente (Pag. 4)
	Período 11-2017		
PAGO * 621	RUC	20110742194	
	RAZON SOCIAL	ASUSCOM S.R.L.	

IDENTIFICACION

¿Régimen de Renta al que pertenece?	ESPECIAL
¿Se ha acogido a la Ley N° 27360 (Sector Agrario) y/o a la Ley N° 27460 (Acuicultura) y/o Ley N° 29972 (Cooperativas Agrarias).?	NO
Ubigeo	
Zona	
¿Ha realizado ventas no gravadas con IGV en los últimos 12 meses?	NO
¿Sus proveedores designados agentes de percepción le han efectuado percepciones del IGV?	NO
¿Sus clientes designados agentes de retención le han efectuado retenciones del IGV?	NO
¿Esta afecto al Impuesto a la venta del Arroz Pilado (IVAP)?	NO
¿Ha recibido Liq. compra por ventas y le han retenido por Imp. a la renta de 3ra. Cat.?	NO
¿Está exonerado del Impuesto a la Renta y del Impuesto General a las Ventas?	NO
¿La presente declaración rectifica o sustituye a otra?	NO
¿Declaración como socio coop. Agraria?	NO
¿Posee Convenios de Estabilidad?	NO
Tasa IGV - Débito (%) :	

RESUMEN DE DECLARACIÓN GENERADA PDT 621 – IGV RENTA

MENSUAL – DICIEMBRE 2017

09/07/2019
19:55:25

Pag. 01/01

Resumen de declaración generada - 621

DOCUMENTO : 20110742194
RAZON SOCIAL : ASUSCOM S.R.L.
FORMULARIO : 0621-PDT IGV-Renta Mensual
PERIODO : 12/2017
RECTIFICATORIA : NO
FORMA DE PAGO : EFECTIVO

TRIBUTO	IMP.RESULT.	MONTO PAGO
IGV CTA Propia	0	0
Reg Especial	9	9
TOTAL:		9

NC 88620118 Fec.Generación: 09/07/2019

SOLO PARA SER USADO COMO BORRADOR

GUIA PARA PAGOS VARIOS



utilice esta guía solo si es MEDIANO O PEQUEÑO CONTRIBUYENTE

MARQUE LO QUE DESEA PAGAR

- TRIBUTOS (incluye ORDENES DE PAGO Y RESOLUCIONES)
- MULTAS (incluye las del Nuevo Régimen Único Simplificado)
- COSTAS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS
- FRACCIONAMIENTOS (ART. 36° CODIGO TRIBUTARIO, REAF, D.L.E.G. 846, PERT, PERTA, REFT, SEAF, RES FT)

DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL PAGO EN TODOS LOS CASOS

NUMERO RUC

2,0,1,1,0,7,4,2,1,9,4

PERIODO TRIBUTARIO

Mes	Año
12	2017

CODIGO DE TRIBUTO, CONCEPTO O MULTA (ver tabla al dorso)

31111

IMPORTE A PAGAR (sin decimales)

9.00

IMPORTANTE

- Si realiza pago por MULTAS verifíquese debe consignar adicionalmente información en el rubro Tributo Asociado a la Multa (ver tabla al dorso).
- SOLO si realiza pago "por frac." Art. 36° código Tributario, REAF, costas o gastos, indique el número de documento.

DATOS ADICIONALES POR TIPO DE PAGO

TRIBUTO ASOCIADO A LA MULTA

CODIGO DE TRIBUTO ASOCIADO (ver tabla al dorso)

1 1 1

Consigne información en este rubro solo si el código de la multa corresponde a cualquiera de los siguientes: 6041; 6441; 6841; 6091; 6451; 6851; 6061; 6461; 6064; 6464; 6071; 6471; 6871; 6072; 6472; 6089; 6489; 6091; 6491; 6891; 6111; 6411 o 6113

NUMERO DE DOCUMENTO

Consigne el NUMERO DE DOCUMENTO para efectuar el pago de lo siguiente:
- FRACC. ART 36° DEL C.T. (8021; 5216; 5315; 5031 o 7201) consigne el Número de Resolución que aprueba el fraccionamiento.
- REAF (8029; 5237; 5331; 5059 o 7202) consigne el Número de Resolución que aprueba el Aprobamiento y/o Fraccionamiento.
- COSTAS (524; 8061 o 8063) consigne el N° Expediente de Cobranza Coactiva.
- GASTOS (Código de tributo 5225; 8062; 8064 o 8091) Número Resolución.

DISTRIBUCION GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA

SOLO PARA SER USADO COMO BORRADOR

GUIA PARA PAGOS VARIOS



utilice esta guía solo si es MEDIANO O PEQUEÑO CONTRIBUYENTE

MARQUE LO QUE DESEA PAGAR

- TRIBUTOS (incluye ORDENES DE PAGO Y RESOLUCIONES)
- MULTAS (incluye las del Nuevo Régimen Único Simplificado)
- COSTAS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS
- FRACCIONAMIENTOS (ART. 36° CODIGO TRIBUTARIO, REAF, D.L.E.G. 846, PERT, PERTA, REFT, SEAF, RES FT)

DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL PAGO EN TODOS LOS CASOS

NUMERO RUC

2,0,1,1,0,7,4,2,1,9,4

PERIODO TRIBUTARIO

Mes	Año
12	2017

CODIGO DE TRIBUTO, CONCEPTO O MULTA (ver tabla al dorso)

11011

IMPORTE A PAGAR (sin decimales)

— .00

IMPORTANTE

- Si realiza pago por MULTAS verifíquese debe consignar adicionalmente información en el rubro Tributo Asociado a la Multa (ver tabla al dorso).
- SOLO si realiza pago "por frac." Art. 36° código Tributario, REAF, costas o gastos, indique el número de documento.

DATOS ADICIONALES POR TIPO DE PAGO

TRIBUTO ASOCIADO A LA MULTA

CODIGO DE TRIBUTO ASOCIADO (ver tabla al dorso)

1 1 1

Consigne información en este rubro solo si el código de la multa corresponde a cualquiera de los siguientes: 6041; 6441; 6841; 6091; 6451; 6851; 6061; 6461; 6064; 6464; 6071; 6471; 6871; 6072; 6472; 6089; 6489; 6091; 6491; 6891; 6111; 6411 o 6113

NUMERO DE DOCUMENTO

Consigne el NUMERO DE DOCUMENTO para efectuar el pago de lo siguiente:
- FRACC. ART 36° DEL C.T. (8021; 5216; 5315; 5031 o 7201) consigne el Número de Resolución que aprueba el fraccionamiento.
- REAF (8029; 5237; 5331; 5059 o 7202) consigne el Número de Resolución que aprueba el Aprobamiento y/o Fraccionamiento.
- COSTAS (524; 8061 o 8063) consigne el N° Expediente de Cobranza Coactiva.
- GASTOS (Código de tributo 5225; 8062; 8064 o 8091) Número Resolución.

DISTRIBUCION GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA

SUNAT DECLARACION	PDT IGV-RENTA MENSUAL		Copia para el Contribuyente (Pag. 1)
	Periodo 12-2017		
PAGO * 621	RUC	20110742194	
	RAZON SOCIAL	ASUSCOM S.R.L.	

IGV VENTAS

			IGV CUENTA PROPIA		
			BASE	TRIBUTO	
GRAVADAS	Ventas Netas	100	600	108	
	Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102		103	
	Ventas asumidas por el estado	124		125	
	Desc. Concedidos y/o Dev. Ventas (Vta. asumidas por estado)	126		128	
	Ventas de bienes (ley 27037 inc. 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4)	160		161	
	Descuentos y devoluciones (ley 27037)	162		163	
	Exportaciones	Facturadas en el periodo	106		
		Embarcadas en el periodo	127		
	Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)	105			
	Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)	109			
	Otras ventas (inciso ii), numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento	112			
	Total			131	108

IGV COMPRAS

			IGV CUENTA PROPIA				
			BASE	TRIBUTO			
NO GRAVADAS	Destinada a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	107	0	108	0	
	Destinada a ventas gravadas y no gravadas	Compras Netas	110		111		
	Destinada a ventas no gravadas exclusivamente	Compras Netas	113				
	Destinadas a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	114		115		
	Destinadas a ventas Gravadas y no gravadas	Compras Netas	116		117		
	Destinadas a ventas no gravadas exclusivamente	Compras Netas	119				
	NO GRAVADAS	Internas	Compras Netas	120			
		Importadas	Compras Netas	122			
	TOTAL					178	0
	CREDITO FISCAL ESPECIAL					172	
OTROS CREDITOS					169		
OTROS CREDITOS IVAP					182		
Coeficiente			173				

SUNAT DECLARACION	PDT IGV-RENTA MENSUAL		Copia para el Contribuyente (Pag. 2)
	Periodo 12-2017		
	PAGO		
* 621	RUC	20110742194	
	RAZON SOCIAL	ASUSCOM S.R.L.	

PAGOS A CUENTA DE RENTA

Impuesto a la renta 3ra categoria - Régimen Especial			
			380
	Coeficiente - Art. 85° inc. a)		
			315
	Porcentaje - Art. 85° inc. b)		
		BASE	TRIBUTO
Ingreso Neto	301	600	312 9

RETENCIONES DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES

	MONTO DE RECIROS	MONTO DE 4TA.	MONTO IES
TOTAL	320	321	540
Otras Retenciones indep.	547	322	541

SUNAT DECLARACION	PDT IGV-RENTA MENSUAL		Copia para el Contribuyente (Pag. 3)
	Periodo 12-2017		
PAGO * 621	RUC	20110742194	
	RAZON SOCIAL	ASUSCOM S.R.L.	

DETERMINACION DE LA DEUDA

IGV

		IGV Cta. Propia	Imp.Vtas.Arroz Pilado
IMPUESTO RESULTANTE O SALDO A FAVOR	140	108	353
SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR	145	(4,680)	351
TRIBUTOS A PAGAR O SALDO A FAVOR	184	(4,572)	352
PERCEPCIONES DECLARADAS EN EL PERIODO	171		
PERCEPCIONES DECLARADAS EN PERIODOS ANTERIORES	168		
SALDO DE PERCEPCIONES NO APLICADAS	164		
RETENCIONES DECLARADAS EN EL PERIODO	179		
RETENCIONES DECLARADAS EN PERIODOS ANTERIORES	176		
SALDO DE RETENCIONES NO APLICADAS	165		
COMPENSACION SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR			347
PAGOS PREVIOS	185		342
INTERES MORATORIO	187		343
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	188	0	344
IMPORTE A PAGAR	189	0	345

RENTA

	Renta	
IMPUESTO RESULTANTE O SALDO A FAVOR	302	9
SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR	303	
TRIBUTOS A PAGAR O SALDO A FAVOR	304	9
RETENCIONES	326	
RETENCIONES DE PERIODOS ANTERIORES	327	
COMPENSACION SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR	305	
IMP.TEMPORAL ACTIVOS NETOS (LEY N° 28424)	328	
OTROS CREDITOS PERMITIDOS POR LEY	306	
PAGOS PREVIOS	317	
INTERES MORATORIO	319	
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	324	9
IMPORTE A PAGAR	307	9

4TA CATEGORIA

	4ta Categoria	IES
TRIBUTOS A PAGAR O SALDO A FAVOR	371	542
PAGOS PREVIOS	372	543
INTERES MORATORIO	374	545
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	375	546
IMPORTE A PAGAR	379	551

IMPORTE TOTAL A PAGAR: 9
EFECTIVO 9

SUNAT DECLARACION	PDT IGV-RENTA MENSUAL		Copia para el Contribuyente (Pag. 4)
	Periodo 12-2017		
PAGO	RUC	20110742194	
* 621	RAZON SOCIAL	ASUSCOM S.R.L.	

IDENTIFICACION

¿Régimen de Renta al que pertenece?	ESPECIAL
¿Se ha acogido a la Ley N° 27360 (Sector Agrario) y/o a la Ley N° 27460 (Acuicultura) y/o Ley N° 29972 (Cooperativas Agrarias).?	NO
Ubigeo	
Zona	
¿Ha realizado ventas no gravadas con IGV en los últimos 12 meses?	NO
¿Sus proveedores designados agentes de percepción le han efectuado percepciones del IGV?	NO
¿Sus clientes designados agentes de retención le han efectuado retenciones del IGV?	NO
¿Esta afecto al Impuesto a la venta del Arroz Pilado (IVAP)?	NO
¿Ha recibido liq. compra por ventas y le han retenido por Imp. a la renta de 3ra. Cat.?	NO
¿Está exonerado del Impuesto a la Renta y del Impuesto General a las Ventas?	NO
¿La presente declaración rectifica o sustituye a otra?	NO
¿Declaración como socio coop. Agraria?	NO
¿Posee Convenios de Estabilidad?	NO
Tasa IGV - Débito (%) :	

DECLARACIONES Y PAGOS - DECLARA FÁCIL

DECLARA FÁCIL

Desde la nueva plataforma mis declaraciones y pagos pueden realizar del formulario declara fácil, para que puedan presentar sus respectivas declaraciones determinadas ya sean originales, sustitutorios o rectificatorias que corresponden a conceptos relativos a formulario 621, 626, 633, 697. Desde el mes de setiembre de 2018 utilizaran el declara fácil 621 IGV – renta mensual (Facil, 2019)

IMPORTANTE:

Cuando no puedan presentar las declaraciones determinativas a través del formulario declara fácil 621 IGV – Renta mensual, en este caso puede utilizar el PDT 621 IGV – Renta mensual, en si debe presentarse mediante Sunat Virtual (Facil, 2019)

Figura 14 Pantalla de declara fácil



Fuente: Declara fácil – tutorial web, IGV renta 62

Paso 1 – Ingresa a tu Clave SOL

“Ingresando al portal Sunat www.sunat.gob.pe para ingresar en mis declaraciones y pagos con tu clave sol” (SUNAT & RER, n.d.)

Figura 15 Portal Sunat

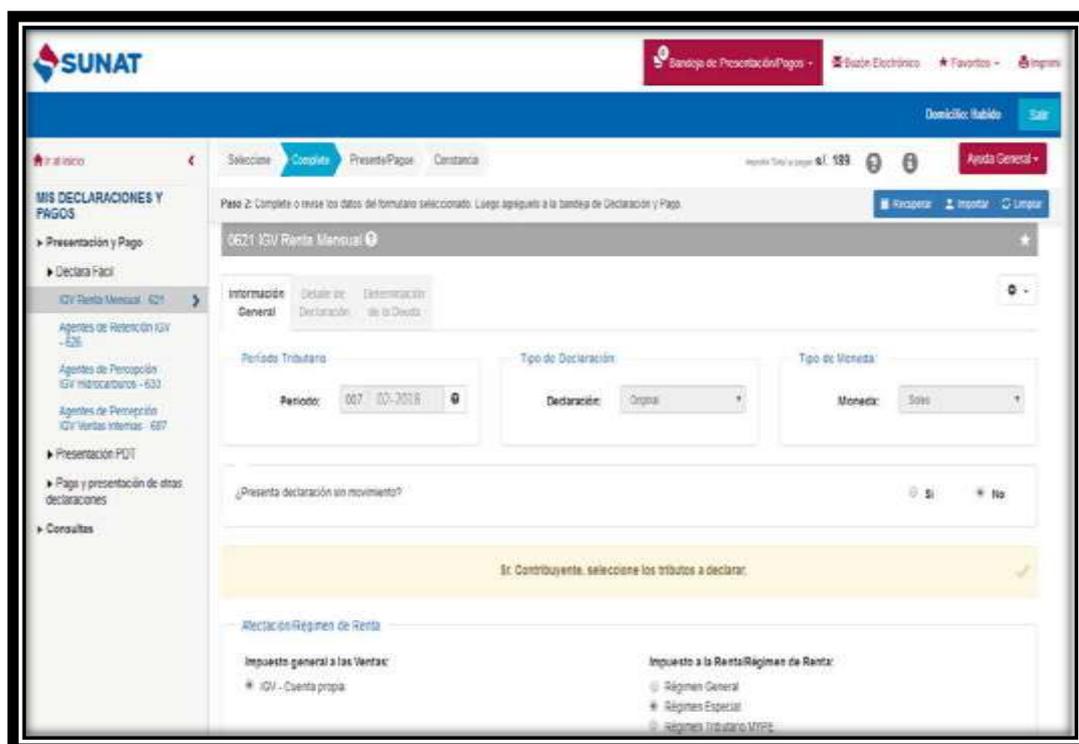


Fuente: (SUNAT & RER, n.d.)

Paso 2 – Ubica el Formulario “IGV – Renta Mensual”

“Donde se llena los (datos generales) de la declaración” (SUNAT & RER, n.d.)

Figura 16 Ubicando el Formulario “IGV – Renta Mensual”



Fuente: (SUNAT & RER, n.d.)

Paso 3 – Llena la declaración IGV – Renta

Figura 17 Llenado de IGV Y Renta para la declaración

The screenshot displays the SUNAT web interface for filing a monthly IGV and Rent declaration (0621 IGV Renta Mensual). The interface is in Spanish and shows the 'Detalle de Declaración' tab. The form is divided into two main sections: 'IGV - Renta' and 'Cargos'. The 'IGV - Renta' section contains a table with the following data:

Concepto	Importe	Impuesto	Total
Ventas Netas Gravadas	100	10%	110
TOTAL	100		110

The 'Cargos' section contains a table with the following data:

Concepto	Importe	Impuesto	Total
Cargos Netos Destruídos a otros gravados	107	10%	117
TOTAL	107		117

At the bottom of the form, there are buttons for 'Anterior' and 'Siguiente'.

Fuente: (SUNAT & RER, n.d.)

“Una vez terminado el llenado de la declaración deberá dar clic en agregar a bandeja y luego clic en presentar/pagar/NPS ” (SUNAT & RER, n.d.)

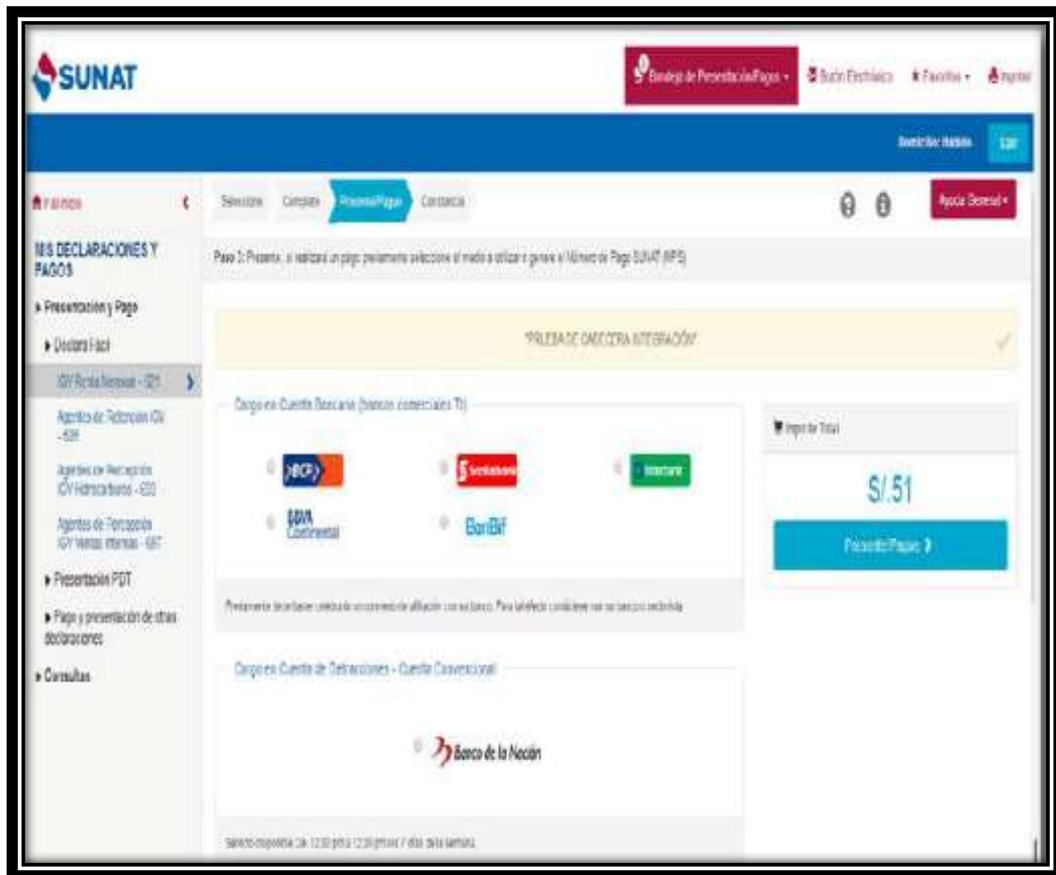
Paso 4 – El pago

Si en las casillas 189 y 307 ha consignado importes a pagar entonces le aparecerán las siguientes formas de pago vía Internet

Cargo en cuenta bancaria:

Este tipo de pago requiere que previamente solicite a su banco la afiliación para el pago electrónico (SUNAT & RER, n.d.)

Figura 18 Pago - en cuenta bancaria

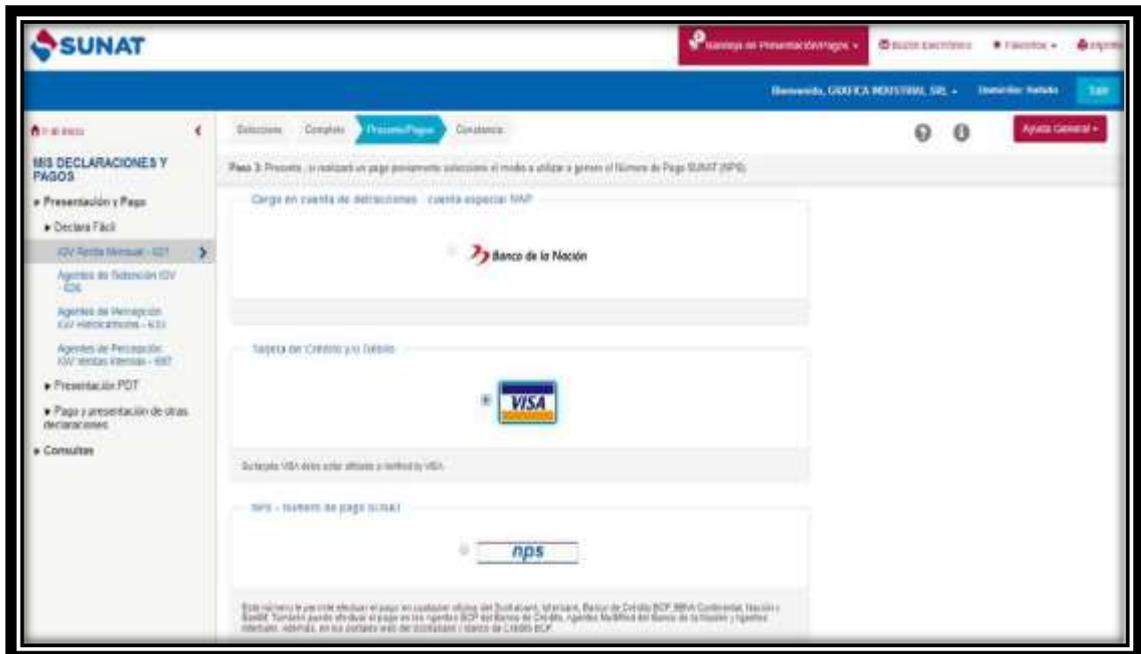


Fuente: (SUNAT & RER, n.d.)

Tarjeta de Crédito y Débito - VISA

“Al escoger esta opción de pago, se abrirá una ventana de VISA donde le pedirá ingresar las identificaciones de tarjeta de crédito o débito” (SUNAT & RER, n.d.)

Figura 19 Pago con tarjeta



Fuente: (SUNAT & RER, n.d.)

Figura 20 Pago de impuestos



Fuente: (SUNAT & RER, n.d.)

IMPORTANTE: La cuenta de detracciones no requiere de una afiliación previa.

NPS – Número de Pago SUNAT

Si escoge esta opción el sistema enviará la declaración jurada pero adicionalmente le generará un NPS - “número de pago SUNAT” con el que podrá hacer el pago en las oficinas de los bancos que indica la siguiente imagen (SUNAT & RER, n.d.)

Figura 21 Pago y presentación de declaración - NPS

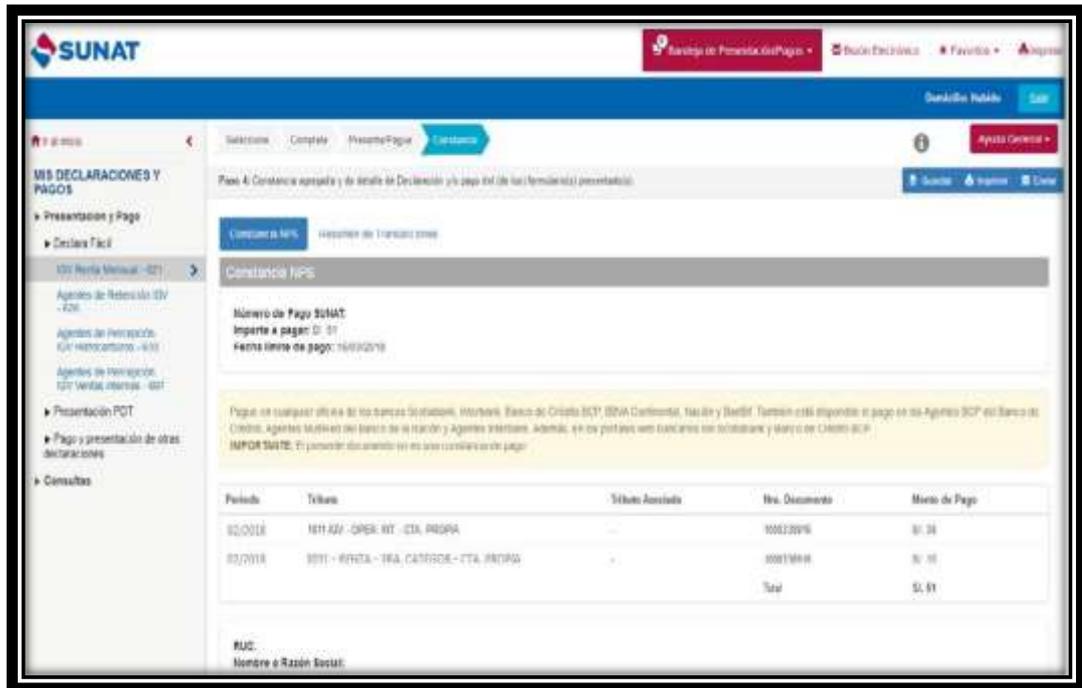


Fuente: (SUNAT & RER, n.d.)

Podrá ver que al dar click el sistema le mostrará dos pestañas:

- a. El NPS el cual podrá apuntarlo para luego brindarlo en cualquiera de los bancos autorizados para que se complete el pago.
- b. La Constancia de presentación del formulario virtual 621 IGV – Renta mensual con pago (SUNAT & RER, n.d.)

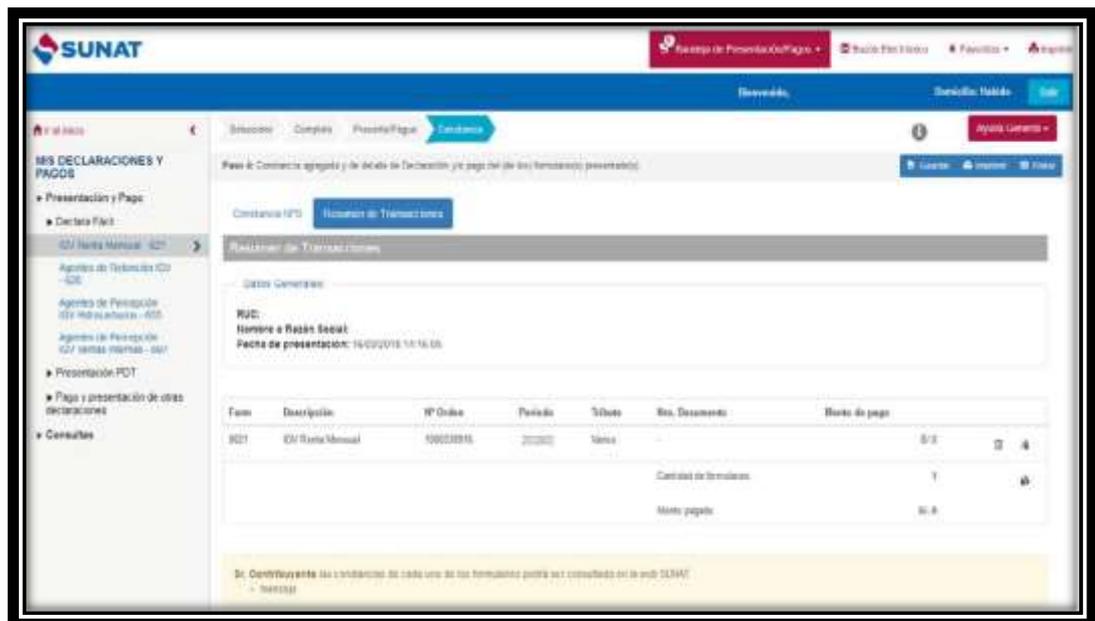
Figura 22 Constancia de presentación con pagos



Fuente: (SUNAT & RER, n.d.)

- a. La Constancia de presentación del formulario virtual 621 IGV – Renta mensual sin pago (SUNAT & RER, n.d.)

Figura 23 Constancia - presentación sin pagos



Fuente: (SUNAT & RER, n.d.)

Paso 5 – Pagos posteriores a la declaración

Si en las Casillas 189 y 307 consignó “S/ 0” el pago lo podrá hacer con posterioridad a la declaración enviada utilizando cualquiera de las siguientes formas:

Opción pago de tributos - internet:

Ingrese a su Clave SOL.

Aquí deberá identificar el tributo que desea pagar, recuerda los siguientes códigos:

- a) IGV – Código 1011
- b) Renta – Régimen Especial– Código 3111

Luego deberá dar clic en **“agregar a BANDEJA”** y **“presentar/pagar/NPS”** le aparecen las formas de pago descritas en el Paso 4, es decir:

- a) Cargos en cuenta
- b) Tarjetas de crédito y débito – VISA
- c) Cargos en cuentas de detracciones.
- d) NPS – número de pago SUNAT (SUNAT & RER, n.d.)

Opción Pago de Valores- Internet

Si posterior a la declaración enviada, la SUNAT le notifica una “orden de pago” por la deuda que deja impaga, entonces lo puede realizar ingresando con su clave SOL (SUNAT & RER, n.d.)

CONCLUSIONES

1. El régimen especial del impuesto a la renta, está dirigido a personas naturales y jurídicas que obtengan rentas de tercera categoría, provenientes de actividades de comercio, industria y actividades de servicios, los que contribuyen a este régimen mencionado, están obligados a declarar y pagar mensualmente el impuesto a la renta y el impuesto al IGV y pueden hacerlo a través de PDT – IGV renta mensual.
2. La empresa “ASUSCOM S.R.L.” muestra a través de las declaraciones de PDT - IGV renta mensual y el pago a cuenta del impuesto a la renta, de cada mes del periodo 2017, es muy importante llevar los registros contables para así visualizar los movimientos de la empresa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- *Aduanas, S. N. de. (2004). T.U.O. - LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA. Decreto Supremo N° 179-2004. Retrieved from 8 Diciembre website: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/tuo.html>*
- *Amasifuen, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. Revista Accounting Power for Business, 1(1), 73–90. Retrieved from <https://bit.ly/2xj6Eca>*
- *Cartagena, J. A. F., & Asociado, P. O. (n.d.). No Title. Http://Www.Ipdt.Org/Editor/Docs/07_VIIIJorIPDT_JFC.Pdf, 1–18.*
- *Facil, D. (2019). 01. Mis Declaraciones y Pagos. 1–5.*
- *Guia_1662_pagos_varios_MEPECO.pdf. (n.d.).*
- *Instrucciones, V. E. R., & Reverso, A. L. (n.d.). NUEVO RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO PA.*
- *Nuevo Régimen Único Simplificado (Nuevo Rus). (n.d.).*
- *Renta, & Declaración, D. (n.d.). AYUDA PARA EL REGISTRO DEL FORMULARIO VIRTUAL N ° 621 – IGV RENTA MENSUAL.*
- *SUNAT, marco legislativo N° 771, L. (2018). Sistema tributario nacional. <Http://Www.Sunat.Gob.Pe/Institucional/Quienessomos/Sistematributario.Html>, 4–7.*
- *SUNAT, tributario, C. De. (2019). ¿Que entiende por tributo? Http://Www.Sunat.Gob.Pe/Institucional/Quienessomos/Sistematributario_entiende.Html, 4–7.*
- *SUNAT, Tributario, M. (2019). Regímenes Tributarios. <Http://Eboletin.Sunat.Gob.Pe/Index.Php/Component/Content/Article/1-Orientacion-Tributaria/321-Regimenes-Tributarios->, 6–7.*
- *SUNAT., & Bruta. (2015). Ley del impuesto a la renta. <Http://Www.Sunat.Gob.Pe/Legislacion/Renta/Ley/Capv.Pdf>.*
- *SUNAT., & Especial, R. (2019). 01 . Concepto del Régimen. <Http://Orientacion.Sunat.Gob.Pe/Index.Php/Empresas-Menu/Impuesto-a-La-Renta-Empresas/Regimen-Especial-Del-Impuesto-a-La-Renta->*

- Empresas/2932-Concepto-Del-Regimen-Especial, 4–7.*
- SUNAT., & Mype. (2019). 07. *Impuestos a pagar.*
Http://Orientacion.Sunat.Gob.Pe/Index.Php/Empresas-Menu/Regimen-Mype-Tributario/6829-05-Impuestos-a-Pagar, 4–7.
 - SUNAT. (2017). *Régimen MYPE tributario.*
Http://Orientacion.Sunat.Gob.Pe/Index.Php/Empresas-Menu/Regimen-Mype-Tributario, 102. Retrieved from
http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-mype-tributario
 - SUNAT , Tributario, M., & Contables, L. (2019). 06. *Declaración y Pago de Impuestos.* *Http://Orientacion.Sunat.Gob.Pe/Index.Php/Empresas-Menu/Regimen-Mype-Tributario/6828-04-Declaracion-y-Pago-de-Impuestos, 10–12.*
 - SUNAT, & Especial, R. (2019). 04 . *Cálculo del monto a pagar en el régimen especial.* *Http://Orientacion.Sunat.Gob.Pe/Index.Php/Empresas-Menu/Impuesto-a-La-Renta-Empresas/Regimen-Especial-Del-Impuesto-a-La-Renta-Empresas/2945-Calculo-Del-Monto-a-Pagar-En-El-Regimen-Especial, 4–7.*
 - SUNAT, & General, R. (2019). 01 . *Determinación de Pagos a Cuenta.*
Http://Orientacion.Sunat.Gob.Pe/Index.Php/Empresas-Menu/Impuesto-a-La-Renta-Empresas/Regimen-General-Del-Impuesto-a-La-Renta-Empresas/Calculo-Mensual-Del-Impuesto-a-La-Renta-Empresas/2896-Calculo-Mensual-Del-Impuesto-a-La-Renta, 4–7.
 - SUNAT, & IR. (2019). 01 . *Concepto - Impuesto a la Renta - Empresas.*
Http://Orientacion.Sunat.Gob.Pe/Index.Php/Empresas-Menu/Impuesto-a-La-Renta-Empresas/Regimen-General-Del-Impuesto-a-La-Renta-Empresas/Concepto-Del-Impuesto-a-La-Renta-Regimen-General/2895-01-Concepto-Impuesto-a-La-Renta-Empresas, 4–7.
 - SUNAT, & Mype. (2019). 01 . *Declaración y Pago del Impuesto.*
Http://Orientacion.Sunat.Gob.Pe/Index.Php/Empresas-Menu/Impuesto-a-La-Renta-Empresas/Regimen-General-Del-Impuesto-a-La-Renta-Empresas/Declaracion-y-Pago-Del-Impuesto-a-La-Renta-

- Empresas/2901-01-Declaracion-y-Pago-Del-Impuesto, 1–3.*
- SUNAT, & NRUS. (2019). 01. Concepto de NRUS - Nuevo RUS.
Http://Orientacion.Sunat.Gob.Pe/Index.Php/Empresas-Menu/Nuevo-Regimen-Unico-Simplificado-Nuevo-Rus/3097-01-Concepto-de-Nrus-Nuevo-Rus, 7–10.
 - SUNAT, R. (2019). 02. Sujetos Comprendidos.
Http://Orientacion.Sunat.Gob.Pe/Index.Php/Empresas-Menu/Nuevo-Regimen-Unico-Simplificado-Nuevo-Rus/3098-02-Sujetos-Comprendidos, 1–5.
 - SUNAT, & RER. (n.d.). Régimen Especial de Renta.
Http://Www.Cpcxamarca.Org/Index.Php/Component/Jdownloads/Send/27-Derecho-Tributario/94-Regimen-Especial-Renta.
 - SUNAT, & RER. (2019). 01 . Concepto del Régimen.
Http://Orientacion.Sunat.Gob.Pe/Index.Php/Empresas-Menu/Impuesto-a-La-Renta-Empresas/Regimen-Especial-Del-Impuesto-a-La-Renta-Empresas/2932-Concepto-Del-Regimen-Especial, 1–4.
 - SUNAT, & RG. (n.d.). Régimen General.
Http://Orientacion.Sunat.Gob.Pe/Images/Nuevosinscritos/RegimenGeneral.Pdf.
 - SUNAT, & RUS. (2019). 03. Acogimiento.
Http://Orientacion.Sunat.Gob.Pe/Index.Php/Empresas-Menu/Nuevo-Regimen-Unico-Simplificado-Nuevo-Rus/3099-03-Acogimiento, 7–10.
 - Tributario, Mype, S., & Contables, L. (2019). 01. Personas Comprendidas. *Http://Orientacion.Sunat.Gob.Pe/Index.Php/Empresas-Menu/Regimen-Mype-Tributario/6825-01-Personas-Comprendidas, 10–12.*
 - Tributario, M., & Contables, L. (2019). 02. Personas no comprendidas. *Http://Orientacion.Sunat.Gob.Pe/Index.Php/Empresas-Menu/Regimen-Mype-Tributario/6826-02-Personas-No-Comprendidas, (i), 9–12.*
 - Tributario, S. M. (2019). 03. Acogimiento al RMT.
Http://Orientacion.Sunat.Gob.Pe/Index.Php/Empresas-Menu/Regimen-Mype-Tributario/6827-03-Incorporacion-Al-Rmt, 9–12.

ANEXOS



Fuente: Elaboración propia – "ASUSCOM S.R.L."



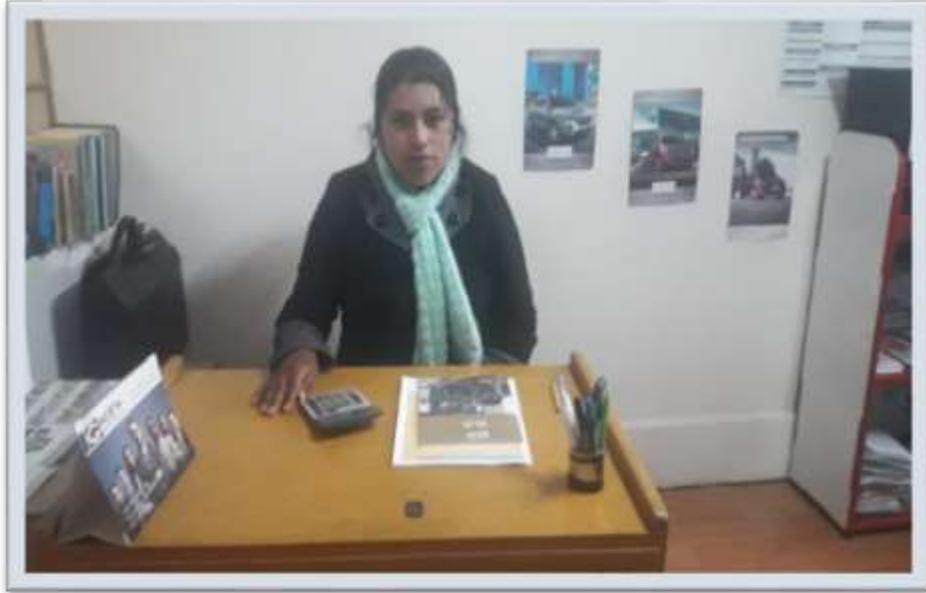
Fuente: Elaboración propia – "ASUSCOM S.R.L."



Fuente: Elaboración propia – “ASUSCOM S.R.L”



Fuente: Elaboración propia – “ASUSCOM S.R.L”



Fuente: Elaboración propia – “ASUSCOM S.R.L”



Fuente: Elaboración propia – “ASUSCOM S.R.L “